

JORBA

Empieza en 7-I-1969.

ACTAS

TERMINA: 16-11-1974

Ayuntamiento de Jorba

LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento Pleno

AÑO DE 19 69

Número

DILIGENCIA DE APERTURA:

El presente libro de Actas consta de cien folios útiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.

Jorba a 7 de Enero de 1969

V.º B.º
El Presidente,



[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Concejales Asistentes:**
- D. Leandro Figols,
 - " Jori Vallis
 - " Jori Cosellas
 - " Juan Mues
 - " Juan Mosti

En fecha a siete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jori Juli Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, siendo las veintinueve horas, hallándose presentes los Srs. Concejales que forman la Corporación Municipal, D. Leandro Figols Borrador, D. Jori Vallis Prat, D. Jori Cosellas Riems, D. Juan Mues Belcells y D. Juan Mosti Sala, asistidos de su representante Secretario de Administración Local D. Enrique Bestard Lera.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el representante Secretario del Comedor del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Nuevas consignaciones presupuestas ordinarias de gastos para 1969.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación Municipal de haber pasado los precedentes plazos fijados para la formación del Presupuesto Municipal Ordinario, que ha de regir durante el actual ejercicio de 1969, en espera de desarrollo de articulado de la Ley de Bases de los Funcionarios de Administración Local en su régimen de retribuciones, recientemente aprobada por Los Cortes y que ha de regir a partir del día 1º de Enero del año actual, y para preparar la preparación del referido presupuesto ordinario para 1969, previa la necesidad de fijar en su estado de gastos, las restantes consignaciones, que no se refieren a personal, para que tan pronto se emita con estos últimos, proceda a la aprobación del presupuesto. Una vez bien enterados de lo expuesto por la Presidencia y amplia discusión de los asistentes, teniendo a la vista el presupuesto aprobado del año 1968 pasado, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda fijar para el estado de gastos de 1969 en los partidas que se dirán, las siguientes consignaciones

- 1.1107. Representante Ayuntamiento en Barcelona *Nulo* 4.800.-
- 2.1106. Depurales oficina municipal Sanidad 6.000.-
- 2.1105. Cementillos 10.000.-

21404	Escuelas	10.000.-
21502	Abastecimiento de agua potable	30.000.-
21503	Alcantarillado	16.000.-
21404	Alumbrado público	20.000.-
21505	Vías públicas	32.000.-
62101	Abastecimiento agua a domicilio	65.000.-
64101	Amortización entidades públicas	55.250.-
68101	Presup ^{to} extraordinario de pavimentación, mayor y construcción asfalto acceso E. Nacionales	12.000.-

En cuanto a los demás partidas, que no sufren alteración, se mantienen los mismos en sujeción existentes en el anterior presupuesto ordinario, aprobado para 1968.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobación liquidación realizada por D. Pedro Gelario

1º Aprobar la cuenta liquidación la recaudación de exacciones municipales del pasado año 1968, realizada por el encargado de la recaudación D. Pedro Gelario Oreixell, cuyo cargo, que resulta igual a la data se eleva a trescientos diez y nueve mil, setenta y dos pesetas.

2º Aprobar la cuenta liquidación de la recaudación de exacciones municipales del pasado ejercicio a 1967 realizada durante el año 1968 realizada por el mismo D. Pedro Gelario Oreixell, cuyo cargo es igual a la data y asciende a veinticinco mil ochocientos noventa pesetas.

Aprobación instalación Leteros en pública

3º Autorizar a la Entidad "Pública" S.A.B. para el traslado del anuncio publicitario, instalado en este término, a su nuevo emplazamiento proyectado, sito a la margen derecha de la carretera N-II, en los puntos kilométricos y propietarios, que se indican, Km. 549'500 y finca propiedad de D^a Odela Frei Triguera, previo permiso de los demás organismos competentes.

4º Autorizar a D^a Pilar Pozo Pato, para instalar quince nuevos leteros en diversas fincas de este



J

término municipal, su dante a la Cañada N-II, en los puntos kilométricos y propietarios, que se indicaron en la correspondiente solicitud y de acuerdo a la muestra, que también acompaña, condicionada esta autorización a la previa obtención de correspondiente permiso de los demás Organismos competentes; acordando asimismo el Ayuntamiento, dar de alta a la solicitante en el correspondiente Padrón de Señeros del año actual para el pago de los exacciones municipales correspondientes.

Licencias obras

5º Conceder licencia municipal de obras a D. Jaime Agust Merino, para edificar unos locales, en forma erigida, para completar la explotación agrícola de su propiedad denominada "Cau Solada" de este término, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobación cuentas

6º Con cargo al capítulo, artículo y partida respectiva de veinte presupuesto ordinario de gastos de 1968 se autorizados los siguientes:

a) una cuenta presentada por D. Ramón Rosell Laguna, Teniente, por varios objetos facilitados al Ayuntamiento durante el año 1968 y que asciende a 717. pesetas.

b) una relación de sus dietas devengadas por el Sr. Olceda, durante el año 1968, para asuntos oficiales y que asciende a 600 - ptes.

c) una cuenta presentada por el vecino D. José Reyordosa, un poste de jornales de campo, para retirar tierra de las vías públicas, que asciende a 485 - pesetas.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas treinta minutos firmando la presente acta los Sr. Concejales asistentes, en unigo el Secretario, que de todo ello, certifico



José Valle
José Valle

Juan Ma
Juan Ma

Enricho S. de
Enricho S. de

[Signature]

[Large signature flourish]

Concejales asistentes
D. Leandro Fijos
" José Valles
" José Cornejo
" Juan Martí
" Juan Luis
" Isidro Solís

En fecha a veintiseiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve, siendo los veintinueve horas, por vía la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D. Leandro Fijos, Becardit, D. José Valles, Pret., D. José Cornejo Riera, D. Juan Luis Belcuer, D. Juan Martí Solo, y D. Isidro Solís Corbella, asistidos de su presunto Secretario de Administración Local, D. Miguel Bostera Leno.

Ocurrido el acto por el Sr. Presidente, se dio principio a la reunión, dando lectura por el presunto Secretario del Comedor del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna.

A continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones oficiales publicados en el B. O. de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Queda enterada la Corporación Municipal, previa su lectura de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 23 de diciembre de 1968, por la que se a. fueron las instrucciones complementarias, para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales, del ejercicio actual y acordando su inmediato cumplimiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicación subrota
parlamentaria el mayor

1º Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la subrota pública de ejecución de los obras de pavimentación de la Calle Mayor de esta localidad, se acuerda por unanimidad, declarar la validez de la adjudicación provisional efectuada el día 22 de los corrientes, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el remate a D. Martín Solís Lupo, como autor de la



J

única proposición presentada y que se compromete a efectuar dichas obras en la forma y plazos consiguados en el expediente, por la cantidad de noventa y nueve mil ciento quince pesos. Notifiquese este acuerdo al citado D. Justo Solís Moreno, y a la vez requirasele, para que en el plazo de diez días, presente el documento, que acredite haber constituido la garantía definitiva del contrato, que se eleva a 14.977 pto y en su día a formalizar el contrato correspondiente y en el presente acto el Ayuntamiento autoriza a su Alcalde-Presidente, D. José Solís Cort, para que en representación del mismo, firme el contrato correspondiente

Adjudicación subrota
obras de saneamiento N.

2º Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento, para la subrota pública de ejecución de las obras de construcción de obras y acceso a los Baños Nacionales, se acuerda, por unanimidad, declarar la validez de la adjudicación puramente efectiva el día 22 de los corrientes, y en su consecuencia, adjudicar definitivamente el remate a D. Justo Solís Moreno, como autor de la única proposición presentada y que se compromete a efectuar dichas obras en la forma y plazos consiguados en el expediente por la cantidad de noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos. Notifiquese este acuerdo al citado D. Justo Solís Moreno y a la vez requirasele, para que en el término de diez días presente el documento, que acredite haber constituido la garantía definitiva del contrato, que se eleva a 3.808 pesos y en su día a formalizar el contrato correspondiente y en el presente acto el Ayuntamiento autoriza a su Alcalde-Presidente D. José Solís Cort, para que en representación del mismo firme el contrato correspondiente.

Apuración liquidación
de D. Andrés Muñoz

3º Aprobada la cuenta liquidación de acciones municipales recaudadas, realizada por D. Andrés Muñoz Fago, correspondientes al pasado año 1968, cuyo cargo es igual a la data y suma treinta y una mil doscientos una pto.

Explotación indemnización
Cia. Seguros

4º Aprobada la indemnización de 4.874 pto que ofrece a este Ayuntamiento, D. Sebastián Caminos, Agente de Seguros, por los desperfectos ocasionados por un vehículo, asegurado por aquel, en un muro de contención de una vía municipal

de esta localidad.

Aprobación cuenta in-
gresos y pagos et^{ra} Su-
biraach 4^o trim.

5^o Aprobación la cuenta de ingresos y
pagos realizados por cuenta de este Ayuntamiento por
el Centro Administrativo Subiraach, durante el 4^o tri-
mestre del año actual, que arroja un saldo a su fa-
vor de mil trescientos treinta y dos pesetas, cincuenta
céntimos.

Indemnización a
D. Benito Solans Pomer

6^o Hacerse cargo el Ayuntamiento de los
perjuicios causados en el cultivo de la finca rústica
"La Era", arrendada por D. Benito Solans Pomer, en
motivo de la construcción en la misma de los nuevos
Esguelos Comarciales, abonándole por los referidos perjui-
cios la cantidad de 1852 ptas.

Aprobación cuenta

7^o Aprobación una factura presentada
por D. Juan Luena, turno, que importa 855 pesetas, in-
forme de materiales y trabajos empleados en la reparación
de la red de aguas.

8^o A efectos de la liquidación del
presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1968, se a-
cuerda dar de baja en ingresos, los derechos reconocidos,
precedentes del ejercicio de 1967 y anteriores siguientes:

Por impuesto tenencia de perros	1.500' -
Compensación en el arbitrio rústico	13.511' -
Participación en la contribución rústica	3.243' 09
Por redm deo centésimo	2' 09
Total	18.256' 18

Se en cuenta a gastos de acuerdo de donde baja 1'45 pesetas
en concepto de redm deo centésimo.

Se habiendo oído a las cuentas de que helar el Sr. Presidente A-
yuntamiento la sesión, siendo las veintidós horas, firmando la presente esta C^o
Sr. Concejales asistentes, conmigo el secretario, que de todo ello, certifico.



pro. Juli
Benito Solans
Juan Luena
[Signature]
[Signature]
[Signature]



- Concejales asistentes:
- D. Leandro Figols
 - " José Valle
 - " José Casallas
 - " Juan Mos
 - " Juan Hosti
 - " Indio Soli

En faja a las diez de la noche de una reunión. Los señores Figols y Hosti, y siendo la hora de las veinte, presenta la fortuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. José Soli Cost, y con la asistencia de los Srs. Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1869, elevando a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales, y Bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución del mismo y examinados en su totalidad conforme con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como en los recursos de la localidad, que se establecen, para atender aquellos, se ha acordado, por una unanidad, prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el Presupuesto municipal ordinario, en la siguiente forma:

<u>Estado de Gastos</u> - Cap. I. Personal activo		162.508'-
Cap. II. - Material y diversos		184.025'-
" III. Clases Pasivos		—
" IV. Deuda		—
" V. Subvenciones y Part. en ingresos		15.301'-
" VI. Extraordinarios y de capital		172.250'-
" VII. Reintegrables, videt.		11.916'-
<u>Total de gastos</u>		<u>546.000'-</u>
<u>Estado de Ingresos</u> - Cap. I. Impuestos directos		44.675'-
Cap. II. Impuestos indirectos		38.200'-
" III. Casos y otros ingresos		328.179'-
" IV. Sub. y particip. en ingresos		123.120'-
" V. Ingresos patrimoniales		10.975'-
" VI. Extraordinarios y de capital		—
" VII. Contribuciones e impuestos		851
<u>Total de Ingresos</u>		<u>546.000</u>

Resultando, por tanto revelado dicho Pre-
supuesto.

A continuacion el Sr. Presidente declara apro-
bado validamente el Presupuesto en la forma desunta y
Bases de ejecucion, que se acuerdan, por ser siete el nu-
mero legal de miembros de la Corporacion, haberse obti-
nido la mayoria absoluta de dicho numero y elcausa-
do, por tanto es "quorum" establecido por la ley.

Despues de acordado, que el Presupuesto de refe-
rencia se expone al publico y se remita copia certifi-
cada de mismo a la Delegacion de Hacienda de la
provincia, a los efectos de aprobacion definitiva, le-
vantandose seguidamente la sesion, siendo la hora
de las veintinueve, firmando este acta los Srs. Con-
currentes, en cuyo caso el Secretario, que de todo ello cer-
tifica.



[Handwritten signatures and names]
Miguel Solé
Jose Vallés

- Concejales asistentes
- D. Leandro Figols,
- " Jose Vallés
- " Jose Casellas
- " Juan Mas
- " Juan Martí
- " Ferris Solé

En fecha a veinticuatro de febrero de
mil novecientos veinte y nueve, siendo las veintinueve
hora, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Jose Solé Prat, se reunió el Ayuntamiento
en la Casa Consistorial en sesion pública ordinaria.
en quince convocatoria, hallandose presentes la totali-
dad de los Srs. Concejales, D. Leandro Figols, D. Jose Vallés
Prat, D. Jose Casellas Riera, D. Juan Mas
Belles, D. Juan Martí Solé y D. Ferris Solé Casellas,
asistidos de infrascripto Secretario de Administracion
Local, D. Miguel Bestard Lera.

Actado el acta por el Sr. Presidente, de



dió principio a la reunión, dando lectura por el secretario de la orden de convocatoria de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dio cuenta y se informó de los disposiciones, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Liquidación Presupuesto
1968.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos, pendientes del ejercicio anterior, y que en concepto de remotos deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los festejos informales, de los que resulta que por incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Remotos de Ingresos	201.984' - 7/100
" de Gastos	80.090' - "
Supervent en 31-XII-68	121.894' - -

Ordo seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Permiso para colocar
anuncios.

1º Conceder permiso a la Cia. Española de Publicidad, para colocar dos anuncios "Cinemas" en el Km-549 Km. 6 de la carretera N-II de Madrid a Francia, en sustitución y en el mismo emplazamiento, que ocupan actualmente los dos anuncios "Mortini" de la misma Empresa, acordando anualmente, a los efectos de los exacciones correspondientes, ensayar estas modificaciones en el Padrón de anuncios, que forme este Ayuntamiento, para el actual ejercicio de 1969.

Adquisición nicho

2º Extender nuevo título de propiedad del nicho nº 137, del cementerio municipal de Jorba, a favor del vecino de esta localidad, D. José José Est, adquirido por el mismo y previo pago de los derechos correspondientes.

Id. Id.

3º Extender otro título de propiedad del nicho nº 139 del cementerio municipal de Jorba, a favor del vecino de esta localidad, D. Juan Caballero Adet, adquirido por el mismo y previo pago de los derechos correspondientes.

4º Queda enterado de la Corporación Municipal

Plan bienal de Co-
operación 68/69.

del de la aprobación de Plan bienal de Cooperación 1968-69, figurando este municipio en la prestación de los ayudas económicas siguientes: Aguas potables, 100.000 ptes; atenciones docentes, 150.000 ptes y con la ayuda técnica para aguas de 15.000 ptes, acordando asimismo, se proceda a la inmediata tramitación del expediente de aprobación del proyecto técnico de los referidos obras, para la pronta efectividad de estos ayudas.

Cuentas

5º Con cargo al capítulo, artículo y partida del vigente presupuesto ordinario de gastos, en autorizados los siguientes:

a) Un recibo de Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que importa 147 pesetas, importe de distribución del Supltº de Circulación de vehículos del año actual.

b) Dos recibos de D. José María Sala, por el importe de dos copias de butano, para calificación de oficinas municipales, que suman 244 ptes.

Autorización a Exma
Diputación

6º Autorizar a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, para que efectúe el impreso de la ayuda económica, concedida a este Ayuntamiento con cargo a los Fondos de Cooperación, Plan bienal 66/67 para obras de pavimentación de la es. Mayor de esta localidad, de importe doscientos mil (200.000) pesetas en la cuenta emitida nº 412, que esta entidad tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial, Fuente de Spuela de

Cuenta

una factura de la imprenta Bayes Hnos & Cia. que asciende a 2.185 ptes, por impresos facilitados con destino a las oficinas municipales, durante el 4º trimestre.

Aprobación certificada
en obra

7º Aprobar la única certificación de obra y valoración valorada de las obras de pavimentación de la Calle Mayor de esta localidad, formada por el Sr. Comisario Director, D. Juan Benjumea Nouze, cuyas obras han si-



do realizado por el contratista, D. Juan ^{José} Muro y os-
cunden a 249.115' - ptes.

Autorización a Excmo.
Diputación Provincial.

8º Autorizar a la Excmo. Diputación Provincial
a los efectos de percepción por parte de este Ayuntamiento de la ayuda
técnica destinada a la redacción del proyecto de los obras de urbani-
zación y pavimentación de la es mayor de esta localidad, en
forma de abono, de la cantidad de 10.000 (diez mil) pesetas,
para que ingresen en la cuenta corriente, que tiene establecida este
Ayuntamiento en la Caja de Ahorros Provincial n.º 412, Sucesal
de Suelada.

Aprobación unánime
Sr. Arquitecto-Director

9º Aprobar la minuta de los honorarios, presentada
por el Arquitecto, D. Juan Bonaparte Nouel, de redacción del
proyecto técnico de los obras de urbanización y pavimentación de
la es mayor de esta localidad, cuya minuta importa diez mil
pesetas.

Y no habiendo a los asuntos de que se trata, el Sr.
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de los veinte y dos
minutos, firmando la presente acta los Srs. Concejales concu-
rentes, con el secretario, que de todo ello es testigo.



José Solís

José Solís

José Solís

José Solís

Juan Muro

José Solís

José Solís

- Concejales asistentes:
- D. Leandro Figols
 - " José Solís
 - " Juan Muro
 - " José Casellas
 - " Juan Muro
 - " José Solís

En fecha a ocho de Abril de mil nove-
cientos veinte y nueve, siendo las veintidós horas, previa la
apertura convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
José Solís Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Con-
sistorial, en sesión pública ordinaria, en segunda convocato-
ria, hallándose presentes la totalidad de los Srs. Concejales, D.
Leandro Figols Becardet, D. José Solís Cort, D. José Casellas

Piezo, D. Juan José Bolanos, D. Juan María Sola y D. Pedro José Osbelle, asistidos del Inspector Secretario de Administración Local, D. Miguel Bestera Leve.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente, se dió principio a la reunión, dando lectura por el Inspector Secretario del Comedor del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuación se dió cuenta y se informó de los disposiciones, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y correspondencia recibida, acordando su cumplimiento.

Subsanando reparos
al Pl.^o Ordinario de 1969

Seguidamente se da cuenta a la Corporación Municipal de un escrito de la Delegación de Hacienda, Ref. Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, n.º 2.944, de fecha 24 de marzo pasado, por el que se formulaban reparos, los cuales se oponen a la aprobación del Presupuesto Ordinario, formulado para el actual ejercicio de 1969, interesando de la Corporación Municipal, adopte los acuerdos pertinentes, para subsanar los defectos, que se indican en el referido escrito, en vista de los antecedentes y breve discusión, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.º Aprobación del nuevo Estado de modificaciones de Presupuesto Ordinario de 1969, redactado en la forma dispuesta, cuyo Estado de Gastos y el de Ingresos, se eleva a la misma cantidad de 546.000 pesetas

2.º Aprobación de las certificaciones justificativas de los partidas de gastos, 1.18 y 2.1505, exceptos de Ingresos 3.106 y 4201, que subsanan los referidos reparos y

3.º Elevar certificación de los presentados acuerdos, nuevo Estado de modificaciones, y justificativas justificativas a puntados a la Jefatura Provincial de Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Co



Comarcas Locales, a los efectos precedentes.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos, contenidos en el orden del día, con referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

Contratar Aportador Municipal

1º Contratar los servicios de Aportador Municipal, en D. Jaime Benayas, vecino de Igualada, el Ocaso nº 36, en los únicos envolumientos, que producen sus honorarios, según tarifa, de todos los obras municipales, que sea necesaria su intervención y que se realicen en este municipio.

Aprobación Cuenta 1º trimestre

2º Aprobar la cuenta de Ingresos y Pagos recibidos, por cuenta de este Ayuntamiento, por el Centro Administrativo Subirachs, durante el primer trimestre del año octavo, que arroja un saldo a su favor de dicho Centro de mil novecientos treinta y cuatro pesetas, cincuenta céntimos

Aprobación cuentas trimestrales de Caudales

3º Aprobar los cuentas trimestrales de Caudales del pasado ejercicio económico de 1968, rendidos por el Depositario de esta Corporación Municipal D. Juan Mosti Sala-

Aprobación de Inventario Municipal

4º Aprobar el Inventario de esta entidad, referido al 31 de Diciembre de 1968, y en vista de mismo proceder a la redacción reglamentaria de la cuenta del patrimonio municipal de referido ejercicio.

Licencias de obras

5º Conceder licencias de obras, previo pago de los derechos correspondientes, a D. Juan José Botellas, para cambiar un portal y escalera de la casa de su propiedad, sito en la c/ Duobel nº 12, y a D. Juan Lluís Costa, para adelantamiento del cristo de arco de la casa de su propiedad, sito en la plaza de los Couidos.

Aprobación cuenta

6º Aprobar una cuenta, en cargo del veinte presupuesto ordinario, que asciende a 10.718 pesetas, por modificaciones, efectuadas en la red de aguas de la el Mayor, con motivo de pavimentación de la referida Calle presentada por D. Angel Esure.

Aprobación trabajos para formación Censos Gº

7º Aprobar los trabajos preliminares, realizados por esta Administración municipal, para los ordi-

meda formacion de los Censos Generales de la Nacion para 1970, acordando mantener la misma clasificacion de las entidades de poblacion, que sirvieron de base, para la formacion de Censo General de 1960, con la unica modificacion de unificar las dos entidades "Oltuetes" y "Los Leuas", formando una sola, dada la escasa poblacion de los mismos y ademas de ser colindantes, y remitiendose la documentacion ordenada a la Delegacion Provincial del Instituto Nacional de Estadistica.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo los veintidos treinta horas, firmando la presente octa los Srs. Concejales asistentes, conunjo el secretario que de todo ello certifico.



Juan Jma José Vallés

Juan Mto

Concejales asistentes:

D. Leandro Figols

" José Vallés

" José Casellas

" Juan Mros

" Juan Martí

" Isidoro Solé

En fecha a veintidos de Abril de mil novecientos sesenta y nueve y siendo la hora de los veinte, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cost, previa convocatoria, quedi constituido el Pleno del Ayuntamiento, en sesion publica extraordinaria, a lo que asistieron los señores Concejales, que al margen se expresan y el Secretario-Interventor de la Exporacion, D. Miguel Bastard Leua. Excusaron su asistencia los señores Concejales indicados al margen.

Alcance la sesion por el Alcalde-Presidente, diose lectura por el Secretario del borrador del octa anterior, que fue aprobada.



Inmediatamente el Sr. Presidente expuso, que en el croquis en la convocatoria el objeto de la sesión, era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a los obras de "parlamentación de la el mayor y construcción de casas y acceso a los Escuelas Nacionales" cuyo Anteproyecto de Presupuesto, confeccionado por la Alcaldía, en la existencia de la Junta, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y demás documentos ordenados por el artículo 203 del Reglamento de Haciendas Locales, había quedado a disposición de los Srs. Concejales, para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Sr. Alcalde, después de referirse a los razones, que han motivado la confección del anteproyecto de Presupuesto Extraordinario, hizo una exposición detallada de las posibilidades de sus estados de gastos e ingresos y sometió a la deliberación y en definitiva a la aprobación de la Comisión dicho anteproyecto.

Puesto este a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades, que le confiere la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales y teniendo en cuenta, que el número de miembros, de derecho que integran la Corporación, es de siete y el de hecho, siete ha acordado de, por unanimidad:

1º Aprobar el proyecto de Presupuesto Extraordinario, para los obras de parlamentación de la el mayor y construcción de casas y acceso a los Escuelas Nacionales.

2º Que se exponga al público el referido proyecto, por término de quince días, en la Junta de esta Corporación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de esta Jurisdicción, a los efectos de examen y reclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se someta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos precedentes.

Y no habiendo otro asunto de que

hatar, el Sr. Presidente, siendo la hora de los veinti-
una, levanto la sesion, firmando la presente acta
los Srs. concurrentes, conmigo el Secretario, que de
todo ello, certifico



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Juan ma Jori Vallés

[Handwritten signature]

Concejales asistentes:

D. Leandro Figols

" Jori Vallés

" Jori Coselles

" Juan Mas

" Juan Mosti

" Srdio Solé

En fecha a veintiocho de abril de mil
novecientos sesenta y nueve, siendo las veintinueve horas, previa
la oportuna convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Jori Solé Prat, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Con-
sistorial, en sesion publica ordinaria, en primera convocato-
ria, hallandose presentes la totalidad de los Srs. Concejales,
que forman la Corporacion Municipal, D. Leandro Figols Ba-
cardit, D. Jori Vallés Prat, D. Jori Coselles Ricca, D. Juan
mas Belceles, D. Juan Mosti Sala, y D. Srdio Solé Cor-
celles, asistidos del infrascripto Secretario de Ordenamiento
Local, D. Miguel Bestard Serra.

Oleído el acto por el Sr. Presidente, se dio
principio a la reunion, dando lectura por el infrascripto fun-
cionario actuante, del contenido del acto anterior, que fue apro-
bado por unanimidad y sin enmienda alguna. A continuacion,
se dio cuenta y se informó de las disposiciones publicadas en
el B. O. de la provincia y correspondencia oficial recibida,
acordando su cumplimiento.

El contenido de la
aprobación de Presup-
to Ord^{iv} de 1969

Seguidamente, queda enterado de la Corpo-
racion Municipal de un escrito de la Delegacion de Hacienda
de Hacienda de esta provincia n.º 4.101, de fecha 17 de los corrien-
tes, por el que comunica haber quedado autorizado el Presu-
puesto Municipal Ordinario de esta entidad, formado para
el actual ejercicio de 1969.



Suplemento de crédito.

Suplemento de crédito.- Dado lectura de expediente de efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos, que comprende dicha propuesta, su objeto, finis, y enmendado conforme en los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que se puede extender, de conformidad con el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, con la cantidad de ciento veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro pesetas resultante y en aplicación de los ingresos sobre los gastos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad:

1º Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo el superávit disponible, ciento veintinueve mil, ochocientos noventa y cuatro pesetas.

b) Suplementos, que se acuerden:

Epí ^{ta}	Art ^o	Post ^o	Titulos de los Partidos	Cantid ^{ad} que tendrán	Cantidad que se suplementa	Total Resultante
2.1502			Abastec ^o aguas domesticas	30.000	70.000	100.000
2.1505			Vías públicas	34.977	31.170	66.147
68101			Presup ^{to} Extraordin ^{ario}	72.000	20.724	92.724
Totales				136.977	121.894	258.871

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art^o 22 de la Ley no 48 de 26 de julio de 1966, se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los demás asuntos contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Proponer esta Corporación Municipal a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos la autorización de la activi-

Propuesta autorización actividad

dad de fundición de gases y otros, en despojado de este término municipal, solicitada por D. Ramón Oltarriba Mac, de acuerdo con el correspondiente proyecto presentado, lugar de emplazamiento de esta actividad, datos consignados por el peticionario en sus distintos oportados, los informes del jefe local de Sanidad, del Arquitecto municipal, y del Peito Sudustrial ordenanzas municipales y con la Ley de 3 de diciembre de 1958.

Licencia actividad
de fabricación Jeso

2º Conceder licencia de obras, para la instalación de una fábrica de jeso en este término municipal, propiedad de "Industrias del Jeso, S.A." de conformidad con la Calificación acordada por la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de conformidad con el dictamen de la Ponencia Técnica y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 10 de octubre de 1966 y por la calificación de molestia por ruidos, vibraciones y polvo en la clasificación de nivel de 339-31. Medidas correctoras a adoptar, para eliminar o disminuir los causas de su calificación: 1º Sustentar una máquina sobre soportes elásticos, que impidan la propagación de los vibraciones al suelo y también adoptar dispositivos, que eviten la transmisión de ruidos a los viviendas próximas, en los que no han de permitirse mayor intensidad de 45 decibelios. 2º Captación de polvo en aspiradores, precipitadores en ciclones, mangas filtrantes etc. La empresa no podrá comenzar a ejercer la actividad de referencia, conforme indica el artº 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, sin que antes se prevea visita de comprobación por funcionario técnico competente de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la que puedan realizar, Técnicos designados por el Gobierno Civil.

Id. Id. instalación
depositos Fuel-Oil.

3º Conceder licencia de obras, para la instalación de dos depositos de Fuel-oil, en la finca de S. Genis, de este término municipal, propiedad de D. Juan Vidal Bosch, de conformidad con la Calificación acordada por la Presidencia de la Comisión Provincial



de Servicios Técnicos, de conformidad con el dictamen de la Ponencia Técnica, y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 10 de octubre de 1966 y que no modifica la de la industria y con la clasificación decimal de 714. Medidas correctoras a adoptar, para anular o disminuir los causas de su calificación: las que fija el vigente Reglamento de 25-1-36, sobre combustibles líquidos y calificaciones de la Comisión Interministerial. La empresa no podía comenzar las actividades de referencia, en forma indicada el artículo 34 del Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, sin que antes se pise visita de comprobación por funcionario técnico competente de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la que puedan realizar técnicos designados por el Gobierno Civil.

Ed. Ed. establecimiento
Estación de Servicio.

4º Otorgar licencia de obras, para la construcción de una Estación de Servicio a favor de D. Francisco Solera Camero, en este término municipal Cantón N-11, p. k. 546.160 de acuerdo a la calificación, acordada por la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 10 de octubre de 1966, de actividad peligrosa por líquidos inflamables y con la clasificación decimal de 714-24. Medidas correctoras, para anular o disminuir los causas de su calificación: las que fija el Reglamento de 25-1-36, sobre combustibles líquidos y calificaciones de la Comisión Interministerial. El interesado no podía comenzar a ejercer la actividad de referencia, en forma indicada el artículo 34 del Reglamento de Actividades Inseguras, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30-11-61, sin que antes se pise visita de comprobación por funcionario técnico competente de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la que puedan realizar, técnicos designados por el Gobierno Civil.

Licencia de obras

5º Otorgar licencia de obras, previo pago de los derechos correspondientes, a los vecinos siguientes: D. José María Duruel Ferrer, para abrir una ventanilla en la casa de su propiedad no 22, de la calle Mayor; a D. Antonio Carreras Zano, para construcción de un cobertizo, destinado a almacenar agrícolas en la casa denominada "Cala Gloria" y a D. Pedro Quiroga Bermúdez, para empelmar a la red de alcantarillado.

llado de la el nº 8 de la el del Castillo

Aprobación a la
Guardia Civil

6º Satisfecho en la cantidad de cuatro mil pesetas a la Guardia Civil del Puesto de Sguelada, aprobación solicitada por dicha fuerza, en destino a los obras de reparación y adueñamiento de su Cuartel, siempre, que se autorice la correspondiente consignación o habilitación del crédito necesario, para ello, en el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

Aprobación cuentas

7º En cargo el Copitulo, artículo, y Posti- de respectiva del vigente presupuesto ordinario de gastos, son autorizados los siguientes:

a) Una factura presentada por D. Juan Inessa, tenero, importe de una factura que asciende a cuatro mil quinientos sesenta y una peseta, por trabajos y materiales empleados en el arreglo de la red de aguas.

b) Otra factura de la imprenta Bojor Almor y Cia, que importe 3.830 ptas, por material impreso facilitado a este Ayuntamiento, durante el 1º trimestre del año actual.

Excepción a ayuda eco-
nómica.

8º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda técnica, concedida en forma de obono y a fondo perdido por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, en virtud de Decreto de su Presidente de fecha 11-1-68, en cargo a los Fondos del Plan Biennal 1966-67, de importe diez mil pesetas, para la redacción de proyecto de los obras de urbanización de la el mayor de esta localidad.

Id. Id.

9º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda concedida a fondo perdido a este Ayuntamiento, por la Excma. Diputación Provincial de Barcelona, en virtud de Decreto de su Presidente de fecha 8-11-67, en cargo a los Fondos del Plan Biennal de Cooperación 1966-67 de importe 200.000 pesetas, en destino a los obras de pavimentación de la el mayor.

Id. Id.

10º Aceptar y dar plena conformidad a la ayuda económica, concedida a fondo perdido, concedida



a este Ayuntamiento por la Excmo. Diputación Provincial de Bermeo, en virtud de Decreto de su Presidente de fecha 8-11-67, en cargo a los Fondos del Plan Biense 1964-65 de Cooperación provincial a los servicios municipales, al importe 50.000 pesetas, para la construcción de aseos y acceso a los Escuelas Nocturnas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesión, siendo las veintitres horas, y firmando la presente octo los Srs. Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.



[Handwritten signatures and names: 'Yozi Lallo', 'Juan ma', and other illegible signatures]

- Concejales asistentes:
- D. Leandro Fijos
- .. José Valle
- .. José Cosellas
- .. Juan Mosti
- .. Juan Mos.

En fecha a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José José Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, hallándose presente, los Srs. Concejales D. Leandro Fijos, Baeredit, D. José Valle, Prat, D. José Cosellas Riera, D. Juan José Balcells, y D. Juan Mosti Sola, habiendo excusado su asistencia el Concejel D. Isidro José Corbelle, asistidos por el infrascripto Secretario de Administración Local D. Miguel Bertrán Leuc.

El día ocho por el Sr. Presidente se dio principio a la reunión, dando lectura por el Secretario actuante de los acuerdos del acta anterior, que fue aprobada por unanimidad y sin empuje alguno. A continuación se dio cuenta y se informó de las disposiciones, publicadas en el B.O. de la provincia y correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento.

Visita de inspección gubernativa.

Seguidamente se da cuenta a la Proposición de un informe del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento que, copiado literalmente, dice así:

" Don Enrique Bertold Lenz, Secretario -
Interventor de este Ayuntamiento de fecha, en el mayor
respeto, tiene el honor de informar a la Corporación Municipal
lo siguiente: Fue el pasado día 16 del actual, se personó en-
te estos oficinas municipales, D. Enrique de la Rosa, en ca-
lidad de Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
esta provincia, al objeto de girar visita de inspección guber-
nativa a esta Administración Municipal y mientras tou-
to se repudia la presencia del Sr. Alcalde, por el Delegado
que hizo innumeradas observaciones, reiterándome de in-
cumplimiento de ordenes o sugerencias, dictados por el pro-
pio Sr. Delegado a este Ayuntamiento, en su visita de ins-
pección anterior realizada, relativos a realización de la cobran-
za por vía ejecutiva de una relación de recibos de exacciones
municipales atrasados y además de no efectuar los
obtos de deuro ordenados y limpieza de las oficinas muni-
cipales, escuelas de acceso a los mismos y aros de las Es-
cuelas Nacionales. El suscrito considera la inexistencia
de toda razón legal, para ser reiterado de incumpli-
miento de obligaciones, que no son de su competencia y en
mucho más motivo, si en repetidas ocasiones ha advertido
oficial y particularmente a la Corporación Municipal de
hallarse esta en situación ilegal, con referencia a estos he-
chos enunciados. Acercau estos razones, la vigente legislación
municipal, que no da derecho a los Secretarios a ejecutar o-
cuerdos o resoluciones; estas facultades se hallan reserva-
dos exclusivamente a los Srs. Alcaldes. Además he de ha-
cer constar, que en esta última inspección gubernativa, rea-
lizada a los libros y documentación oficial de esta Ad-
ministración Municipal a mi cargo, no se me hizo objec-
ción alguna en cuanto. Por último he de informar a la
Corporación Municipal, que el Sr. Delegado del Excmo. Sr.
Gobernador Civil, en presencia del Sr. Alcalde y de suscrito
ratificó el urgente cumplimiento de lo dispuesto en sus ante-
rior visita, sugiriendo además, que se proceda a la crea-



ción de la plaza de Auxiliar Administrativo, dando el volumen de trabajos y servicios, a cargo de Secretario, a los cuales no puede haber frente por ser el único funcionario de plantilla de esta Ayuntamiento Secretarial foral. Rubia. En fecha de 24 de marzo de 1969. El Secretario Interventor. M. Bestard."

En vista de haberse informado y de breve duración, el Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º Aceptar y aprobar en todos sus puntos el escrito de referencia y, a probando el inminente cese en el servicio de esta Administración municipal del informante D. Miguel Bestard Leza por haber sido nombrado, para otra plaza, se acuerda agradecerle por su extraordinario labor, honesta y desinteresada de actuación durante casi quince años los servicios prestados a esta Administración municipal.

2º Requerir oficialmente a los contribuyentes morosos, dándoles un plazo de diez días para efectuar el pago de los exacciones municipales pendientes, pasado dicho plazo, sin haberlo efectuado, proceder a su realización, por vía ejecutiva.

3º Dar principio, tan pronto termine el actual curso a los obras de decoro y limpieza de la entrada, escuela, osos de los Escuelas Nacionales y oficinas municipales, cuyos obras se hallan excepto esta última, contratados por subasta pública y una vez ultimados todos ellos, proceder a la adquisición de nuevo mobiliario adecuado para las oficinas municipales, siempre que se disponga de crédito necesario para ello y

4º Proceder al estudio, junto al Ayuntamiento de Rubia de la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo, el servicio de este Ayuntamiento Secretarial foral. Rubia.

Creación y aceptación de plaza de servicios de abastecimiento de agua

Seguidamente se da lectura de un escrito de fecha 17 de los comités de D. Juan Vidal Borja, que obra en representación propia y de otros más interesados o miembros del abastecimiento de aguas industriales del sector de la Cerámica de la Caniada de S. Juan, que comunican a este Ayuntamiento haber quedado ultimados los obras de instalación y amplificación

ción del servicio de aguas realizadas por su cuenta y cargo en el referido sector, y ahora, mediante el referido escufo cedido gratuitamente, todas estas instalaciones, que enumeran el Ayuntamiento de forma; en su consecuencia, esta Corporación municipal, tras amplia discusión y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

1º Aceptar la donación de los nuevos instalaciones, que comprende la ampliación de servicio de abastecimiento de aguas industriales al sector de la Cerámica de S. Geni, que efectúa D. Juan Vidal Bosch y ocho usuarios más, interesados, que han efectuado los obras e instalaciones referidas, por su cuenta y cargo.

2º Contratar el suministro de aguas con D. Juan Vidal Bosch directamente y sin instrumentos medidores a partir de día 1º de enero de año actual, a razón de 100 pesetas de tasa diaria de suministro, de acuerdo con los vigentes ordenanzas fiscales.

3º Si por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 2-9-68, se compensó a los dichos ocho usuarios, su aportación realizada a los obras de ampliación de este abastecimiento, reduciéndoles el 50% de los derechos de suministro, durante determinado plazo, el usuario Sr. Vidal, por el mismo concepto, también se acuerda reducir dicho derecho a tasa de suministro, en un 50% señalados en el apartado anterior, durante nueve años, a partir de 1º de enero de 1969, o sea que la cuota a satisfacer durante este plazo, por los citados derechos de suministro será de cincuenta pesetas diarias.

4º Garantizar al Sr. Vidal, durante determinados meses del año un suministro diario de veinte metros cúbicos de agua, siempre que fuerza mayor no lo impida y

5º Suscribir estas instalaciones donadas en el inventario de esta entidad y testimoniar el apremio de la Corporación a los interesados por estas donaciones.



Expediente de devolución
de fianza.

Acto seguido, previo estudio y discusión de los dichos asuntos, contenidos en el orden del día, en referencia a los mismos, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º Sustituir expediente de devolución de fianza, constituido por el contratista de los obras de " pavimentación de la calle mayor de este localidad " D. Martí Feliu Insa, en concepto de garantía del contrato, de acuerdo con los preceptos, que determinan el artº 88 de vigente Reglamento de Contratación Municipal, en vista de la documentación presentada por el referido contratista.

Comunicar a Comisión
de P. O. sobre análisis
de aguas.

2º Comunicar a la Comisión de Aguas de Pineda Oriental, en vista de su escrito de fecha 29-4-69, Expteº 21.601, que dirige a esta Alcaldía, que este Ayuntamiento autorice inmersión de la explotación del expediente, el análisis de los aguas, químico-bacteriológico interesado por dicho Organismo, y que esta concesión solicitada de aguas subterráneas se destinen exclusivamente a usos industriales, con instalaciones completamente independientes y separadas del servicio actual de abastecimiento de agua potable a la población.

Permisos de obras

3º Conceder licencias de obras menores, de acuerdo con las condiciones, que se fijan en los correspondientes formularios y pagos de los derechos a los siguientes vecinos:

- a) A Sr. Feliu Feliu Esbelles, para pavimentación de un pasaje en la casa de su propiedad en el Ancho 16.
- b) A D. Ramon Rosell Segura, para obras de terminación de dos pisos, en el edificio de su propiedad de la calle Mayor, 16.
- c) A D. Juan Queret Domínguez, para obras de adobeamiento de dos habitaciones en su casa de la Cruz de S. Pedro.
- d) A D. Sr. Felau Comella, para blanquear la fachada de la casa que ocupa sito en la Cda. del Candillo nº 11.
- e) A D. M.ª Rosa Sant Zupet, para obras de arreglo del tejado y reparación de la fachada de la casa de su propiedad sito en la calle Mayor nº 12.
- f) A D.ª Humbert Grau Bru, para obras de reparación general de almaceas agrícolas, en la finca de su propiedad, sito en Mas. Morell.

Apuración de gastos

Con cargo al Captº, Distº y Ptoº respectiva del
vigente presupuesto ordinario de gastos, en autorizados los si-
guientes:

a) Una factura presentada por Bajas Huos, que
asciende a 3.830 pesos, importe de material impreso servido a
este Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año actual.

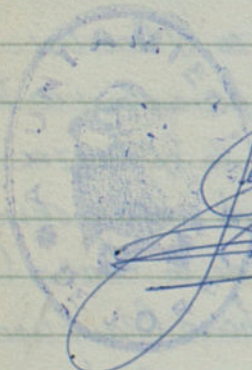
b) Un recibo de importe de dos mil pesos.
Por diez tickets para asistir a la comida de la Asamblea
Comercial de homenaje, celebrada en Jueves de.

c) Una nota de dieta, devengada en un viaje
realizado a esta Administración municipal en 16-5-69
por D. Enrique de la Rosa Sudriana, que importa 250 pts

d) Una liquidación presentada por el Ser-
vicio Provincial de Recaudación por la bonificación de 48'17
pesos de premio de cobranza por la gestión durante el
ejercicio de 1968.

e) Una factura presentada por el "Secretariado"
por un lote completo de impresos, modelación censo electoral
y promoción vivienda, que importa 45 pts.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas
firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes,
cumplido el Secretario, de que certifica.



[Handwritten signatures: José Valle, Juan José, José Valle, Juan José]

Concejales asistentes:
D. Leonardo López,
" José Valle,
" José Cosellos

En fecha a siete de Junio de mil
novecientos sesenta y nueve y siendo la hora de los veinti-
te, constituido, previa convocatoria el Pleno del Ayunta-
miento en sesión pública extraordinaria bajo la pre-



D. Juan Mos
" Juan Martí
" Frido Soci

reunión de H. Alcalde D. José Soci Est. existiendo los H. Concejales, que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el mismo se reunían, y con asistencia del Secretario D. Miguel Berford Lema y presencia del Subteniente D. Miguel Berford Lema, se dio principio a ella por lectura del Comandante anterior, que fue aprobada.

Concejales, que han ex-
cusado su asistencia
Ninguno.

Inmediatamente el Sr. Presidente anunció: Que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir, y en su caso aprobar el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de la calle Mayor y construcción de casas y casas a los Cuarteles Nacionales, cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal, en sesión de 26-4-69, y expuesto al público por término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que entre el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Disentidos definitivamente cada uno de los artículos y partidas que componen dicho proyecto de presupuesto y enumerándolos en su totalidad a conformar con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos, que figuran en el estado de ingresos, para atender a los gastos previstos, y siendo siete el número de miembros de derecho, que integran la Corporación Municipal, y siete el de hecho, se ha acordado por unanimidad postular a subsección, quedando en su consecuencia fijado el presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos

Capítulo I	Personal activo	-
" II	Material y diversos	-
" III	Elabor. Festival	-
" IV	Deuda	-
" V	Subv. y Postup. en vigor	-
" VI	Extraordinarios y de exp.	325.582'-
" VII	Reintegrables e Supers.	6.418'-
Total de Gastos		332.000'-

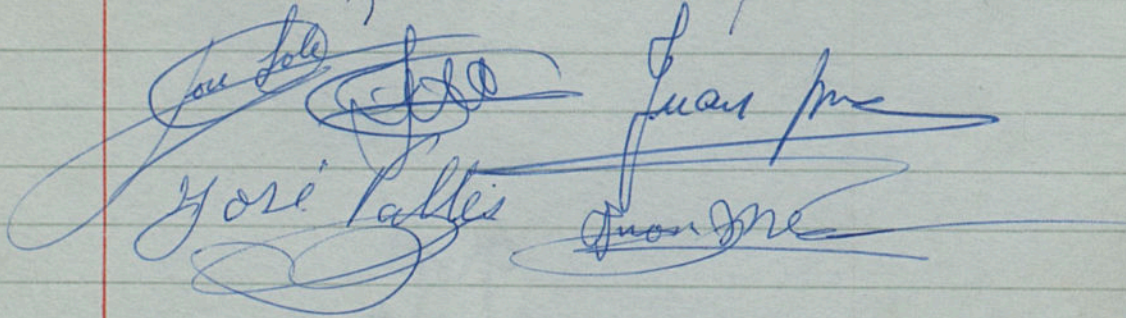
Estado de Ingresos

Capítulo I	Ingresos indirectos	-
" II	" directos	-

Capítulo	III	Zonas y otros ingresos	-
"	IV	Subvenciones y particip. en sup.	260.000.-
"	V	Ingresos patrimoniales	-
"	VI	Extraordinarios y capitales	72.000.-
"	VII	Eventuales e imprentos	-
		<u>Total de Ingresos</u>	<u>332.000.-</u>

resultando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones, que en su caso fueren pertinentes, las cuales serán elevadas a la Supremacía de la Federación a los veintinueve horas de la sesión, firmando esta acta los Sr. concurrentes, como el Secretario, que de todo ello certifica



 José Solís Juan José

Concejales asistentes:

- D. Leandro Figos
- " José Valls
- " José Casellas
- " Juan Mas
- " Juan Martí

En fecha a siete de Julio de mil novecientos veinte y nueve, siendo las veintinueve horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Solís Est, se reunió a la Junta Municipal en la Casa Consistorial, en sesión pública en primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Concejales, D. Leandro Figos, Bacondit, D. José Valls, D. José Casellas, Diere, D. Juan Mas Bolceres, y D. Juan Martí Solá, habiendo excusado su asistencia D. Fructo Solís Casellas, asistidos del infrascripto Secretario habilitado D. Fausto Vila mainuvir

Acordado el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió principio al mismo por el Sr. Secretario



dando lectura al borrador de orden que fué aprobado por unanimidad y sin enmienda.

Seguidamente se pasó a la discusión de base a los asuntos figurados en el orden del día, a saber:

Aprobación de los Cuentos Generales del Presupuesto de 1968.

1º Examinar y aprobar la Cuenta General de Presupuesto, Cuenta de Patrimonio Municipal, y Cuenta de Valores Independiente y Auxiliares de Presupuesto de 1968, los cuales han sido expuestos al público y animadamente examinados minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en los expedientes.

Dada lectura por el Secretario de los referidos Cuentos e informes emitidos de los que resulta, que dichos Cuentos están debidamente justificados y rendidos, el Sr. Presidente manifestó que va a proceder a su votación y no habiendo sido opuesto contra los referidos Cuentos objeción alguna fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que en virtud de las disposiciones vigentes los expresados aprobaciones, que acaban de acordarse por el Ayuntamiento, tienen meramente carácter provisional, por lo que se eleva a la Superioridad, Servicio de Inspección y Ordenamiento, para su resolución y definitiva aprobación.

Cese del Sr. Secretario y nombramiento Secretario accidental

2º El Sr. Alcalde manifestó, que en virtud de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 22-5-69, cesó en el cargo de Secretario de la Agrupación Forta Rubió, D. Miguel Bestard Lera, Secretario que fué de esta Agrupación por su traslado a la Agrupación de Benicarló, Estaleuchis (Belcher), cuyo cese tuvo lugar el día 30 de junio último, habiéndose nombrado para sustituirle accidentalmente para reemplazarlo a D. Faustino Vila Marimón, funcionario del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Excmo. Diputación Provincial en la Torre de Sguetada, dándose los números por enteros dos. Se da lectura seguidamente de una carta de despedida, dirigida al Sr. Alcalde y Corporación Municipal del anterior Secretario, D. Miguel Bestard Lera, dándose animosamente

Permisos de obras

los reunidos, enterados de su contenido.

3º Se da lectura a una instancia del vecino, D. José Martí Sola, de fecha 23 de junio último que expone: "Que por cuenta del Ayuntamiento se ha construido un muro de contención de la calle (que va desde) llamada "Rosa que va desde col Pach a col Batet" en terrenos aportados o cedidos gratuitamente por el vecino, procedentes de la finca de su propiedad, actualmente destinada a aparcamiento y como quiera que en su día el referido muro puede servir de base para efectuar las edificaciones que convengan es por lo que a V. S. Suplica: Que por este Ayuntamiento de su digna Presidencia, fueran las comprobaciones oportunas, se digna acordar autorización a favor del solicitante en el sentido de que en cualquier momento, tenga derecho a emplear como cimientos el muro referido, sin impedimento ni gasto alguno por parte del solicitante."

Acordando los reunidos acceder a tal petición previa los pagos de los Gastos correspondientes.

Igualmente son examinados los expedientes de solicitud de obras de los vecinos D. José Sola Ramón, D. José Gujol Pellerols y D. Antonio José Manuñón, acordándose por los reunidos, dar los previos autorizaciones correspondientes, mediante el pago de los Gastos establecidos.

Trabajos preliminares
Censo 9º de la Nación

4º Se da cuenta de los trabajos preliminares, para la formación de los Censos Generales de la Nación, según Decreto 2106/1968 de 15 de agosto de 1968, dando los existentes su conformidad.

5º Se da cuenta a los reunidos de la liquidación de los cuotas de limpieza de la acipua practicada por el Recaudador municipal D. Pedro Galano de importe 4.275 ptas

6º En los existentes se acuerda el pago de los facturas presentados por D. Juan Maura de fecha



J

26-6-69 a. p. 1.397

Exposición proyecto obras de saneamiento de agua, alcantarillado y alcantarillado. Examen de los planos.

7.º Aprobado en principio el proyecto técnico de las obras de "abastecimiento de agua, alcantarillado, alcantarillado y alcantarillado" juntamente con los demás documentos que en virtud del artº 131 de la vigente Ley de Régimen Local, redactados por el arquitecto D. Juan Borrey de Nouel, así como se acuerda exponerlo al público, a los efectos de reclamación, por espacio de treinta días toda la documentación, que comprende el proyecto redactado.

Tras haberse oído otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas treinta minutos, firmando la presente acta los Srs. Concejales concurrentes, empujando el secretario, que de todo ello certifica.

José Solé
Juan Borrey de Nouel
José Valls
Juan
José

SESION DEL 4- AGOSTO 1969.

En Jorba, provincia de Barcelona, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintinueve horas, previa convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública y primera convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales D. Leopoldo Tigel Bacardi, D. José Valls Post, D. José Casellas Riera, D. Juan Martí Sala, D. José Solé Corbellas.

Abierto el acto público por el Sr. Presidente, se dio lectura por el Secretario a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la discusión de los asuntos figurados en el orden del día, a saber:

- 1.^o CESE SECRETARIO ACCIDENTAL. - Por la Presidencia se da cuenta de la renuncia voluntaria del Sr. Secretario accidental D. Faustino Vila Marañón, que fue reemplazado para dicho cargo en sesión del siete de julio pasado.
- 2.^o NOMBRAMIENTO SECRETARIO. - Por la Presidencia se da cuenta que vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia del Sr. Vila Marañón, se hizo cargo de la misma, con efectos al día primero del mes actual, D. Joaquín Pizarro Marín, licenciado en derecho y Secretario del Cuerpo Nacional en propiedad de la Secretaría de la Agrupación Santa María del Miralles - Bellprat. - La Corporación, por unanimidad aprobó el nombramiento a D. Joaquín Pizarro Marín como Secretario de este Ayuntamiento.
- 3.^o CUENTA SUBIRACH. - Se aprobó la cuenta de ingresos y pagos realizada por cuenta de este Ayuntamiento por el Centro Administrativo Subirach correspondiente al siguiente trimestre al actual y que resulta por saldo a favor de dicho Centro el mil treinta y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos.
- 4.^o LICENCIA DE OBRAS. - Se acuerda aprobar las siguientes licencias de obras: 1.^o Antonio Marañón Cuadros por habilitar un cuarto de aseo, previo pago según ordenanza. - 2.^o Ramón Rosell Segura para reparación en techos, previo pago según ordenanza. - 3.^o José Caballe Serra para levante y blanqueo de fachada y agrandar la ventana que comunica al balcón existente, esminiendo fosa por blanqueo y resque, por pago según ordenanza de la apertura ventana. -
- 5.^o APROBACION GASTOS. - Se aprueban las siguientes facturas:
De D. José Cuadros 7.220 pts por arreglo puertas peso



agua abastecimiento público.

A. D. Fernando Puigbada por trabajos realizados en la limpieza de la tubería de agua; 3.264 pts. -

D. D. José Martínez, 502 pts por reparación, lacubras, acueductos públicos.

D. D. Antonio Roca 950 pts por limpieza del camino de las Escuelas Nacionales; 2.806 pts por letra calificación Escuelas, 2.535 pts por limpieza calle Puaps.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que goza el Secretario, certifica. -

José Selé

Sebastià S. Lo

José Vallés

Juan Jma

Quinto

SESION ORDINARIA 1º SEPTIEMBRE 1969

En Jorba, provincia de Barcelona, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veintidós horas, previa convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Selé Cort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en acto público, previa convocatoria, hallándose presentes los señores concejales D. José Vallés Cort, D. Juan Juan Balcells, D. José Casellas Riera, D. Juan Martí Sala, y como oyentes los señores D. Andrés Selé Corbella y D. Santos Tizal, por haber justificado ambos su personalidad al asistir a esta sesión. -

Alierta la sesión se dio lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se pasó a la discusión de los asuntos figurantes en el orden del día; a saber:

1.^o APROBACION DE PADRONES. - Son aprobados los siguientes Padrones: a) Niños; se incluye en el de 1968 a D. Juan Corbella Abet, n.º de orden 199, 20 pesetas de alquiler. - b) Mo-
tores y establecimientos. - c) Contribuciones especiales de alcantarillado agua, en su última anualidad; d) Ser-
vicio de Alcantarillado: con la advertencia de que el nu-
mero 44 de orden, José Albareda Galló, tiene dos fincas,
urbanas que utiliza dicho servicio y debe pagar por
ellas independientemente. Asimismo que el n.º 49,
José Felisa Bujans se le vuelva a pasar el recibo
del primer año, y de negarse a pagar se realice el corte
de su desagüe con la general. - e) Letras visibles. - f) El
Padron de Abasto de animales domésticos queda pen-
diente de aprobación, a fin de que el Sr. Intendente de el
aportara oportunamente en su aplicación.

2.^o LICENCIA DE OBRAS. - a) Se solicita de D. Martín Solís
Moreno para la construcción de una vivienda a la
que acompaña planos y presupuesto de Arquitecto. Se aprueba
bajo la condición de que por la Jefatura de Carreteras,
de Obras Públicas se emita la autorización por estar
el solar en la proximidad de la carretera ferrol.

b) Se aprueba la solicitud de D. José Juli Cuadros para
abrir una ventana y pintar piso en su vivienda,
previo pago según ordenanza.

c) Se aprueba la solicitud de D. Francisco Turvel Quol,
para instalar un depósito para una letrina de agua
al pie del camino de Casa Gaspari, previo pago según
ordenanza.

3.^o ENLACE CLOACAS CALLE LAS ERAS. - Es aprobada la pe-
tición de los vecinos de la Calle Las Eras para enlazar
desagüe con la tubería general de las Heras. Las obras



de enlace se realizara por cuenta de los petuacion-
rios, debiendo pagar la tasa correspondiente y ser
incluidos en el Padrón -

- 5º APROBACION GASTOS: Se aprueban los siguientes:
- a). A. D. Martin Solis, 999 pesetas por reparar los si-
fros de la fuente de agua publica.
 - b). A. D. Martin Solis, 648 pesetas por arriendo porte luz.
 - c). A. D. Francisco Aguilera, diecisiete mil pesetas (17000)
por obras llevadas a cabo en la calle alameda para enlace
con las Fuentes, Osmarens.

Se levantó la sesion a las veintete horas, se fue
go, el Secretario, certifico.

Jose Luis
Juan Mo
Juan mo
Jose Valle

Profesorado

SESION EXTRAORDINARIA DE 15-Sept 1969.

En fecha, provincia de Barcelona, a quince de septiembre
de mil novecientos sesenta y nueve, a las veinti-
una horas, previa convocatoria y bajo la presidencia
del Sr. Manuel Jose Solé Cort, se reunió el Ayuntamiento
en la Casa Consistorial en acto publico, y
previa convocatoria, hallandose presentes los señores
Concejales D. Jose Valle Post, D. Claudio Figal y Juan

Juan Balcells, Jose Coallas Biver, D. Juan Martí-Sala
y D. Pedro Juli Corbella.-

Abierta la sesión se dió lectura a la minuta del acta anterior que fue aprobada.-

Seguidamente se pasó a la discusión del tema objeto de esta sesión extraordinaria, y se acordó:

- 1.º Aprobar provisionalmente sin modificación alguna el proyecto técnico de las obras de abastecimiento, alcantarillado, alumbrado y otras actuaciones sacadas para las Juntas Comarcales de esta localidad y demás documentos que enumera el art.º 131 de la vigente Ley de Regimen Local redactado por el Arquitecto D. Juan Bassegala Navell en vista del resultado de la información pública si no hubiese presentado reclamación ni observación alguna contra el referido proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 32 de la Ley del Suelo, así como sometido a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.-

Por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las tantas horas, de que yo, el Secretario, certifico

José Juli
Jose Coallas
Juan Martí-Sala

Juan Juli

Juan Martí-Sala



SESION ORDINARIA DEL 29. SEPTIEMBRE

En fecha, provincia de Barcelona, a veintinueve de septiembre del mil novecientos sesenta y nueve, a las veintinueve horas, previa convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Solé Fort, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesión pública y primera convocatoria, hallándose presentes los señores Concejales D. Scander Figel, D. Jose Vallés Prat, D. Juan Juan Rodells, D. Juan Martí Lada, D. Jose Casella Riera y D. Pedro Solé Rodells.

Alberada la sesión se dio lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

Informe de Intendencia... En cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión del día previous septiembre actual referente a la Ordenanza de tributo de animales sucos. Antes por las vías públicas, el Sr. Intendente informa que la indicada Ordenanza fue aprobada por la Delegación de Hacienda de esta provincia con fecha 2 de mayo 1961, y que según el art. 1º de la misma se establece por este Ayuntamiento por derecho o tasa municipal sobre el tributo por las vías públicas de este término, de los siguientes animales sucos: Ganado lanar y cabris. La tasa de proporción anual por cada res de vaca en los peatros, y por cada chape de murgajo 5 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiocho horas, por yo el secretario, cediendo

Jose Solé
Jose Vallés
Juan Martí
Juan Juan Rodells
Scander Figel
Pedro Solé Rodells

SESION ORDINARIA DEL 27-OCTUBRE 1969.

En Joroca, provincia de Barcelona, a las veintuna horas del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria, y en sesión pública, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Soler Cort en el Salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales D. Leandro Díezel Barassi, D. Juan Martí Sala, D. José Casellas Riera, D. José Vallés Cort, y Juan Mas Balcells dejando de asistir a D. Pedro Solé Eschella.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

1.º LICENCIA DE OBRAS.- Se aprobada, las siguientes licencias de obras. a). de D. José Alvia Rovira solicitando ensanchar su portal de la vivienda de su propiedad, sita en la calle Castillo, para un garaje. Se aprueba previo el pago de la tasa correspondiente. b). de D. José Sala Monsal para el arreglo del tejado de su vivienda sita en la calle Castillo n.º 10. Se aprueba previo el pago de la tasa correspondiente.

2.º GRANJA PORCINA.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Fermíno Carol Gual solicitando licencia municipal para la instalación y apertura de una granja porcina en el paraje denominado "Col Rati" de este término municipal, se acuerda instruir expediente de calificación de la indicada actividad de granja porcina que solicita D. Fermíno Carol Gual, por hallarse prohibida en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. -

3.º ANALISIS AGUAS SUBALVEAS.- Dada cuenta del escrito de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental referente a la solicitud por este Ayuntamiento de concesión de un aprovechamiento de aguas subalveas del río Noya, en el que se pide los análisis del agua, químicos y bacteriológicos, se acuerda que por la Inspección Farmacéutica Municipal de Igualada se solicitan los análisis ana-



- 4º **DISTRITO MEDICO.** - Recibido el sentir del vecindario, se acuerda se elve escrito a la Jefatura Provincial de Sanidad a fin de que este distrito medico, interin estè vacante, se agregue a una titular de Igualada, ya que es mas beneficioso para la poblacion que el estar agregado a San Martin de Bermejo, por tener mejores comunicaciones con Igualada.
- 5º **CUOTA ASILO ANCIANOS.** - Se acuerda almar al Pardo de Ancianos la misma cuota que el año anterior no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las veinte y tres horas, de que yo, el Secretario, certifico: -

Juan Sola
Juan Mas
José Vallés
José Cortés

- Concejales asistentes.
 D. Leandro Figols
 " José Vallés Prat
 " José Cosellas Riera
 " Juan Martí Sola
 " Juan Mas
 " Andrés Sola

En Jula, provincia de Barcelona, a los veintinueve horas de día veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria y en sesion publica, se reunieron bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. José Cortés en el salón de actos de los Casas Consistoriales, los Sr. Concejales, D. Juan Martí Sola, D. José Cosellas Riera, D. José Vallés Prat y D. Leandro Figols Bermejo.

Alcance el acto publico, se dió lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero: - Licencia de Obras. - Se aprueban los siguientes licencias de obras. a) De D. Joaquin Galavis Rius, para el ensanche de un portal en la vivienda de su propiedad, sito en la calle Mayor no 27. b) De D. José Cortés, para abrir un portal exterior en la vivienda de su propiedad sito en casa Subert, previo el pago de la tasa correspondiente.

e) De D. José Martí Solá, para levantar un piso, en un cobertizo existente en la parte trasera de su vivienda, sito en la avenida del caudillo.

Punto Segundo. - Escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria. - Dado cuenta del escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria, con ocasión de la visita hecha a los Escuelas Embarcadas, en el que se solicita la revisión de la cloaca, instalación de Televisión, donados por el Ministerio, instalación de estufas, para calefacción y de persianas, se acuerda, se conteste, aceptando dichos supuestos, pero que la instalación de persianas se haga en el próximo ejercicio, ya que la subvención del actual, para Escuelas tiene la consignación presupuestaria ajotada.

Punto Tercero. - Solicitud Plan Cooperación 1970-71.

Se acuerda se solicite de la Diputación Provincial, Servicio de Cooperación, la inclusión en el mismo de este Ayuntamiento, para la obra de mejora y reforma de la Casa Comunal, por encontrarse en pésimo estado. Del importe, que totaliza el proyecto de 370.000 ptes se solicita la ayuda económica de 250.000 ptes y el resto de 120.000 ptes los aportará el Ayuntamiento. Asimismo se acuerda solicitar ayuda técnica por la cantidad de 15.000 ptes, encargando de la formación del proyecto al Arquitecto Sr. Borragón.

Punto Cuarto. - Aprobación facturas.

Se aprueban las siguientes facturas de gastos a) a D. José Martí Solá, 2.914 ptes, por trabajos realizados en obras públicas. b) a D. José Martí Solá, por obras de reparación de alumbrado público. c) a Sufumpta Bayer, por material de oficinas 1545 - pesetas. d) a la misma Sufumpta Bayer, por material de oficinas 4.122 - pesetas.

Si no hubieran otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintidós horas, treinta minutos, firmando la presente acta los Señores, Concejales asistentes, con cuyo se firmó.

torio, que de todo ello certifico



~~Juan José~~
~~Juan José~~
 Juan José
 José Talles
~~Juan José~~
 Juan José

Conjales Asistente
 Leandro Figols
 José Talles
 Juan José
 Juan José
 José Talles

En Borcia (Borcia) a los veinte horas
 del día veintinueve de diciembre de mil novecientos veinte y
 nueve, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de
 la Casa Consistorial, en sesión pública y primera convocatoria los
 Srs. Conjales, D. Leandro Figols Decardit, D. José Talles
 Prat, D. José Cosellas Riera, D. Juan José Balcells, D. Juan
 José Talles, dejando de asistir, por justificación, D. Andrés
 José Talles.

Al respecto el acto público, se dio lectura a la minuta
 del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero: Caucho de propiedad de nicho.

El nicho a nombre de D. José Manuella Manuella
 huera, nº 60 de Padri, pasa a su hijo D. José Manuella
 Talles, según instancia, presentada por el interesado y a-
 probada por la Corporación.

Punto Segundo: - Se da cuenta de la instan-
 cia presentada por D. Juan Golani Creixell, por la que soli-
 cita se descuenta del pago por contribuciones especiales por los
 obras de pavimentación, el importe de los recibos de bordi-
 llo, que fueron instados por el solicitante, comprometiéndose
 a abonar inmediatamente, el resto del importe del recibo.
 Se acuerda dejar pendiente de resolución.

Punto Tercero: - Aprobación certificación de obra
 Obras y Accesos a los Escuelas Nacionales.

Por unanimidad es aprobada la primera y única certificación de obras y selección volada de los obras de casas y accesos a los Escuelas Nacionales de esta localidad, formada por el Arquitecto Director, D. Juan Bettopoda Nomen, cuyos obras han sido realizados por el contratista D. Agustín Solís Proxeno y que asciende a la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesetas ochenta céntimos. - Asimismo se acuerda autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, para que efectúe el pago de la Ayuda Económica, concedida a este Ayuntamiento con cargo a los Fondos de Cooperación, Plan Bienal 1965-66, para obras de construcción de casas y accesos a los Escuelas Nacionales de esta localidad de importe cincuenta mil pesetas en la cuenta corriente no 412, que esta Entidad tiene establecida en la Caja de Ahorros Provincial, Sucesora de Ayuda Local.

Punto Cuarto. - Licencia de obras. -

Se aprueba la solicitud presentada por D. Antonio Caellas Cervelló, para efectuar las obras de cubrir un cobertizo en su vivienda "Casa Suert" en S. Genís, previo el pago, según Ordenanza.

Punto Quinto. - Sustancia de actividad molesta de Ana Vives Farié. -

Dada cuenta de la sustancia presentada por D^a Ana Vives Farié, para la instalación de una industria en un lote de nueva construcción, sito en este término municipal, en los afueras y en el camino de Rubió para fundición de leños y posterior obtención de aceites, se acuerda aprobarlo en principio y que se inicie el correspondiente expediente por estos recursos en el Reglamento de Actividades Molestas. -

Punto Sexto. - Expediente Actividades Molestas Fundición Leños de D. Ramón Altaba Mac. -

Dada cuenta de la resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre la actividad de fundición de leños, propiedad de D. Ramón Altaba Mac, por la



que no se señalen medidas correctoras al momento en que se hallen, por el momento en una apropiada, se acuerda se notifique al interesado, que el próximo día dos, se persuarán dos Encargados, y un peón nombrado por el Ayuntamiento a efectos de inspección.

Punto Séptimo. - Campo de Deporte. -

Dada cuenta de la comunicación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deporte, sobre informe de un estudio de instalaciones elementales y su costo, que podrían ubicarse en terrenos próximos a los Cuarteles, se acuerda desalojar pendiente, de ser necesario la adquisición de terrenos, más apropiado a estos fines.

Punto Octavo. - Aprobación Facturas. -

Se aprueban las siguientes Facturas a) A Juan Herrera, por obras en la fuente pública y en los Cuarteles 1.149 ptes. b) A Ramón Rosell Sepura, por alquiler Consultorio Médico, 6.000 - ptes. - A Ramón Rosell, por suministro de Combustibles, para el alumbrado público, durante el año 1969, 1.065 ptes.

Punto noveno. - Examinado es presente expediente, visto los informes de Recaudación, e Intervención, y considerándose plenamente probada la intervención, el importe poseído y la inexistencia de cuantos tributos de tránsito de animales, sueltos, de los deudores en el mismo relacionados, se acordó aprobar definitivamente este expediente, declarándose por ende la suma de veintidos mil quinientos siete pesetas, con treinta céntimos, que adeudan los contribuyentes, en preudidos en la anterior providencia de fechos, dictada el día de 19.

Qui remite del octo de la sesión, a que se refiere.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintidos horas, firmando la presente

Acta los Hrs. Concejales existentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifica.

~~Juan María~~ Juan María ~~Alcalde~~
Juan María José Vallés
Luis Solís

En fecha a dos de febrero de mil novecientos veinte, a las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria y en sesión pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Cort, los Hrs. Concejales, D. Segundo Figols Bocardit, D. Juan María Solís, D. Juan José Balcells, D. José Cosellas Riera, D. José Vallés Prat y D. Luis Solís Corbellas.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

Punto Quinto - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, referente a la comunicación de los núcleos de población existentes en el término municipal y estado de los caminos, a partir de los cuales, se comunicó a dicho Organismo, que los Barrios de San Jerónimo y de Travi, que en sus respectivos en la carretera general N-II y la de Jorba a Rubió, por medio de caminos, se hallan en pésimas condiciones, siendo muy difícil el tránsito en ellos, en épocas de lluvia. La longitud del primero es de unos 500 metros y el segundo de 700 metros. La solución, que estima la Corporación es que, y habida cuenta de la excesiva longitud de ambos caminos, podría ser cumplida, mediante la



construcción de un firme sólido, que evite los graves inconvenientes en épocas lluviosas.

Punto Segundo.- Se da cuenta de la recepción de dos lotes de libros, concedidos a los Escuelas, por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Punto Tercero.- Se acuerda se entregue a los niños de los Escuelas los emblemas de la Campaña de la lucha contra el Cáncer.

Punto cuarto.- Se acuerda que la tarifa actualmente vigente de la Ordenanza de Cementación, sea revisada para el próximo ejercicio de 1971.

Punto Quinto.- Se aprueban los siguientes Padrones, para el ejercicio de 1970.

- 1º Supuesto circulación vehículos de tracción mecánica.
- 2º Orbitero provincial de rodaje de carros, bicicletas y similares.
- 3º Servicio de alcantarillado.
- 4º Inspección de calderas y motores.
- 5º Guardia rural
- 6º Tránsito animal doméstico por vías públicas.
- 7º Lecheos y Esapareto.
- 8º Placas y Patentes.
- 9º Cerencia de Furos
10. Conservación y alpuiler nichos

Punto sexto.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir convenio de servicios contractados con el Ingeniero Industrial D. Nutario Ferrer Perdomo para información y asesoramiento por la cantidad de Mil pesetas anuales. -
De levante le pasó a los señores...

José Solís

Juan José

Juan María

José Solís

José Solís

José Solís

En fecha provincia de Barcelona, a diez de febrero de mil novecientos veinte, a las veinte horas, previa convocatoria y en sesión pública, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Corporación Municipal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José José Prat, los Srs. Concejales, D. Leandro Figols Bacardit, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Borralls, D. José Casellas Riera, D. José Valés Prat y D. Isidro José Corbella, que constituyeron la totalidad de miembros de la Corporación.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta de acta anterior, que fue aprobada.

Quinto Punto. - Contrato servicios Ingeniero Industrial. - Autorizado el Sr. Alcalde-Presidente por la Corporación en su sesión de día 2 del actual, para suscribir contrato de servicios con el Ingeniero Industrial D. Antonio Forués Peña-roja, por el Sr. Secretario se da lectura al convenio formalizado constando de seis cláusulas. - 1ª El Ayuntamiento establece el presente convenio de servicios contratados de ingeniero industrial D. Antonio Forués Peña-roja, para intervenir en toda clase de obras municipales, (donde sea) en los informes que se le encomienden por la Alcaldía, relacionados con la Delegación de Industria, en expedientes municipales sobre industriales de actividades molestas de carácter particular etc. y todas aquellas materias propias de su esfera profesional, de conformidad con las disposiciones vigentes. 2ª El Ayuntamiento satisfará anualmente al Ingeniero Industrial D. Antonio Forués Peña-roja, por la emisión de informes a que se refiere la precedente cláusula la cantidad de MIL pesetas o satisfacer en el mes de Diciembre de cada año. 3ª El Ingeniero Industrial D. Antonio Forués Peña-roja se compromete a prestar toda clase de trabajos, que le sean encomendados por el Ayuntamiento, referentes a obras municipales, a la emisión de informes necesarios en cualquier clase de expedientes en que la Ley prescriba su intervención y a que.



Los otros en que el Ayuntamiento lo estime convenientemente.
 4.º Independientemente de la remuneración a que se hace referencia en la cláusula segunda de este contrato, el Ayuntamiento satisface al Ingeniero-Industrial D. Antonio Fornis Peñaarroya los honorarios totales, a que tenga derecho por la redacción de los proyectos técnicos y dirección de los obras de carácter municipal, así como también todos aquellos trabajos, que no sean de puro trámite administrativo.

5.º El presente convenio no concede a D. Antonio Fornis Peñaarroya el derecho a figurar en la plantilla de funcionarios municipales, ni obliga al Ayuntamiento a sujetarse a ninguna Ley de Régimen Local, Social o Laboral. - El presente contrato será válido por un año, a contar desde el día de la fecha, y será prorrogado tácitamente en años sucesivos, si una de las partes no avisa a la otra su propósito de que sea finiquitado, el menos con tres meses de antelación a la fecha en que el mismo haya de caducar. " La Corporación por unanimidad lo aprueba, tomando el acuerdo de consignar en el Presupuesto de 1970 la cantidad de mil pesetas, como asignación al Ingeniero-Industrial, contratada a efectos de presupuesto en los obras y servicios municipales y en los relacionados en las actividades, molestos, urgentes y peligrosos.

Punto Segundo. - Asignaciones para el Presupuesto de 1970. - En vista a la formación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, la Corporación, a propuesta de la Presidencia, toma los siguientes acuerdos: a) Consignar en el Presupuesto de 1970 la cantidad de 100 pesetas en concepto de Subvención de Colegio de Secretarios, Interventores y Depositario de Administración Local. b) Vacante la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por la que por razón de servicio ha de ser necesariamente cubierta la retención del contrato entre esta Corporación y D. Joaquín Pizaros Maniz, se efectuará con el crédito previsto para la plaza en la totalidad de la cantidad en la partida 1.1103 y este acuerdo con el artículo

9 de la Ley 108/63 párrafo 3º c) Consignar en el Presupuesto de 1970 y en la partida 1.1106, el 0'1 por ciento del presupuesto de ingresos en concepto de consignación, al Consejo Depósito en concepto de quebranto de moneda.

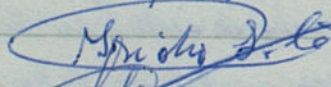
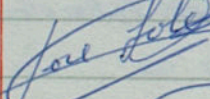
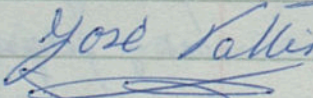
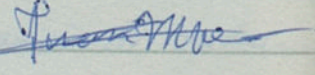
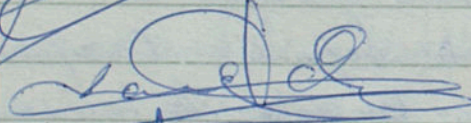
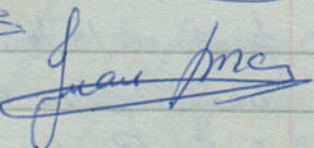
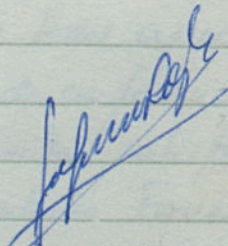
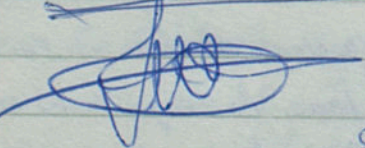
d) Consignar en el presupuesto de 1970 y en la partida 1.1107 la cantidad de seis mil pesetas, como asignación al Representante de Ayuntamiento.

e) Consignar en el Presupuesto de 1970 en la partida 2.1404, la cantidad de 60.000 mil pesetas, para hacer frente a los gastos derivados de los nuevos Escuelas Comarcales.

f) Consignar en el Presupuesto de 1970, en la partida 6.1104 la cantidad de 2.000 pesetas, para adquisición de mobiliario de los edificios municipales.

g) Consignar en el Presupuesto de 1970 y en la partida 6.8101, la cantidad de treinta y nueve mil pesetas, para dotar el presupuesto extraordinario de los obras de abastecimiento de agua, alcantarillado y alumbrado y otras atenciones docentes a los Escuelas Nacionales.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó lo sesión, a las veintidós horas, de que yo el Secretario, certifico.

Concejales asistentes:

D. Leandro Figols
 " José Vallés
 " Juan Martí
 " José Rosellós
 " Juan Llorca
 " Felice Solís

En fecha a seis de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las veintidós horas, preside la apertura convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís Cort y en la asistencia de los Srs. Concejales, cuyos nombres se consignaron en el margen al objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1970, elevado a esta Corporación



Municipal, por el Sr. Presidente de la misma, en la forma
 prescrita por los artículos 600 de la vigente Ley de Regimen
 Local y 186 y 187, de Reglamento de Haciendas Locales, y Bases
 de ejecución de mismo.

Disentidos de todo punto dicho Proyecto de Presu-
 puesto y Bases de ejecución y enmendados en su totalidad
 en forma en los servicios, y vicium a cargo de la Corporación
 municipal, así como con los recursos de la localidad, que se es-
 tablecen, para atender aquellos, se ha acordado, por unani-
 midad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuen-
 cia fijado el Presupuesto municipal ordinario, en la forma
 siguiente:

Estado de Gastos		Personas activas	
Copt. ^o	<u>I</u>	Material y diversos	154.015 --
"	<u>II</u>	Clases Pasivas	321.025 --
"	<u>III</u>	Deuda	
"	<u>IV</u>		
"	<u>V</u>	Subvenc. y Particip. en gastos	19.107 --
"	<u>VI</u>	Extraordinarios y de Capital	71.250 --
"	<u>VII</u>	Reservados. Suplementos	14.603 --
Total de Gastos			580.000 --

Estado de Ingresos			
Copt. ^o	<u>I</u>	Ingresos indirectos	114.675
"	<u>II</u>	" " directos	110.500
"	<u>III</u>	Caros y otros ingresos	263.068
"	<u>IV</u>	Subvenc. ^o y Particip. ^o en sup.	219.232
"	<u>V</u>	Ingresos patrimoniales	10.975
"	<u>VI</u>	Extraord. ^o y de Capital	2.550
"	<u>VII</u>	Eventuales e suplementos	
Total de Ingresos			580.000

Resultando por consiguiente, vinculado dicho
 Presupuesto.

A continuación el Sr. Presidente, declara aprobado
 válidamente el Presupuesto en la forma descrita, y Bases
 de ejecución, que se acompañan, por ser éste el mismo

leyes de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido
la mayoría absoluta de dicho número y elevarse de,
por tanto, el quorum establecido por la Ley.

Después se acordó, que los Presupuestos de Referencia
se expongan al público y que se remita copia certificada
de mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia.
a los efectos de aprobación definitiva, levantándose, según
domante la sesión, siendo la hora de las veintidos, y fir-
mando este acta, los Sr. concurrentes, conmigo el Secreta-
rio que de todo ello, certifico

José Solís
José Solís
Juan José
Juan José
Juan José
Juan José



En forma pública de ~~Decreto~~, a las veintidós horas del día cuatro de mayo de mil novecientos veinte previa convocatoria y en sesión pública se reunieron en el salón de Actos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cost los señores concejales D. Leonardo Figols Becardit, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Barcelles, y D. José Conellos Riera, dejando de asistir D. Andrés Solé Barcelles, asistido por un suplente, el Secretario de la Corporación.

Al efecto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de obras. - Se aprueba del los siguientes licencias de obras menores, previo pago de todas ellas de la tasa correspondiente, según ordenanza a) de D. José Sala Ramon, para revopir de una pared lateral. - b) de D. D. Antonio Rosa Gual, para abrir un ventanal en la cocina. - c) de D. D. José Tallas Pret, para construir un cobertizo. - d) de D. Joaquín Berenguí Solé, para construcción de un almeceñ. - e) de D. José Juan y ent huan, para arreglo de tejado. - f) de D. José Juan huan para ensanche de tres ventanos y arreglo de cuosto de azeo. - g) de D. José Solé Cost, para ensanchar ventanos, adecenta un techo interior y revopir de fachada.

Punto Segundo. - Solicitado informe en el Sr. Superintendente Industrial de la localidad de D^{ca} Ana Vives Ferrer, para la instalación de una industria de fundición de protas y cables y remolcador de mismo, por los datos remitidos en la instancia, no se ajustan a lo realidades y que asimismo se trata de una instalación en un edificio de nueva planta y por consiguiente es necesario presentar en esta Alcaldía un proyecto firmado por técnico de grado superior, se acuerda manifestar estos hechos a la solicitante, a fin de ser subsanados para la continuación del correspondiente expediente.

Punto Tercero. - Dada lectura de pliego de condiciones, en cuyo día los cuobes había de celebrarse la

32

contratación de los obras de "Abastecimiento de agua
accidental, alumbrado y otras atenciones com-
plementarias docentes, para los Escuelas Comunes del
de Jorla" según proyecto redactado por el Arquitecto
Sr. Barregoda y cuyo presupuesto asciende a la canti-
dad de 327.040'34' ptes, cantidad esta, que ha de
venir de base, para la subasta, se publica por una uni-
dad el indicado Pliego de Condiciones, que consta
de quince cláusulas y anexo, que se publica anuncio
en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo preceptuado
en el Reglamento de Contratación, a efecto de seals civi-
les.

Punto Cuarto.- Se publica por una uni-
dad y en enunciaci6n con la regla 19.ª de la Circular
de la Direcci6n General de Administraci6n Local de fecha
4 de enero de 1970, que la subvenci6n estatal, para pos-
tos de personal, para el a6o 1969 que asciende a 75.600
pesetas, se concede al Ayuntamiento de la Corporaci6n, en
concepto de gratificaci6n, por una sola vez, una vez de-
ducida la diferencia de haberes entre lo permitido el dicho
a6o y los nuevos complementos reconocidos en el Decre-
to 1969 y en la Circular rese6ada y retenido el au-
mento de cuotales de la Mutu6n Nacional de Adminis-
traci6n Local

Punto Quinto.- Son aprobados los siguientes
facturas:

1.ª Casa Bayer por material de oficina	3.928' ptes
2.ª L6m para Osorno, por lamparas instaladas en la entrada de la Casa Consistorial	393' "
3.ª Quinteros S6n, por trabajos en ci6s p6blicas	25.000' "

Punto Sexto.- Seguidamente se di6 cuen-
ta de la Liquidaci6n de Gastos e Ingresos, pendientes
del ejercicio anterior y que en concepto de Reservas, de-
ben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lee-
tura a los festejos informales, de los que resulta que



La incorporación no produce déficit por amerciados
de acuerdo. Aprobada la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31. XII - 1969	163.545'91
Remesa de Suplementos	110.312'70
Suma	273.858'61
Resultado de Gastos	182.301'00
Superavit	91.557'61

Preguntas y Droguntas - No hubo.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, de or-
den de la Presidencia se levantó la sesión a las veintihor-
as de que doy fe.

José Fite *Juan Mac*

José Fite

En fecha a uno de Junio de mil novecien-
tos setenta, a las veintihoras y en primera convocatoria, se reu-
nieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa
convocatoria y en sesión pública, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. José José Est, los Srs. Concejales, D. Lean-
do Figols Becardit, D. Juan Martí Sala, D. Juan
Mans Beceres, D. José Casellas Pierra, D. José Tórris Prat
y D. Andrés José Corbella, asistidos del Secretario de la Corpo-
ración D. Joaquín Pizaros Manu.

Alcance el acto público, se dio lectura a la

minuto de este anterior, de fué aprobada.

Punto Primero. - Licencias de obras. Son aproba-
das las siguientes licencias de obras, previo pago de la tasa
correspondiente, según ordenanzas: D. Juan Guenet Do-
mínguez, para realizar obras menores, consistentes en acortar
conceder y cambio de los exederos en la vivienda de su pro-
piedad sito en "Cosa Blayot" de D. Juan Vidal Bosch
propietario de la industria de fabricación de tejidos y la-
dillos, denominada "Cecilia San Juan", consisten-
tes en la ampliación de tres plantas, para vivienda de
productores de dicha industria, según proyecto que acom-
paña a la instancia redactado y firmado por el Arquitecto
D. Emilio Vila de la Morfi, bajo cuya dirección su-
pervisará y realizará los obras.

Punto Segundo. - Licencia Municipal Activi-
dad Industrial. Recibido el expediente de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos relativa a la actividad de
Fundición de sebos y grasas, promovido por D. Ramón
Altamira Mach y girada visita de inspección y comproba-
ción por el Sr. Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento,
cuyo informe es de conformidad, a propuesta de la Pre-
sidencia de acuerdo: Conceder licencia municipal, para
el ejercicio de la actividad industrial de fundición de
sebos y grasas, promovido por D. Ramón Altamira Mach
de conformidad con el dictamen y calificación acordada
por la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios
Técnicos, basada en el dictamen de la Ponencia Téc-
nica y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en
sesión de fecha 10 de Octubre de 1966, calificada como
"molestas" por causa de malos olores y humos con la co-
lificación decimal 312-7. Medidas correctoras a adoptar
para eliminar o disminuir los causas de su clasificación:
Ninguna, por hallarse por el momento en zona apropiada.

Punto Tercero. - Línea Eléctrica Banco de
Eragó. Recibida comunicación de la Delegación Provin-



del de Industria, en que se cumplió plano de instalación de una línea eléctrica al "Barrio de Eravi" a efectos de posibles reparos por este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda se entente que por esta Corporación no existen reparos a la instalación de dicha línea eléctrica, cumpliendo los Ordenamientos Municipales.

Preguntas y Respuestas: - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veinte y dos horas.

Certifico.

Don Joaquín Pizaros Monin, Secretario del Ayuntamiento de Torrevieja. Certifico: Que es presente escrito, escopia de la minuta a que se refiere.

Juan Muñoz

[Signature]

[Signature]

Juan Ma

Jose Tallis

[Signature]

[Large signature on the left margin]

En fecha a seis de Julio de mil novecientos veinte y seis, a las veinte horas y en primera convocatoria, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial, previa convocatoria y en sesión pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Zort, los Sr. Concejales, D. Leandro Vigorel Becardit, D. Juan José Solé, D. Juan José Balcells, D. José Conellos Perea, dejando de asistir D. Isidro José Corbella, asistidos del Secretario de la Corporación D. Joaquín Pizaros Monin.

Alcance el acto público, se dio lectura a la minuta de este anterior, que fue aprobada.

Seguidamente, se da cuenta a la Corporación Municipal, de un escrito de la Delegación de Hacienda, Ref.º, Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, nº 7.510, de fecha 20 de junio, por el que se formulan reparos, que se oponen a la aprobación del Presupuesto Ordinario, formado para el actual ejercicio de 1970, interesado a la Corporación Municipal, adopte los acuerdos pertinentes, para subsanar los defectos, que se indican en el referido escrito. En vista de los antecedentes y de breve discusión este Ayuntamiento, por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.º - Aprobación el nuevo estado de modificaciones, en cuanto a los partidas, que son objeto de reparos, redactado en la forma dispuesta, cuyo estado de Gastos y de Supresos, se eleva a la misma cantidad de 580.000 pesetas.

2.º Aprobación las siguientes certificaciones justificativas de los partidas de Gastos: 1.2402.- A la M.U.M.P.A.L. 4% de las cantidades presupuestadas, para el pago de sueldos consuetudinarios y pagos extras ordinarios 3.234 ptas.- 73404.- Supresivos: 11.369.- ptas.

3.º Aprobación las siguientes certificaciones justificativas de concepto de Supresos: 3.106.- Licencias construcciones: 22.000 ptas.- 7.104.- Reintegro de medicamentos: 1.200.- ptas.- 7401: Supresivos: 1.050 ptas.

4.º Suprimir el ítem por contribuciones especiales, por cuanto no existen créditos, para gastos de primer establecimiento.

5.º.- Elevar certificación de los presentes acuerdos, nuevo Estado de modificaciones, únicamente por los partidas, por los reparos formulados, y Resumen por Capítulos y Artículos a la Jefatura Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, a los efectos procedentes.



6.º - Seguidamente, y por Decreto de 25 de Mayo han cumplido los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento a fin de celebrar el anuncio de subasta pública, para adjudicar los obras de Abastecimiento de agua, Alcantarillado, Alumbrado y otras atenciones complementarias docentes para los Enchufes Comerciales de fuerza, bajo el tipo de subasta de pliegos 327.014.34 y con las condiciones siguientes:

1.º La duración del contrato será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva. La fianza provisional, para tomar parte en la subasta será de 9.811 pesetas y el adjudicatario, prototipo, como garantía definitiva el importe de seis por ciento de la cuantía de la adjudicación.

2.º Los presupuestos, en sujeción de turnos que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, reintegrados con timbre de 6 pesetas y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañando a los presupuestos, por separado, además del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional los documentos, que se indican en el Pliego de Condiciones. En el exterior del pliego, se hará constar: "Proposición, para tomar parte en la subasta de las obras del Proyecto de Abastecimiento de agua, Alcantarillado y Alumbrado y otras atenciones complementarias docentes para los Enchufes Comerciales de fuerza".

3.º Se verificará la subasta en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

El proyecto de las obras a realizar ha sido aprobado, por la Comisión P.^{ca} de Urbanismo en sesión de 23.3.1970

68

Se ha habiendo un acuerdo de que tratar, de orden de la Presidencia
de levante la sesión, a las veintidós horas. De mi franquía Fico 207
hayan, Certifico: que se presenta escrito en copia de la minuta que se con-
trae.

Jose Sola

[Signature]

José Salles

Juan José

[Signature]

[Signature]

En forma, convocada en Bonelma, a diez
y siete de Agosto de mil novecientos veinte; a las veintiuna
horas, previa convocatoria y en sesión pública, se reunió en
el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la
Presidencia de Sr. Collado, D. José José Cost, los Sres.
Concejales, D. Leandro Figos Bascant, D. Juan Mosti Sa-
la, D. Juan José Bascant, D. José Casellas Riera y
José Vacas Pret, dejando de asistir D. Felipe José Corbella

Obiéndose el acto público se dió lectura a
la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero: - Licencias de obras: son aproba-
das las siguientes licencias de obras, previo el pago según or-
denanza: a) D. D. Jaime Gelario Rius, para realizar obras
de construcción de un patio interior de su vivienda - b) D.
D. Francisco Franquero Botet, para realizar obras de
ampliación de restaurante, situado en la cantina de ma-
drid a Francia P. N. 551-H. I en el barrio de S. Juan, en-
sistiendo en la edificación de una planta superior, con un
presupuesto de 389.000.- ptas y según proyecto de



Arquitecto D. Antonio Valls Solís del Ayuntamiento de Sabadell.

Punto Segundo.- Habiéndose observado, que una de las viviendas de los Sr. Inestros, recientemente construida tiene una grieta en una de las paredes, se acuerda enunciar por escrito al Sr. Arquitecto Director de las obras a los efectos pertinentes.

Punto Tercero.- Se nombra a los niños Juan de los Santos Ferrnades de cinco años de edad, y Juan Galarró Rosell de cinco años de edad, para su asistencia a la primitiva Feria de Sabadell, como Fianza de "Hereu y Pabilla".

Punto Cuarto.- Se acuerda terminar la obra del muro de la fuente de agua pública de la Calle Mayor. Se concede un presupuesto aproximado de 2.000 pesetas.

Punto Quinto.- Considerando la labor etíopefona, que viene realizando el Sr. Galarró Creixell, como Alpuercil, Recaudador, y cuantos servicios es preciso en sus servicios a este Ayuntamiento, se acuerda por una vez y para siempre otorgarle una gratificación anual de diez mil pesetas.

Punto Sexto.- Se aprueban los siguientes facturas:
a) de D. Antonio Roca Gual, por traslado de material a los nuevos Escuelas 611' - ptes. b) a D. Manuel Colla por gomas y uniones para de agua a domicilio 346' - ptes. - c) al mismo por material para tuberia agua, 258' - d) a D. Jose Mastives por una lampara de alumbrado publico 48' - ptes. e) al mismo, por entubados para las viviendas de los Sr. Inestros, 6.283' - ptes. f) a Luis Vila de, Barcelona, por flores de canos y Gracetas, 3934 ptes. - g) a Inestru Solís Inestru por el empleo de alcantarillado, 795 ptes. - h). al mismo D. Inestru Solís Inestru, por material de grava, para empleo de los vras publicos, 730' - ptes.

~~José Solís~~
~~José Solís~~
~~Juan M.~~
~~Juan M.~~
~~Juan M.~~
~~Juan M.~~
~~Juan M.~~
~~Juan M.~~

En fecha, a cuatro de Septiembre
 de mil novecientos veinte; a las veintinueve horas, pu-
 blica convocatoria y en sesión pública ordinaria, se reunió
 en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, ba-
 jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solís East, los
 Srs. Concejales D. Leandro Ripoll Baccardit, D. Juan
 Martí Solís, D. Juan Luis Balcells, D. José Casellas Ri-
 ra, D. José Talis Prat, y D. Isidro Solís Corbella,
 que constituyen la totalidad de la Corporación y el
 Secretario de la misma D. Joaquín Pica Solís Martí.

Abierto el acto público, se dio lectura a la
 minuta de acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero: Subasta: Visto el expediente
 tramitado por este Ayuntamiento para la subasta pública
 para la ejecución de los obras de abastecimiento de agua
 de cantonillado, alumbrado y otras atenciones docentes,
 complementarias, para los Escuelas Comunes de infra
 se acuerda por unanimidad declarar la validez de la
 adjudicación provisional efectuada el día veintiseis
 de agosto y en consecuencia, adjudicar definiti-
 vamente el remate a D. Martí Solís Moreno, como
 autor de la única proposición presentada y que se comprom-
 unte a efectuar dichas obras en la forma y pliegos con-
 signados en el expediente, por la cantidad de pesetas
 trescientos veintisiete mil cuarenta y cuatro con 34 cuartos.
 Notifiquen este acuerdo al citado D. Martí Solís Mo-
 reno y a la vez requiérase, para que en el término de
 diez días presente el documento, que acredite haber



constituido la garantía definitiva del contrato, que se eleva a 19.622 p[er]os y concurre en su día a formalizar el contrato de escritura pública ante Notario; y en el presente acto el Ayuntamiento autoriza a su Alcalde Presidente, D. Jori Solís Est., para que en representación del mismo firme el contrato correspondiente.

Punto Segundo: - Luz pública. - Dado, que con bastante frecuencia hay apogonas en la luz pública se acuerda dirigirse escrito a la Empresa suministradora Sr. Sr. Asunción Vich a fin de que remediare un técnico y subsane dichos defectos.

Punto Tercero: - Cruz Roja. - Por la Presidencia se da cuenta de la Rescaudación obtenida de 800 p[er]os para la Cruz Roja, acordándose, que se justificase la postulación, habida cuenta de la importante misión de tan honorable institución.

Punto Cuarto: - Le suplico para Delegado Local de Juventudes a D. Pedro Juan Medialdea, Moertero Nacional de esta localidad.

Punto Quinto: - A propuesta de la Presidencia se acuerda que un Arquitecto se inicie la confección de un plano, para el anexo de la Casa Consistorial.

Punto Sexto: - Es aprobada la factura de 7.500 p[er]os de D. Martín Solís Mexués, por obras efectuadas en anexo de vías públicas.

Preguntas y Respuestas: - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintihues horas, de que como Secretario, certifico.

Jori Solís Est.
Jori Solís Est.

Juan José
Juan José

Juan José
Juan José

José Solís
José Solís

José Solís
José Solís

16

En junta, provincia de Barcelona, a cinco de octubre de mil novecientos setenta; a las veintinueve horas, por vía convocatoria, y en sesión pública, se reunió en el Ayuntamiento, Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Cost, los Srs. Concejales, D. Leandro Fipols Baccardit, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Balcells, D. José Corcelles Pierra, D. José Vallés Prat y D. Ferrán Solé Costella, que constituyen la totalidad de la Corporación, y el Secretario de la misma, D. Joaquín Picasos Masini.

Abierto el acto público, se dio lectura a los minutos del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero: Elecciones. Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación del Decreto 2619-1970 de 12 de Septiembre, por el que se convocan elecciones, para la renovación trienal de Concejales de todos los Ayuntamientos de la Nación.

Punto Segundo: Instancias de Obras.-
Son aprobados los siguientes solicitudes de obras menores, previo el pago, según Ordenanza:

- a) De D. Alfredo Miguel Costella, para la construcción de un cobertizo e instalación de un depósito de agua en el mismo, situado en la C/ de San Pedro.
- b) De D. Juan Corbera Adzet, para abrir una ventana, construir un muro de arco y cubrir la escalera de granito en su vivienda, sito en la C/ Mayor, nº 38.
- c) De D. José M^a Rost, para cubrir un cobertizo y abrir un poste para porche en su vivienda "C/ Ajut".

Punto Tercero: La instancia de D. José Sala Ramon, solicitando autorización para amurar una parcela de terreno en la parte posterior de su finca urbana, sito en la C/ Mayor nº 19 cuando obra la mesa, a efectos de confrontar con el fincado de apertura de calle, aprobado por el Ayuntamiento en 4 de Noviembre de 1968.



Punto Cuarto.- Se expone la instancia de D. Juan Corbellas Adast, para instalación de aguas y alcantarillado en su casa, sito en la El Mayor no 38, previo pago del canon de ensanche.

Punto Quinto.- Se acuerda dirigir escrito a D. Conrado Galano, a fin de que solicite permiso del Ayuntamiento, para efectuar los obras, que lleva a efecto en su vivienda y presente proyecto firmado por un Arquitecto.

Punto Sexto.- Facturas. Son aprobados los siguientes facturas: a) de D. Antonio Mas, por un viaje de tractor de tubos para el foro: 450 ptes. b) A D. José Corbellas por blanqueo cementario, 812 ptes. c) de Boletín Oficial por anuncios 2.035 ptes. d) A D. Juan Mena por arreglos tuberia de agua 2.361 ptes. e) a D. Martin Solís por trabajos en el Cementerio Municipal 33.315 ptes. f) A Martin Solís, por instalación de acos Escuelas Comerciales, 6128 ptes. g) A Juan Mena por tubos desagüe Escuelas Comerciales 4.375 ptes. h) a José María Subirachs, honorarios representante Capital 7.491 ptes. i) A la Hermandad 14.080 ptes. j) Al Hospital Comunal por los amoldados de los años 1967, a 1970, 2.760 ptes.

Punto Séptimo.- Expediente de Suplemento de Crédito, por medio del Superavit.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el Informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los puntos, que comprende dicha propuesta, en objeto y finis y encontrándola en firme en los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que fue de atenderse de conformidad en el artº 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas "noventa y uno mil, quinientos cincuenta y siete pesetas" con sesenta y un céntimos, resultante y en aplicación de los ingresos sobre los pagos de último presupuesto y ejes-

cicio liquidado, se acordó por unanimidad: 1º. Operar la propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente: a) Cantidad utilizada con cargo al Superavit disponible: Noventa y una mil, pesetas.

b) Suplementos, que se acuerdan:

Cap.	Art.	Exempto	Título Partidos	Cumple en cuenta	Suplemento	Total
2	13	05	Cementos	10.000	25.000	35.000
2	14	04	Grupos Nacionales	60.000	40.000	100.000
2	15	02	Agua a domicilio	60.000	18.000	78.000
2	15	05	Vías públicas	60.000	8.000	68.000
Totales				190.000	91.000	281.000

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y en el Boletín de esta Casa Consistorial, de conformidad con el texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto (artº 22, Ley 48 de 23-III-66) se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Sr. de Inspección y Ordenamiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 22 horas y firmando los Sr. Concejales asistentes, en uniplex de señalamiento, que certifica

Josi Vallés

Juan José

Rosa María

Concejales Asistentes
 D. José Casellas Riera
 " José Vallés Prat
 " Isidro José Corbelli
 " Leandro Fijos Baerdi
 " Juan Martí Sala
 " Juan José Boceres

En la Casa Consistorial de Jorba, a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta, siendo la hora de las veinte, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. José José Cost, asistido de infrascripto Secretario, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria con el fin de determinar los vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejales, para su provisión, a efectos de las elecciones municipales, convocadas por Decreto 2.619-1976 de 18 de Septiembre. Asistieron los Concejales, que se marcan en se expresan, habiendo



faltado los que en el propio margen de Algeciras

El día de la sesión, por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen Local y No del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen jurídico de los Corporaciones Locales, produciéndose a pesar de los vacantes, que han de producirse, por término de mandato o por haber venido a sustituir a quienes desearan cesar, por dicha causa y haber cesado los vacantes existentes hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades, y pérdidas del cargo de Concejales, acordados de conformidad con el artº 382 de la Ley de Régimen Local.

Por ello se acordó declarar, que la renovación y sucesiva elección de Concejales afectará a los siguientes:

Ejercicio de representación familiar

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.424-1963 de 23 Septiembre

D. José Cosellos Sierra.

b) Concejales elegidos con posterioridad, para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:

Ninguno

c) Vacantes existentes por defunción, excusa, incompatibilidades, incapacidades o pérdida del cargo

Ninguno.

Ejercicio de representación Sindical

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.424-1963 de 12 de Septiembre

D. José Valcás Prat

b) Concejales elegidos con posterioridad, para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar

Ninguno

c) Vacantes existentes, causados por defunción, excusas, incompatibilidades, incapacidades o pérdida de cargo.

Ninguno

Ejercicio de representación Corporativa

a) Concejales elegidos en virtud de Decreto 2.424-1963 de 12 de Septiembre

D. Indio Soci Orbello

b) Concejales elegidos con posterioridad, para cubrir los vacantes de quienes correspondiera cesar

Ninguno

c) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusos, incompatibilidad, incapacidad o pérdida de cargo

Ninguno

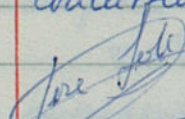
En consecuencia el número total de Concejales a elegir por cada Grupo es el siguiente:

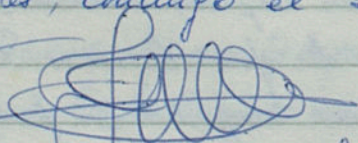
Ejercicio de representación Familiar Uno

Ejercicio de representación Sindical Uno

Ejercicio de representación Corporativa Uno

Y dando por terminado el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente lo ordenó levantada a las veintinueve horas, extendiéndose la presente Acta que después de leída y hallada conforme, firman los Sres. concurrentes, en cuyo se Secretario.



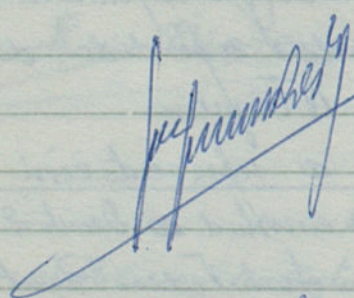


José Vallés

Juan María

Juan María





En folio pinnicio de Barcelona, a veinte y seis de Octubre de mil novecientos setenta, a las veinte horas, en sesión pública, previa convocatoria, bajo la presidencia de Sr. Decano, D. José Juli Ort, se reunió en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, los Señores Concejales, D. Leandro Miguel Boerdit, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Boelcer, D. José Casellas Riera, D. José Vallés Ort y D. Indio Soci Orbello



que empujaron la totalidad de la Corporación y el Secretario de la misma, D. Joaquín Gil de los Ríos.

Abierto el acto público, se dió lectura a la minuta de acta anterior, que fué aprobada.

Punto Primero.- Sustancias.- Se da cuenta de las instancias siguientes:

a) de D. Martín Foa Polanco, solicitando la instalación de agua y alcantarillado en su vivienda, sito en la casa del Castillo, n.º 15. Se acuerda previo se pago de mil pesetas, por cada una de dichas instalaciones.

b) de D. Eduardo Rie Pipui, solicitando autorización de obras nuevas, consistentes en demolir y reconstrucción de parte de una terraza, sito en la Plaza. Se acuerda, previo pago, según ordenanza.

Punto Segundo.- Se acuerda, que el alquilado de la vivienda, propiedad del Municipio, se señale en mil pesetas mensuales.

Punto Tercero.- Facturas.- Se acuerdan los siguientes facturas, presentados por D. Martín Luis Moreno:

- a) Por trabajos de arreglo de alcantarillado 4.100 ptes
- b) Por arreglo de muro en la El Clavero Los Bus 2.800 ptes
- c) Por obras en el paso de vertedero de agua 1.500 ptes

Tras haberse oído asuntos de que tratar, se Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, firmando la presente acta los Sr. Concejales existentes, comunico el Secretario, que certifica

José Gil de los Ríos
Juan Mac
Yosé Vallés
Domingo
José

En fecha, provincia de Barcelona a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, a las veinte horas, previa convocatoria y en sesión pública ordinaria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José José Est, los Hs. Concejales, D. Leonardo Figols Bacerdit, D. Juan Martí Solà, D. Juan José Balcells, D. José Casellas Riera y D. José Valeri Prat, dejando de asistir D. Isidro Solà Corbella, que constituyeron la Corporación y el Secretario de la misma D. Joaquín Pizaros Marín.

Abierto el acto público se dio lectura e lectura de unta de acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - Aprobación Certificación Obra, Escuelas - Vista la certificación de obra y relación valuada de los obras de abastecimiento de agua, alcantarillado, alumbrado y otras atenciones docentes, se acordó; e fue puesta de la Presidencia: aprobar la única certificación de obra y relación valuada de los obras de abastecimiento de agua, alcantarillado, alumbrado y otras atenciones docentes, para las Escuelas Comarcales de Força, formada por el Arquitecto Director, D. Juan Bermejo de Noves, cuyas obras han sido realizadas por el contratista D. Martí Solà Corbella, y ascenden a la cantidad de 327,044'34 ptes

Punto Segundo - Que fue puesta de la Presidencia de autorización, previo acuerdo, a la Exma. Diputación Provincial de Barcelona, para que efectúe el ingreso de los ayudas económicas y técnicas concedidos a este Ayuntamiento, en cargo a los fondos de Cooperación, Plan Bienal 1968-69, para obras de abastecimiento de agua, alcantarillado, alumbrado y otras atenciones docentes, para las Escuelas Comarcales de importe 265.000 pesetas en la cuenta corriente nº 412, que esta entidad tiene establecida en la Caja de Ahorros Provinciales, sucursal de Figueras.



Punto Cerezo.- Instancias de ~~don~~ se pue-
ba la instancia de obras menores de D. José Fierro Bujari para
abrir un portez, para cochera, en un cobertizo de D. José Coma
previo pago de la tasa, según ordenanza.

La instancia de D. Jaime Gobain Doriz, para
la construcción de un muro en la Cruz de San Pedro, se acuer-
da que quede pendiente hasta recibir informes de la misma.

Punto cuarto.- Facturas. Se aprobados los
siguientes facturas: De D. Martín Solís Moreno, por construcción
de valla en la casa Travesía de los Baños: 21.250 pts. De D.
José Abellán Pellicero por explanación y reparar cimientos Es-
cuelas 25.180 pts. De D. Juan Meura, por trabajos e instala-
ción puntos escuela y dependencias municipales: 5.125 - pts.
De Mercedes Casas por sillot para los edificios municipales
2.100 - pts.

Punto Quinto.- A supuesta de la Presidencia
se acuerda dirigir escrito al Arquitecto, D. Juan Baraxoda
Novoa, a fin de que confeccione el proyecto de obras de refo-
rma de la Casa Consistorial, con objeto de su inclusión en
el próximo Plan Bienal de Cooperación Provincial.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente, se levantó la sesión, siendo
los veintitres horas, firmando la presente acta los
Sr. Concejales, concurrentes, conmigo el Secretario, que de
fdo ello certifico

José Tallis
Juan Ma
Antonio
José Tallis
Juan Ma

En fecha a 23 de Diciembre de mil novecientos setenta, a las veinte horas, previa convocatoria y en sesión pública, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Bot, los Srs. Concejales, D. Leandro Figols Becarlit, D. Juan Martí Sola, D. Juan José Balcells, D. José Consuelo Riera, y D. José Valles Prat dejando de asistir a D. Sergio Solé Costella, que constituyen la Corporación y el Secretario de la misma D. Joaquín Picores Manu.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - Expediente de Fallidos. - Examinado detenidamente el presente Expediente de Fallidos, vistos los informes de la Recaudación Ejecutiva e Intervención y considerándose plenamente justificada la insolencia de los deudores en el mismo relacionado, se acordó aprobar definitivamente este Expediente, declarándose crédito incobrable la suma de Pesos mil ochocientos diez con 50% -pesetas; por orden de los contribuyentes, empren dados en la anterior providencia de créditos incobrables dictada el 30 de Noviembre de 1970. No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas, firmando la presente acta los Srs. concurrentes, con cuyo es Secretario

José Solé Bot

José Valles

José Solé

Miguel Solé

Juan José Balcells

Juan José Balcells

José Valles



Cuñados presentes:

- D. Juan María Sola
- " frs Cosellas Riera
- " Juan José Belcázar
- " frs Talis Prat
- " Isidro José Estrella
- " Andrés Fijos Beronit

y uno.

En fecha a siete de febrero de mil novecientos veinte

Siendo las catorce horas, previa la oportuna convocatoria y bajo la Presidencia de Sr. Cleve de frs José Est, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, hallándose presentes los Sr. Cuñados auctores al margen, habiéndose excusado de asistir y faltando sin excusa los restantes los Sr. Cuñados restantes, conforme se hace constar, anexo del Secretario que suscribe, D. Joaquín Pérez Manu.

Cuñados ausentes:

- D. frs Cosellas Riera
- " Isidro José Estrella
- " frs Talis Prat

El Sr. Presidente declaró abierta válidamente la sesión, dando principio la misma con la lectura por el infrascrito Secretario de la minuta o borrador del acta de la anterior que fue aprobada.

Cuñados entrantes:

- D. frs Cosellas Riera
- " frs Casa Mulet
- " Jorge Juan José Golau

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los reunidos, que el objeto de la sesión, tal como indicaba la convocatoria es la constitución de nuevo Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 126 y 127 de la Ley de Régimen Local y art. 24 y siguientes del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

A continuación dirigiéndose a los Sr. Cuñados afectados, por la renovación que han finalizado en cuanto con la precedente convocatoria, les agradeció el concurso, que le han prestado, durante su actuación corporativa en defensa de los intereses comunales y deseando en consecuencia, les rogó que se hicieran a los nuevos ediles.

Interrumpida la sesión por breves momentos y recibidos los nuevos Ediles, por los que eran, estos cedieron sus escaños a los nuevos Cuñados, dándose por terminada esta primera parte de la sesión, estudiándose la presente acta, que lida y aprobada, la firman tras los Sr. Cuñados asistentes, que formaban el anterior Consistorio, en el Sr. Presidente y en unido el Secretario, que de todo ello certifica

Siguen los firmes—

Seguidamente y bajo la misma Presidencia del Sr. Alcalde D. José Solé Est, se constituyó el nuevo Ayuntamiento.

En primer lugar y de orden de la Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura de los nombres y apellidos de los Concejales proclamados por la Junta Municipal de Lezo, a consecuencia de los últimos elecciones celebradas, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, judicial y corporativa.

Los Srs. Concejales nombrados, prestaron de viva voz el juramento, con la fórmula determinada por la Ley 6/1961 de 19 de Abril, desarrollada por Decreto de 10 de Agosto de 1963, ante el Sr. Alcalde, quien les dió posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Inmediatamente, la Corporación, conociendo las condiciones legales del cargo de Concejales, y apreciando que en los elegidos no existe falta alguna, que les impida el ejercicio de sus funciones, acordó unánimemente admitirlos en sus cargos, declarando en consecuencia el Sr. Alcalde definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente, D. José Solé Est.

Concejales representativos de la institución familiar:

D. Leandro Figols Bercardit, cuyo mandato expirará en Febrero de 1973

" José Casellas Riera, cuyo mandato expirará en Febrero de 1977.

Concejales representativos de la Organización Judicial:

D. Juan José Bolcells, cuyo mandato expirará en Febrero de 1973

D. José Baus Mulet, cuyo mandato expirará en Febrero de 1977.

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales:



JJ

D. Juan Martí Sala, cuyo mandato expirará en Febrero 1973

D. Jorge Manuín Galarró, cuyo mandato expirará en Febrero de 1977

Acto seguido y previa deliberación, la Corporación adoptó el primer acuerdo de su mandato, señalando los días y horas de las sesiones ordinarias de Ayuntamiento, que serán, como sigue: los últimos lunes de cada mes.

En continuación el Sr. Alcalde, dió cuenta de los nombramientos de Tenientes de Alcalde a favor de D. Secundino Figols Berardit, en número igual al de distritos en que se halla dividido el término municipal, determinando el alcance de la delegación que le confiere; procediendo seguidamente los nombrados a posesionarse de sus cargos.

Designación Comisionados: Hacienda: Presidente D. José José Cort, Alcalde. Vocales: D. Juan Martí Sala y D. Jorge Manuín Galarró. Obras. - Presidente: Teniente de Alcalde, D. Secundino Figols Berardit. Vocales: D. Juan José Balcells y D. José Cosellas Riera.

Se levantó la sesión siendo las quince horas firmando esta minuta el Presidente y yo el Secretario de que esifico.

Juan José Cort
Alcalde

Juan José Cort
Alcalde

Secundino Figols Berardit
Teniente de Alcalde

José Cosellas Riera
Vocal

José Cosellas Riera
Vocal

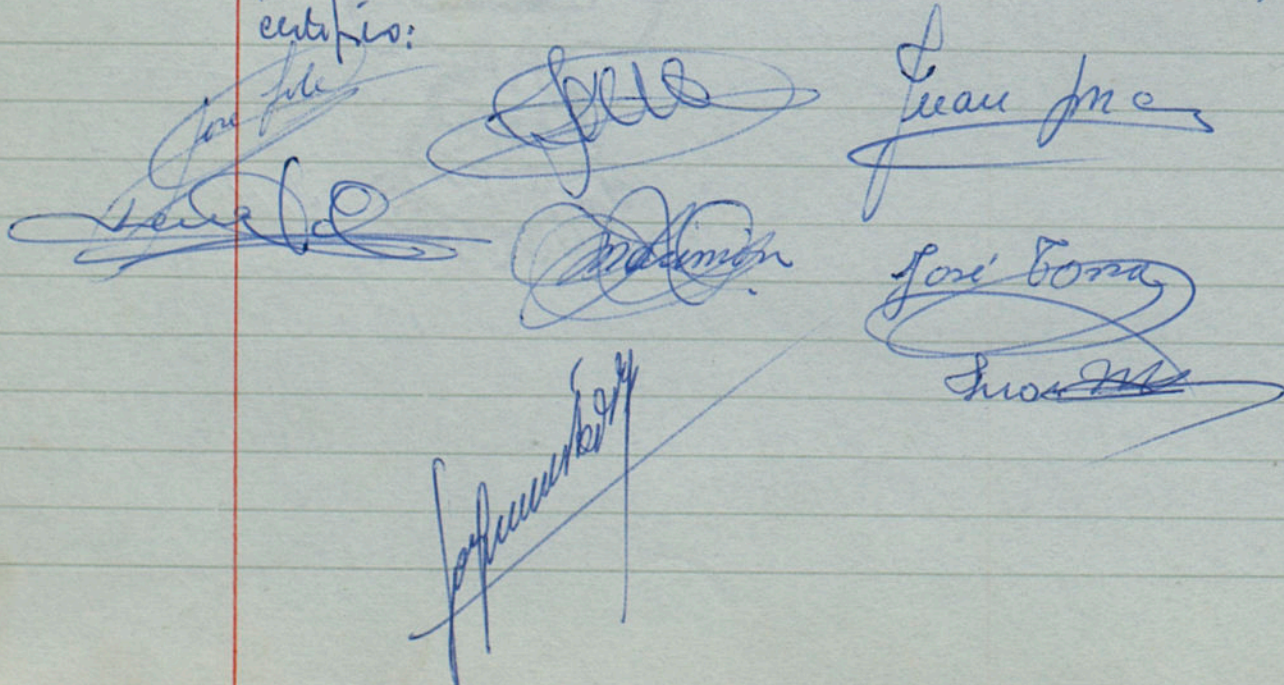
1973
1977
73
7.
ra

En fecha a veintidos de febrero de mil noventa
 y siete, a las veinte horas y previa convocación,
 en sesión pública, se reunieron en el Salón
 de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. José Julián Cort los señores Concejales D. Juan
 Martí Sala, D. José Casellas Rivera, D. Juan Luis Balcells,
 D. Juan Martí Sala, D. José María Arnaulet, D. José María
 Michón Zabario, que constituyen la totalidad de la Corporación
 y el Secretario de la misma D. Joaquín Picasos Borrás.
 Abierto el acto público se leyó el acta de la sesión anterior,
 que fue aprobada.

Punto primero. - Aprobación liquidación Presupuesto 1970. - Se
 quitadamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e
 Ingresos pendientes del ejercicio anterior, y que en concepto
 de Resultas debe incorporarse al Presupuesto referenciado.
 Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta
 que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento
 acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-1970	- - - -	183.938'61
Pendiente cobros igual fecha	- - - -	44.243'20
	Suma	228.181'81
Pendiente pago en 31-12-1970	- - - -	144.733'00
	Superavit	83.448'81

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión al orden de Sr. Presidente a las veintidos horas, de que
 certifico:



 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they appear to be:

- A signature that looks like "José Julián Cort" (the Mayor).
- A signature that looks like "Juan Martí Sala".
- A signature that looks like "José Casellas Rivera".
- A signature that looks like "Juan Luis Balcells".
- A signature that looks like "José María Arnaulet".
- A signature that looks like "José María Michón Zabario".
- A signature that looks like "Joaquín Picasos Borrás" (the Secretary).



En fecha, provincia de ^{Bizkaia} Bermeo, a seis de mayo de mil novecientos veinte y uno, a los veinte ho-
 ras, se reunió en el salón de Actos de la Casa Consistorial en acto público y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Solís Est. los señores Concejales D. Leandro Fijos Bascardit, D. Juan María Sola, D. José Corral Riera, D. Juan José Bolcall, D. José Zama Kusket y D. José Mauruñi Zabaino, que constituyen la Corporación ayuntad de Secretario D. Joaquín Pizaros Manu.

Abierto el acto público, se dió lectura a la minuta de acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Sustancias de obras. - Se a-
 prueba la instancia de D. Jerónimo Corral Gurol, pa-
 ra realizar obras menores de construcción de un cobertizo
 destinado a pajar en su domicilio "Calle Gaspari" de
 S. Luis, previo pago de la tasa según ordenanza.

Vista la instancia presentada por D. Fran-
 cisco Sánchez Nieto, solicitando licencia municipal pa-
 ra construir un cobertizo, de conformidad al croquis, que
 se acompaña, en terreno de su propiedad, sito en "Calle
 Puñpe" de este término municipal, así como autoriza-
 ción, para conducir agua potable a dicha construcción,
 se acuerda autorizar dicha construcción, concediéndole
 la oportuna licencia municipal a la petición interseada
 previo pago de los derechos correspondientes según ordenan-
 za.

Punto Segundo. - Vista la instancia presen-
 tada, por D. Juan Leuba Esta para instalar una
 cámara frigorífica en un edificio ubicado en los
 afueras de la localidad se acuerda en principio se ini-
 cie el oportuno expediente de actividades molestas, inso-
 lubres nocivas y peligrosas, por estar incluida dicha ac-
 tividad en el numerador del Reglamento de dichas
 actividades.

Punto Tercero. - Vista la instancia de

D. Juan Vidal Bosch, propietario de la industria "Cerámica San Genís", sito en este término municipal solicitando licencia para rellenar parte de un campo a efectos de nivelación del terreno y construir un local-caseta, destinado a vestuarios y labores, para los obreros de su industria. La Corporación lo aprueba por unanimidad, acordándose de comunicarle el solicitante a fin que el presupuesto de dichos obras, para el cobro de la tasa según ordenanza.

Punto Cuarto - Aprobación Padronal. - Después de un detenido estudio son aprobados los siguientes Padrones para el ejercicio económico de 1971: 1º Padron de Impuestos Municipal sobre vehículos de fracción mecánica. 2º Padron de Arbitrio Provincial de Rodaje de carros biciclotos y similares. 3º Padron de Servicio de Alcantarillado. 4º Padron de sobre inspección de calderas y motores. 5º Padron sobre Guardia rural. 6. Padron sobre tránsito de animales domésticos por las vías públicas. 7º Padron de Lecherías y Cooperativas. 8. Padron sobre placas y patentes. 9º Padron sobre tenencia de perros. 10º Padron sobre conservación de nichos. 11º Padron de rústica y urbana. 12. Padron Habitantes 1970 - Facturas. - Es aprobada la factura presentada por D. Francisco Quiñero por los trabajos de aplanar y hacer calles, cuyo importe es de 6.007 ptes.

Consignación Presupuesto 1971. - Se acuerda consignar para el Presupuesto de 1971, en la Partida 11106, la cantidad de doce mil pesetas, para pago a D. Pedro Galani Priyera por el servicio contratado de alquilar. Asimismo y en la misma Partida se acuerda consignar la cantidad de ocho mil pesetas como premio de recaudación de los quincenas municipales consignar 5.000 ptes para campo de deportes y 7.000 ptes para Fiestas Tradicionales.

1
Sin haberse otros asuntos de particular, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las señaladas horas y firmó el presente Acta don Cristóbal

Estado de Gastos.

Capítulo I	Personal Activo	169.779
" II	Materiales y Diversos	395.025
" III	Clases pasivos	
" IV	Deuda	
" V	Subvenciones y gastos en supresos	20.517
" VI	Excepcionales y de Capital	30.250
" VII	Reintegrables, Judiciales, Supresos	14.429
		<hr/>
		630.000

Total Gastos

Estado de Supresos.

Capítulo I	Supuestos indirectos	44.675
" II	Supuestos indirectos	46.000
" III	Costos y otros supresos	274.068
" IV	Subvenciones y gastos en supresos	236.792
" V	Supresos patrimoniales	23.000
" VI	Excepcionales y de Capital	51.665
" VII	Eventuales e imprevisos	5.465
		<hr/>
		630.000

Total Supresos.

Resueltos por consiguiente cubiertos dicho Presupuesto -

A continuación el Sr. Presidente declaró aprobado válidamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de Ejecución, que se cumplan por ser el número legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y el causado, por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada al mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de



los y firmados esta acta los Ates. conce-
rales, coningo el Secretario, que de todo ello certi-
fico.

[Handwritten signatures and names]
Juan Ma
Juan Ma
Juan Ma
Juan Ma

Leñores existentes:

- D. Leandro Fijos Becardit.
- D. Juan José Bolívar
- " Juan José Soto
- " José Carlos Riera
- " José Carlos Sulest
- " Jorge Manuani Gobani

En fecha a veintinueve de marzo de mil no-
vecientos veinte y uno, se reunió a las diez de la mañana
una sesión extraordinaria, previamente convocada al efe-
to, en el Plazo de Ayuntamiento, bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. José José Cort y asistencia de los Con-
jales, que se expresó de exponer y de suspender el Sen-
tado D. Joaquín Pizarro Maná.

Declarado por el Sr. Presidente abierta la sesión,
manifiesta el mismo, que estando convocados electores
para la renovación trienal ordinaria de los Concejos
Provinciales, los cuales han de tener lugar en la capital
de cada provincia el próximo domingo, día 28 de corriente
mes de marzo, se ha procedido a convocar la presente se-
sión extraordinaria, para por la Corporación proceder a
la designación de uno de sus miembros, como Cambiamen-
tario, que lo represente en las elecciones de Diputado Pro-
vincial de representación municipal, correspondiente al por-
tado judicial a que es Municipio festejado.

Dióse lectura el Decreto de convocatoria de elec-
ciones a Diputados Provinciales n.º 307 de 20 de febrero
último a la Sesión primera del Capítulo segundo del
Reglamento de Organización, Funcionamiento y Re-
gimen jurídico de las Corporaciones Locales y a los en-
tículos del 226 al 228 de la vigente Ley de Régimen
Local, modificados en su Redacción por la Ley n.º 167

de 2 de Diciembre de 1963 y Decreto 106 de 22 de febrero de 1964, quedando bien enterados de su contenido los señores concurrentes.

Inmediatamente se dio principio al acto de eleccion, votando el Sr. Alcalde y Concejales secretamente y por papelita el Compromisario represent. Ante de este Ayuntamiento.

Terminada la votacion, se procedió al escrutinio, que dio el siguiente resultado de:

D. Jose Llorens Cort	cuo votos
" Leandro Figols Boardit	uno

Y en vista de que con arreglo a los anteriores resultados, D. Jose Llorens Cort es el miembro de esta Corporacion, que ha obtenido mayor numero de votos.

En su consecuencia, despues de haberse constatado, que no ha habido reclamacion ni protesta alguna respecto a los actos de votacion y escrutinio, que acaba de celebrarse, el Sr. Presidente proclama Compromisario en representacion de este Ayuntamiento el Alcalde D. Jose Llorens Cort, a quien se le hace de la oportuna credencial justificativa de su nombramiento, con la cual debera presentarse, sin nueva citacion, ante la Diputacion Provincial el proximo dia 28 de marzo, o los dias de la misma, para proceder, con los demas Compromisarios del Partido judicial a que este Municipio pertenece, a la eleccion del correspondiente Diputado Provincial de representacion municipal.

Idando por terminado el objeto de la presente sesion, el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de los once, extendiendose la presente acta, que despues de leerse y hallarse conforme, firman los señores concurrentes, a los efectos de servir testimonio de lo mismo, dentro



de inproporrible término de cuarenta y ocho años al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, con arreglo al artículo 15º del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Judicial de los Excmos. Ayuntamientos Locales.

Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala
Juan Sala

Día 29 de mayo - En folia, provincia de Barcelona, a las veinte horas y previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, en acto público y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Solé Cost, los Srs. Concejales D. Juan Martí Sala, D. Leandru Figols Bacardit, D. José Castellós Píera, D. Juan José Bolcells, D. José Coma Trueta y D. José Manuél Gelau, que constituyen la Corporación, asistidos del Secretario D. Joaquín Pícares Domínguez.

Alcance el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

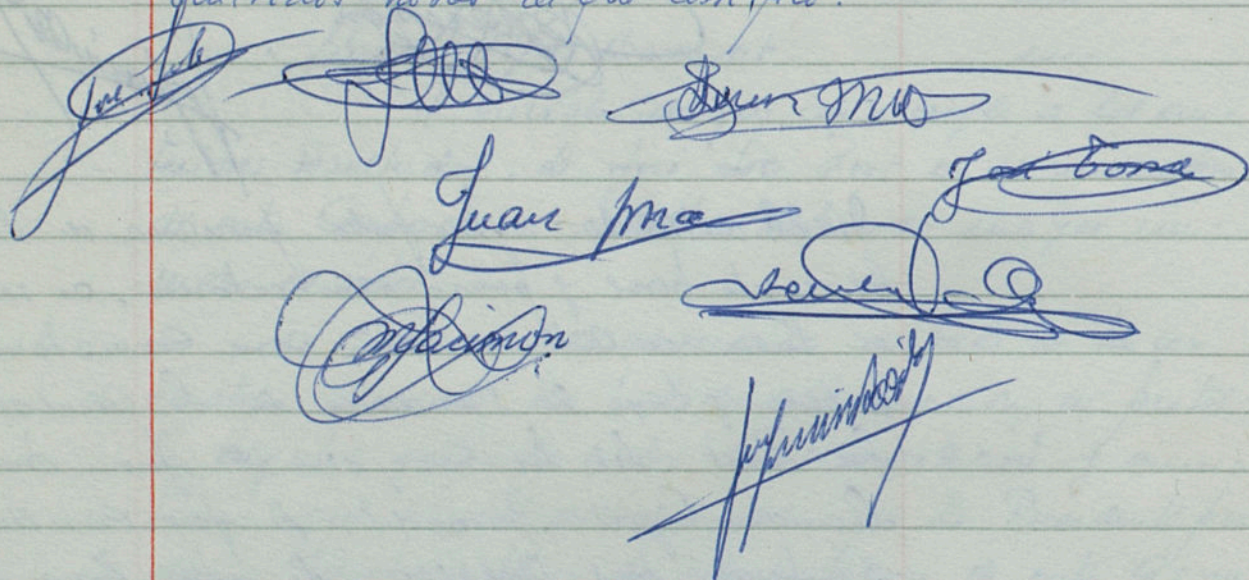
Punto Primero. - Instancias de obras. - Son aprobadas las siguientes solicitudes de obras nuevas, por vía de pago de la tasa, según Ordenanza: 1º De D. Emilio Fonta Trueta para la construcción de un garaje en su vivienda "Casa Emília". 2º De D. Juan José Bolcells, para la construcción de un cuarto de baño en su vivienda sita en la C/ Ombal no 16. 3º De D. José Martí Sala, para reconstruir un muro de contención en el aparcamiento de su propiedad, sito en la Cda. del Canaletes.

Punto Segundo. - Se acuerda que el alqui-

les a Cristóbal Pons de la vivienda, propiedad del Ayuntamiento, sea de seiscientos pesetas anuales.

Punto Segundo. - Facturas. - Se publica la factura de Hijos de Apauicio S. A. por importe de dos mil pesetas, en la adquisición de tela para estirar para los Escuelas Comarcales de la localidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se ordena a la Presidencia de levantar la sesión a las veintidos horas de que certifica.

A collection of handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Ma, Jose Lora, and others, some with circular stamps or flourishes.

En forta, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día veintiseis de abril de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de este Casa Consistorial, en acto público, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Lora Zort, los Srs. Concejales D. Leandro Figols Bacardit, D. Juan Martí Sala, D. José Caselles Riera, D. Juan Mas Balcells, D. José Zora Huert, D. Jorge Manuelli Galano, que constituyen la Corporación, asistidos del Secretario, D. Joaquín Picasos huert.

Abierta el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Por la presidencia se da cuenta de la inclusión, según escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial de este Ayuntamiento



en el Plan General de Cooperación con la subvención de 250.000
mil pesetas, para arreglo de la Sección de este Ayuntamiento.

Punto Segundo - Se aprobaban los siguientes
facturas:

a) De Martín Solís Muro para trabajos en Escuelas =
2.880 ptes

b) De D. Martín Solís Muro por arreglo tubería agua
abastecimiento = 1.010 ptes.

c) De Martín Solís Muro por arreglo fuente agua. 1.355 ptes

d) De Juan Muro para trabajos en Escuelas, tubería,
alumbrado público 4.592 ptes.

Punto Tercero - Se acuerda conceder una
subvención de mil pesetas a AVRIA, Institución para
subnormales.

Licencias de Obras - Se acuerda la otorgación
de D. Roberto Legua Echeida, para la construcción de un ba-
ñerín, para recreo en el Bosque Reixachs, previo pa-
go, según Ordenanza.

De D. Andrés Rinch Zoni, para construir un depósito
para riego, previo pago, según Ordenanza.

De D. Jacinto Rosp Galavís, para ensanchar una
ventana y arreglo interior de archeda, previo pago según Ordenanza.

De D. Pedro Galavís Oreixell para ensanchar dos
ventanas y pintarlas blanca previo pago según Ordenanza.

No haciendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión, a las veintidós horas.

José Juliá

José Juliá

José Juliá

José Juliá

Juan Ma

José Juliá

En fecha, quince de Barcelona a las veinte horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos veinte y uno, para enmendarse, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial en acto público y bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Solé Zot, los Srs. Concejales, D. Leandro Figols Bocardit, D. Juan Martí Sala, D. José Conellos Riera, D. Juan José Dolceres, D. José Bona Huet y D. Jorge Maurici Gabarró, que constituyen la totalidad de la Corporación asistidos del Secretario, D. Joaquín Pizarro Puig.

Alcance el acto público se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Quinto Quinto.- Licencias de obras.- Dada cuenta del expediente para licencias de obras instado por D. Joaquín Maurici Guberna, para realizar obras menores, consistentes en ensanchar dos ventanas y reformar interior en la vivienda de su propiedad "Casa hosti" sita en el barrio de San Joan, es aprobada, previo el pago de la tasa, según Ordenanza.

Quinto Sexto.- Facturas.- Son aprobadas las siguientes facturas:

a) de D. Juan Maurici, por ejemplo costo de coseo de las Escuelas, 691 ptes

b) De D. Juan Maurici, por ejemplo averia tubería de agua 639 ptes

c) De D. Juan Maurici por limpieza aguas aguas coladas 6.422 ptes.

d) De D^a Rosa Bialat, por viaje a Barcelona Comisión Danos Asociación contra el Cáncer, 750 ptes

e) De D. Angel Enusa, por ejemplo costo agua abastecimiento público 13.217 ptes.

f) De D^a Joaquina Tachí, por limpieza oficinas Ayuntamiento 120 ptes

g) De D. Enrique de la Rosa, por dietas visita oficina 250 ptes



Punto Tercero. - Por el Sr. Presidente se da cuenta de la visita realizada el día 17 de octubre de D. Enrique de la Rosa, Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, cumpliendo en comunicar la favorable acogida que Sr. Delegado por la limpieza y orden de los edificios municipales, comparándole en su visita anterior.

Quisimos dar cuenta de los acontecimientos dados por el Sr. Delegado, para el mejor cumplimiento de las finas de la Administración municipal.

Punto Cuarto. - Por orden de la Presidencia el Sr. Bentanío dió lectura al escrito recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que dice: "En relación con el escrito de esa Alcaldía, n.º 66, de fecha 11 de los corrientes, en el que solicita la consideración de este Gobierno Civil la incompatibilidad que concurre en V. S. por desempeñar al propio tiempo las funciones de costero rural de esa localidad, incompatibilidad prevista en el artículo 2º del Reglamento de Servicio y Personal de Comor-Rural, de 30 de Agosto de 1957, y solicitando en su consecuencia ser relevado del ejercicio de la Alcaldía, he resuelto acceder a la solicitud formulada, debiendo hacerse cargo de dicha función el Teniente de Alcalde 1.º, a título interino, en tanto se provee el nombramiento de nuevo Alcalde. Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y efectos, debiendo comunicar a este Centro la fecha en que el Teniente de Alcalde aludido, se hace cargo de la Alcaldía. Dio lugar a V. S. muchos años. Barcelona 14 de mayo de 1971. El Gobernador Civil. Firmado. Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Figols". La Corporación Municipal queda enterada, cesando en este acto D. José Solé Cortés sus funciones de ejercicio de la Alcaldía, haciendo cargo de dicha función el Teniente de Alcalde Primer. D. Leandro Figols Baccardit.

No habiendo más asuntos de que ha-
ber, se levantó la sesión a las veintidós horas
Certifico.

~~José María~~ ~~José María~~
~~Melchor~~ ~~José María~~
Juan Mac
~~José María~~

En folio, provincia de Barcelona, a
las veinte horas du día diez y siete de junio de mil nove-
cientos setenta y uno, previa convocatoria se reunieron en
el Salón de actos de esta Casa Consistorial en acto pú-
blico y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Lean-
do Figos Bacardit, los Srs. Concejales, D. Juan Martí
Sala, D. Juan Luis Balcells, D. José Celestino Riera, D.
José Zoua Huelt y D. Jorge Maximin Galanis, que cons-
tituyen la totalidad de la Corporación, asistidos de Presen-
tia, D. Joaquín Pizaros Manu

Albierto el acto público, se dió prin-
cipio a la reunión, con la lectura de la minuta del
acto anterior, que fue aprobada

Seguidamente se tomó el siguiente acuerdo:
Visto el escrito n.º 6.166 del Ilmo. Delegado de He-
cienda de la provincia, ref.º Servicio Provincial de Ins-
pección y Observamiento de las Corporaciones Locales,
en el que se formularon reparos al expediente de Presu-
puesto Ordinario, para el ejercicio de 1971 conzisten-
tes en:

- 1.º No es conforme el importe por cuotas M.V.N.
P.A.L. Partido 12. 101. - Im 12. 261
- 2.º No es conforme la cuota complementaria
M.V.N.P.A.L. Son parciales 4. 716. -



- 3. No figuran los créditos judiciales P.A.L. que importan la cantidad de 14.069 pesos.
- 4. Falta certificación detallada concepto 5.301 de Suple-

La Excmo. C.ª. toma los siguientes acuerdos:

- 1.- Consignar en la Partida 1.2101 la cantidad de 12.261 pto.
- 2.- Consignar en la Partida 1.2102 la cantidad de 4.716 pto.
- 3.- Consignar en la Partida 1.2107 la cantidad de 14.069 pto.
- 4.- Emitir certificación detallada de concepto 5.301 de Suple-
- 5.- Remitir un nuevo estado de modificaciones únicamente de los partidas, que en objeto de Reparo y Resumen por Artículos y Capítulos, por manifestar la rectificación de cifras.
- 6.- Rectificar la consignación de gastos de la Partida 2.1502 (abastecimiento de agua a domicilio) consignando la cantidad de 93.506 pesos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo los veinte y dos horas, y firmando la presente Acta los Sres. Concejales concurrentes, como su Secretario, que de todo ello certifico.

[Signature]
Juan María

[Signature]
José Tomás

[Signature]
Juan José

[Signature]

[Signature]

En forma, provincia de Buenos Aires, a las veinte horas del día dos de julio de mil novecientos veintenta y uno, previa convocatoria, se reunió en el salón de actos de este Concejo Municipal en acto público y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Leandro Figols Baccardit, los Sr. Concejales D. José Carreras Riera, D. Juan María (Sola) Balcells, D. José Corra Mulet, y D. Jorge Maximino Gelarni dejando de existir, por causa justificada, D. Juan María Sola y asistidos del Secretario, D. Joaquín Dicazos Draun.

Alcance el acto público por el Sr. Presidente se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Considerando que se están llevando a cabo obras de ensanche en la cañería General N- II, lo que causa por el centro de la localidad y dado que las tuberías de agua de abastecimiento de la población, se hallan instaladas en los proximidades de la indicada cañería, a propuesta de la Presidencia, se acuerda dirigir escrito al Sr. Jefe de la Jefatura de cañerías de la provincia, a fin de que tenga constancia de dicho escrito, y evitar, por las obras, que se realicen, se pueda quedar temporalmente la población sin abastecimiento de agua, y a la vez por sus servicios técnicos se proyecte un Hacedo idóneo de esta instalación.

Punto Segundo. - Son aprobados los siguientes factures:

- a) De D. Juan María por trabajos de arreglo de tuberías de las Escuelas Nacionales 220 - pts
- b) De D. Juan María por trabajos reparación del alumbrado público 150 pts
- c) De D. Juan María por trabajos y material arreglo fuente agua y tuberías abastecimiento



pública : 6.023 ptes.

d) Por trabajos limpiosa y arreglo de aguas de lavadero público 700 ptes.

e) Por instalación de tubos de la Fuente de Caucator y hacer saujo : 2.275 ptes.

f) Supranta murada por material oficina 258 ptes

g) Supranta Bajer, por material oficina 6.254 ptes

Punto Excmo. - Visto es expediente para licencia de obras instado por D. Lorenzo Rodríguez Saiches, solicitando autorización, para la construcción de una vivienda en el solar de su propiedad, sito en la El del Caudillo, de esta población, según planos y proyectos redactados por el Arquitecto D. Juan Carbonell y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares y un presupuesto de obra de 603.000 ptes, la Corporación concede la autorización solicitada, previo pago de la tasa correspondiente, según Ordenanza.

Asimismo se acuerda existencia de obras de D. Antoni Caellas Corvello, para construir un colostizo en "Casa Quest" de S. Genis, previo pago de la tasa correspondiente, según Ordenanza.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presiente se levanta la sesión a las veintidós horas. - Certifico.

[Handwritten signature]

Juanma

Juan me

José María

[Handwritten signature]

Diligencia. - Por obrido se dijo de consignar la aprobación de Administración del Património de 1970, expuesta al público se que por unanimidad fue aprobada. - W. fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En forma, provincia de Barcelona, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos veintea y uno, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en acto público y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde accidental, D. Leandro Figols Beccardit, los señores Encejales D. José Caselles Riera, D. Juan José Barceló, D. Juan Martí Soler y D. Jorge Maximino Gelario, dejando de asistir D. José Corra Huérfan, por causa justificada y asistiendo de Secretario D. Joaquín Pizarro Martí.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. - La Presidencia da cuenta de las comunicaciones telegráficas recibidas del Gobierno Civil y Jefatura Provincial de Sanidad referente a la desinfección de aguas de abastecimiento, indicando que en contacto con el jefe Local Sanidad, se ha iniciado la mezcla de cloro en las cantidades señaladas por el jefe de Sanidad.

Punto Segundo. - Visto el expediente de licencia de obras por D. Artemisa Mach, Ramon, para la instalación de dos calderas subterráneas, para su industria de grasas, sita en "Cane-Jobers" en un presupuesto de 30.000 mil pesetas, la Corporación concede la autorización solicitada, previo pago de la tasa correspondiente, según Ordenanza.

Punto Tercero. - Considerando que los contadores de agua de abastecimiento público no funcionan correctamente a propuesta de la Presidencia se acuerda comunicarlo a la Compañía instaladora, a fin de que por la misma se proceda a la verificación de los mismos.

Punto Cuarto. - Se acuerda dirigir escrito a los siguientes señores, a fin de que soliciten permiso municipal para obras realizadas:

a). a D. Aurelio Gelario Lixet por ampliación



JJ

vinende.

- b) A D. Isidro Altamira huatau por un documento en Casa huatau
- c) A D. Juan Suarez Dominguez, por una finca particular.
- a) A D. Antonio Escobedo Casas, por algunos metros vinende.
- e) A D. Juan Corbella Arzet, para que arregle la fuente de calzada de la casa que se utilizo, para la instalacion de arrietas de agua en su vinende.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanto la sesion a las veinte y tres horas. Certifico.

~~Juan~~ ~~Juan~~
 Juan [Signature]
 Juan [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature]

En forma, provincia de Doncelma, a las veinte horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos veinte y uno, previa convocatoria, se reunieron en el salon de Actos de la Casa Consistorial, en acto publico y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Leandro Rojas (Decedit los Srs. Concejales, D. Jose Escobedo Riera, D. Juan Luis Belceles, D. Juan Masi Fola, D. Jose Maximiano Gelario, y D. Jose Tomas Huetau, asistidos de Secretario D. Joaquin Pineda Martin.

Abierta el acto publico, se dio lectura a la minuta de esta anterior, que fue aprobada.

Punto Quintero. Licencia de otras. Visto el

expediente de obras solicitado por D. José Solé Ramon, con-
sistente en amurallar una parcela de terreno de la parte
posterior de su finca urbana de la calle Mayor, nº 19,
se acuerda conceder el permiso municipal correspondiente
con la condición que el solicitante ha de estarse, al acordado
en este Ayuntamiento, respecto a la ejecución de la
fachada.

Visto el expediente de obras solicitado por D. Antonio
Lorenzo Cervera, solicitando autorización para llevar a
cabo reforma interior en su vivienda, sita en S. Juvés
y vallado de solar, se acuerda no conceder el permiso
hasta tanto no se pise visita de inspección, por una Comi-
sión de Cuyeros de esta Corporación, a fin de delimitar
el trazado del levantamiento de la valla, por estar estu-
diando en el camino vecinal público de S. Juvés.

Se aprueba los expedientes de obras siguientes:

- a) De D. José Oliva Riera, para construir una
chicueca en su vivienda, sita en la calle del Castillo
- b) De D. Juan Guisot Domínguez, para construir una fis-
cuna particular de 15 m² en su vivienda, sita en la Cruz
de S. Pedro.
- c) De D. José Camilo Lera de cuyplo de
un portón y cuyplo de una ventana en su vivienda
sita en la calle Mayor, nº 24.
- d) De D. Juan Bosch
Solat, para abrir una ventana y cuyplo de cuosto
de arco, en su vivienda "Casa Cristi" de S. Juvés
- e) De D. José M^o Guisot Ferrer para parirantar una
nave y abrir un portón en el edificio, sito en calle de
Quelal.
- f) De D. José María Lera, para cuyplo
de una cocina en su vivienda de la calle Mayor nº 24

Punto Segundo.- Se acuerda dirigirse
a los siguientes señores:

- a) A D. Antonio Casellas Solé, por construcción de
una valla
- b) a D. Ramon Rosell Lpura, por obras en su vi-



vienda sita en el Calle no 1

Punto Sexto - Fortales. Es aprobada la factura presentada por D. Juan Muñoz por trabajos realizados en la tubería de aguas de abastecimiento público por el importe de 2.152 pesetas deduciendo de esta suma la cantidad de 60 ptes por la reposición de empelme de la tubería granja, que ha de satisfacerle el propietario de dicha granja, por serlo también de la acometida reparada.

Punto Sesto. - Se acuerda dirigir escrito a D.ª Propetua Roure Sole, propietaria de la vivienda, sita en la calle Mayor no 12, a fin de que a la mayor brevedad posible, quite los vigas de hierro depositados en la indicada calle Mayor.

Ruegos y Preguntas. - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se levantó la sesión a las veintidós horas.

Certifico

Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Juan M.' and another that appears to be 'J. M.'.

Consejeros presentes:
D. Juan Luis Balcells
D. José Cosellas Riera
D. José María Luulet
D. José Maximiano Galarr
D. Juan Martí Sole

En fecha a veintitres de septiembre de mil novecientos veinte y uno.
Dentro los diez días, previa la oportuna convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figueras Becardit, se reunió el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de fin de convocatoria, hallándose presente los Sr. Concejales, cuatro de ellos al margen, habiéndose acordado de concurrir y fac-

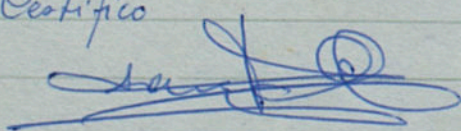
sin excusa los restantes Sr. Concejales, en forma de
hacer constar, existidos de Secretario, que suscribe D. Joa-
quín Pizarro herein.

El Sr. Presidente dellini abierta valde-
mente la sesion, dandose lectura al Decreto, por el
que se convocan elecciones a Procuradores en Cortes por
representacion de los Municipios.

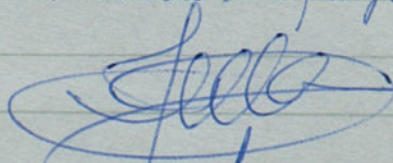
Esto seguido manifesto el propio Presi-
dente, que iba a procederse a la eleccion del Compromissa-
rio, que ha de participar en representacion de este Ajunta-
miento, en las elecciones indicadas, efectuandose la vota-
cion secretamente y por papeletas, que fueron entregadas por
los Sr. Concejales, siendo depositados en la urna,
preparada al efecto en la mesa presidencial. Despues
de haber emitido su voto todos los presentes, depositó se
sujo el Sr. Presidente, y seguidamente fui leyendo
y leyendo en alta voz, una a una, todos los papele-
tos, recitandose los votos, que dieron el siguiente re-
sultado: D. Leandro Fijos Bacardit ... = Sus votos =

Y siendo el numero de votantes igual
al de votos emitidos y habiendo obtenido sus votos D.
Leandro Fijos Bacardit, con el quorum necesario, fue procla-
mado Compromissario de este Ayuntamiento, para participar en
la eleccion de Procuradores en Cortes de representacion de los munic-
pios, que tendria 616 votos, segun el Padron de habitantes censado
con referencia al 31 de Diciembre último.

Seguanti la sesion, siendo los once horas, fir-
mando esta minuta todos los asistentes de que yo el Secretario
Certifico



Juan José
Juan José



Juan José
Juan José



En forma, provincia de Barcelona, a las veinte y una horas del día veintisiete de septiembre de mil novecientos veinte y uno, previa convocatoria, se reunió en el salón de Actos de la Casa Consistorial, en acto público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Claudio Figols Baerodit, los Srs. Concejales D. José Casellas Riera, D. Juan José Balcells, D. Juan Martí Sala, D. Jorge Maximin Galani y D. José Tona Sureda, asistidos del Secretario, D. Joaquín Picasart Marín.

Elige el acto público se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Punto 1.º - Se acuerda aprobar la instancia de obras, de D. Antonio Lorenzo Encaspeón, después de girada visita por la Comisión de Concejales señores Juan José Balcells y Maximin Galani y estar conformes con la alineación señalada. - El presupuesto de obra es de 20.000 ptes.

Punto Segundo. - Licencias de obras. - Son aprobados los expedientes de licencias de obras siguientes previo pago, según ordenanza:

a) De D. Ramón Riera Segura, por arreglo de fachada en su vivienda en la calle Mayor n.º 16.

b) De D. José Casellas Riera, por arreglo de fachada y reforma interior, en su vivienda, sito en la calle Mayor, 26.

Punto Tercero. - Se aprueba la factura de obras de Loidio Corrás de 3.484 ptes, por instalación de cristales en los Escuelas Nacionales.

Punto Cuarto. - A propuesta del Concejale Sr. Juan José Balcells, se acuerda llevar a efecto la reparación del tejado de la finca urbana, propiedad de Ayuntamiento, sito en la Calle Mayor, por existir goteros.

Punto Quinto. - Ruegos y Peticiones. - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar

En el Sr. Presidente, se levantó la sesión a las veintidós horas. - Cestificio.

~~Juan Me~~
Juan Me
F. J. J. J.
Juan Me
Juan Me
Juan Me

En forma, primera de Barcelona, a las veinte horas de la vintidós de octubre de mil novecientos veinte y uno, para emeretorio, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, su acto público y bajo la presidencia de Sr. Alcalde presidente D. Leandro Figols Bacardit, los Sr. Concejales D. José Caselles Riera, D. Juan Luis Balcells, D. Juan Martí Sala, D. Jorge Maximini Galani, y D. José Benja Puig, asistidos de Secretario, D. Joaquim Fígols Martí.

Abierto el acto público, se dió lectura a la minuta de acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. - Licencia de obras. - Visto el expediente de obras de D. Juan Rovira Muxera, solicitando licencia para obras de renovación de fachada de su finca urbana sita en el lugar, nº 21, calle Nueva, previo el pago, según Ordenanza.

Punto Segundo. - A propuesta de Sr. Presidente se acuerda dirigir escrito al propietario del terreno, que ha sido por el centro de la población, a fin de que lo haga pasar por los afueras.

Punto Tercero. - Facturas. - Son aprobadas las siguientes facturas de obras: a) de D. Quixel Torrens de instalación de una bomba de agua para abastecimiento público y arreglo de otra, 56.927'70 pesetas.



El de D. Juan Mesa por arroyo ^{Arroyo de Agüero} 180 pías. el de Martín Solís por obras de arroyo de riego públicos, determinados por los Decretos 12.000 - pías. el de D. Juan Mesa por arroyo viviendas maestras e susta-
 tación repartos cortinas Escuelas Comarcales, 2.206 pías.
 el de Sr. Alcalde, por gastos representación, 1.385 pías.

Punto Cuarto.- Se acuerda, que por per-
 sonal técnico se confecciona presupuesto de arroyo in-
 stalación alumbrado público del barrio San Juan.

Punto Quinto.- Suplemento de crédito.- Da-
 do lectura del expediente al efecto tramitado, visto el
 Informe de Intervención y el informe favorable de la
 Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno
 de los extremos, que comprende dicha propuesta, su ob-
 jeto y fines, que comprende, y enmendado conforme
 con los servicios que vienen a cargo de la Corporación
 Municipal, a los que puede atenderse, de conformi-
 dad con el artículo 691 de la Ley de Régimen
 Local, mediante la cantidad de pesetas ochenta y
 tres mil, cuatrocientas cuarenta y ocho con ochenta
 y un céntimos, resultante y sin aplicación de los
 supuestos sobre los gastos de dicho presupuesto y
 ejercicio liquidado, se acordó, por unanimidad:

1º Aprobación la mentada propuesta de su-
 plemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada en cargo el su-
 peravit disponible setenta y tres mil pesetas el Supl-
 ementos, que se acuerdan:

Partida	Título	Encargación	Suplemento	Total
2.1502	Abst.º aqueadmiri	93.506	73.000	166.506

2º Que este expediente de modificación de
 créditos, sea expuesto al público durante once días há-
 biles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provin-
 cia y Cabini de Edictos de la Casa Consistorial, de con-
 formidad con lo previsto en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48 de 23 de julio de 1966 se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Control.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas. - Cerrado.

~~Manuel~~
Juan me
~~José~~
Joaquín Picares

En junta, provincia de Barcelona, a las veinte horas de día veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, en acto público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Concejales, D. José Casillas Pieta, D. Juan José Boledas, D. Juan Martí Sala, D. Jorge Maurián Gabanús y D. José Zorra Mutlet, que constituyen la totalidad de la Corporación, asistidos de Secretario, D. Joaquín Picares Mauri.

Acabado el acto público, se dio lectura a la minuta de este anterior, que fue aprobada.

1º Petición Plan de Cooperación 1972-73.-

Recibido escrito de la Excmo. Diputación Provincial Servicio de Cooperación, cuestionarios relativos a la declaración de actividad en el Plan Bienal de Cooperación de 1972-73, la Corporación, por unanimidad, acuerda 20-



JJ

licitar los ayudes económicos, para los siguientes obras
 a) Parimentación de los colles, Castillo, Cuadral y La Riera
 con un presupuesto aproximado de 700.000 ptes. La aportación
 del Ayuntamiento al mismo se cifra en 200.000 ptes. b)
 A fin de parimentar el patio exterior, construir un muro de con-
 tención, pintura de los aulas y otras atenciones directas. Presu-
 puesto de 500.000 ptes sin aportación municipal. c) Construcción
 de una piscina municipal, con un presupuesto aproximado
 de 350.000 ptes y d) Construcción de agua para piscina,
 lavadero y abrevadero con un presupuesto de 600.000 ptes
 sin aportación tampoco municipal.

2º Alumbrado público de San Genis.- A
 propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acuerda
 llevar a efecto la reforma del alumbrado público de Be-
 nito de San Genis, cuyo presupuesto asciende a 11.100 ptes
 acordándose, que el Ayuntamiento aporte la mitad es
 decir 5.550 ptes y la otra mitad, por aportación de los
 vecinos.

3º Decoración de fachadas.- A propuesta de la Pre-
 sidencia, se acuerda, que por el decoro y adorno del pueblo
 de fachadas, no se creen tasas alguna, ya que dichas obras
 embellecen a la localidad.

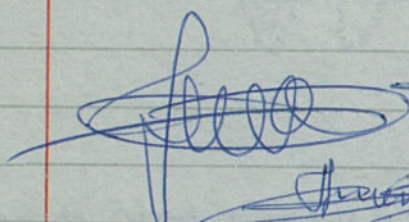
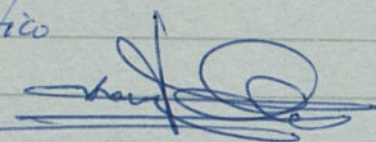
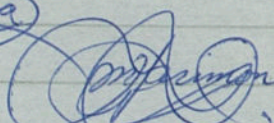
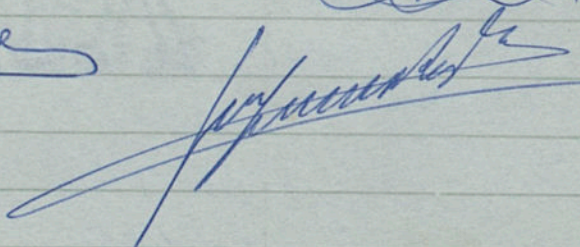
4º Solicitud de obras.- Se acuerda
 la solicitud de D. Francisco Felau Torre, para la cons-
 trucción de una corralito en su vivienda, sita en la
 Calle del Castillo, nº 1.

Asimismo, es aprobada la solicitud de
 D. Martín Solís Inuevo, para una acometida de agua
 a efectos de obras.- Quebró primer pago según Ordenanza.

Se acuerda, que a la solicitud de Circuitos Es-
 pañoles de Apoyo, con domicilio en Paseo de Febra y Puig
 nº 197, 2º, 2º, de Barcelona (16) para la instalación
 en la vía pública de expositores publicitarios, se le conteste
 de persona en la localidad a efectos de señalar el em-
 plazamiento más idóneo, para dicha instalación.

5º Facturas.- Se expone la factura de Juan Mas, de 600 ptes, por viajes efectuados, para arreglo de Escuelas. Asimismo se expone la adquisición de una escuela, para el alumbrado público.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas.- Certifico



~~Juan Mas~~ José Serra
Juan Mas 


En fecha, provincia de Barcelona a los veinte días del día de veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, previa convocatoria, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial en acto público y bajo la Presidencia del Sr. cedeñ D. Leandro Figueras Bacardit los señores Concejales D. José Casellas Ripa, D. Juan Mas Belcells, D. Juan Martí Loba, D. Jorge Manuñá Golario y D. José Serra Tuset, asistidos de Secretario D. Joaquín Picasos Martí.

Alcance el acto público se dió lectura a la minuta de este acuerdo, que fue aprobada.

1º Aprobación Padronal para 1972.- Dada lectura a los Padrones, para el ejercicio de 1972 siguientes: 1º Supuesto circulación vehículos de tracción mecánica. 2º Padron de servicio de alcantarillado. 3º Padron sobre inspección de celdas y motores. 4º Padron de arbitrio provincial de rodaje, autos ciclísticos y similares. 5º Padron sobre guarda rural. 6º Padron sobre tránsito animales por pública. 7º Padron sobre crea.



parales y Lehenos 8º Padini sobre p... 9º Padini sobre tenencia de perros 10º Padini sobre enseración de nichos y 11º Padini de arbitrios mistica y urbana. Todos fueron aprobados y acordados de espresado de publico según lo (solicitar) legislado.

2º Facturas.- Son aprobados los siguientes facturas 1º Alumbreado de S. Genis, instalación 7 puntos de luz 5.550 ptes. 2º A Eusebio por arreglo bomba 14.643 ptes 3º Arreglo maquina de escribir 1.486 ptes. 4º A Juan Gabarrin, por transporte de cadáveres 4.500 ptes 5º A Ramon Rosell por alquiler consultorio medico 6.000 ptes 6º A Ramon Rosell por material limpieza 2.455 ptes. 7º Aguirol de fumigacion 1.700.

3º Licencias de obras.- Se aprueba la instancia de D. Pedro Outeiro, para obrar una ventosa en su vivienda, sito en la calle Castillo de esta localidad previo pago según Ordenanza.

Pregos y Preguntas.- No hubo No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos.

Handwritten signatures and names:
 - Top left: *[Signature]*
 - Top right: *[Signature]*
 - Middle left: *[Signature]*
 - Middle right: *Juan [Signature]*
 - Bottom left: *[Signature]*
 - Bottom right: *[Signature]*

Deliberación.- Vaya constar que por error al emitir el cupo de obra de obra el dicho Ayuntamiento Municipal al 3.796 ptes al ejercicio de 1999, por error en el contrato.- *[Signature]*

12

En sala, provincia de Barcelona, a los veinte horas de día treinta y uno de enero de mil novecientos veinte y dos, para convocatoria, a reunición en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y en acto público bajo la Presidencia de Sr. Alcalde accidental D. Leandro Figos Berceidit, los Srs. Concejales D. José Caselles Riera, D. Juan José Folcés, D. Juan Martí Sola, D. José Maximini Gelani y D. José Coma Puig, asistidos de Secretario D. Joaquín Picasos Martí.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta de acto anterior, que fue aprobada.

1.º Solicitudes para concurso plaza vacante Secretario.- Por la Presidencia se da cuenta, mediante lectura, del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local, fecha 1.º-4.º relativo a los antecedentes de los señores concurrentes, que solicitan esta plaza vacante de Secretario de Administración Local de 3.ª categoría en su selección de adjunta. La Corporación queda enterada.

2.º Licencias de Obras.- Son aprobadas las siguientes solicitudes de obras, según pago según Ordenanza, a) de Jaime Gabaric Rius, para cubrir una azotea en su vivienda, sito en la calle Mayor, 29. b) de Juan Gabaric Orxell, para reforma interior en su vivienda, sito en la calle Mayor, 31, c) De José Luis Comas, para construir una habitación, para ampliación de vivienda sito en el Barrio de Cruz.

3.º Facturas.- Son aprobadas las siguientes facturas a) De D. Juan Mena, por obras en los cuartos de aseo de las Escuelas 225 ptes. b) De D. Juan Mena, por obras ejemplo bomba agua abastecimiento, 900 ptes c) De D. José Martí por bombillas para alumbrado público 1.208 ptes. d) De D. José Martí, por gastos invitación Supleniens y Autorida-



del, 1.148 ptes.

4º Vivienda Maestro.- Encontrándose en malas condiciones los cables interiores de alumbrado de la vivienda de Sr. Maestro, se acuerda de libre a cabo el cambio del tendido.

5º Depósito de agua.- Se acuerda por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en representación de la Corporación, enteste con los propietarios del terreno el aprovechamiento de mismo, para instalación del depósito de agua, mediante el canon correspondiente.

6º Enajenación Presupuesto 1972.-

A propuesta de la Presidencia, se acuerda consignar en el Presupuesto de 1972, la cantidad de veinte mil pesetas como gratificación al Sr. Secretario. Asimismo se acuerda aumentar en diez mil pesetas la consignación de servicio contratado de el quincel.

7º Ruegos y Puntos.- No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas.- Cestifico

~~Manuel De la Cruz~~

~~Manuel~~ Juan ma ~~José Tomás~~

~~Manuel~~

~~Manuel~~

En fecha a treinta y tres de mayo de mil novecientos veintio y dos, a las veinte horas de día y previa convocatoria, se reunió en el salón de actos de la casa Consistorial, en acto público, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde concejal, D. Leonardo Fipols Bacardit, los Srs. Concejales, D. José Casellas Riera, D. Juan José Bolseris, D. Juan Martí Sala, D. Jorge Maximini Galani y D. José Coma Anulet, asistidos del Secretario D. Joaquín Tizós Inaui.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

1.º - Solicitudes concurso plaza vacante de Secretario. - Por la Presidencia se da cuenta, mediante lectura del escrito recibido de la Dirección General de Administración Local, Sección 1.ª, 4.ª relativo a los antecedentes de los Srs. concursantes, que solicitan esta plaza vacante de Secretario de Administración Local, 3.ª categoría, cuya relación se adjunta. La Corporación queda enterada.

2.º Licencias de Obras. - Son aprobadas las siguientes solicitudes de obras, previo pago, según Ordenanza. - a) De D. Jaime Galani Rius, para cubrir una azotea, en su vivienda, calle Mayor, 29. - b) De D. D. Juan Galani Crivell, para reforma interior en su vivienda, calle Mayor, no 31. - c) De D. José Coma, para construir una habitación, para ampliación de vivienda, sita en el barrio de Travi.

3.º Facturas. - Son aprobadas las siguientes facturas: - a) De D. Juan Mena por obras en los cuartos de aseo de los Escuelas 225 ptes. - b) De D. Juan Mena por arreglo bombas aguas de abastecimiento 900 ptes. - c) de D. José Martí por bombillos para alumbrado público 1.248 ptes. - d) De D. José Martí, por gastos invitación Suplementos y



Autoidades 1.148' pto

4º Vivienda Maestros - Encuentrándose en malas condiciones los cobos interiores del alambrado de la vivienda del Sr. Maestro, se acuerda se lleve a efecto el cambio de tendido.

5º Depósito de Agua - Se acuerda por unanimidad, que el Sr. Alcalde, en representación de la Corporación, contrate en los propietarios del terreno, el aprovechamiento del mismo, para instalación de depósito de agua, mediante el canon correspondiente.

6º Enajenación Presupuesto 1972 - A propuesta de la Presidencia, se acuerda consignar en el Presupuesto de 1972, la cantidad de veinte mil pesos como gratificación al Sr. Secretario. Asimismo se acuerda aumentar en diez mil pesos la enajenación de servicio contratado de Alguacil.

7º Ruegos y Peticiones - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas. Certifico.

Juan José

José María

Juan José Bolívar
Juan Martí Lora
José Manuel Galván
José María Huelat
José Carlos Riera

En fecha a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora de las veinte, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leonardo Figols Boandit y con la asistencia

de los Sr. Concejales, cuyos nombres se enmarcan en el margen - habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan - al objeto de discutir y en su caso aprobar el "Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1979" elevado a esta Corporación Municipal, por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por los artículos 650 de la Ley de Régimen Local y 186 y 187, del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de Ejecución de mismo.

Diseñados detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándose en su totalidad, en armonía con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen, para atender aquellos, se ha acordado, por unanimidad, prestarle aprobación plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ordinario de lo siguiente forma:

Estado de Gastos e Ingresos	
C I Personal Activo	208.605'-
C II Inicial y Diversos	374.525'-
C III Otros Pasivos	560'-
C IV Deuda	
C. I Subvenciones y Particip. en sup.	21.297'-
C. VI Extraordinarios y de Capital	30.250'-
C. VII Indeterminados Reint. e Imp.	10.763'-
Total de Gastos	<u>616.000'-</u>
Estado de Ingresos:	
C. I Impuestos Directos	44.675'-
C. II Impuestos Indirectos	60.000'-
C. III Tasas y otras prestaciones	284.068'-
C. IV Subvenc. y Particip. en sup.	229.989'-
C. V Ingresos Patrimoniales	23.000'-
C. VI Extraordinarios y de Capital	
C. VII Eventuales e Inesperados	<u>4.268'-</u>
Total de Ingresos	<u>646.000'-</u>



Resultando revelado el Presupuesto.

A continuacion el Sr. Presidente, declaro aprobado validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de ejecucion que se acompañan, por ser así el mismo legal de miembros de la Corporacion, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número, y alcanzado por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Despues se acordó que el Presupuesto de representacion, se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobacion definitiva de mismo, levantándose seguidamente la sesion, siendo la hora de las veintidos y firmando esta acta los Srs. concurrentes, en unipso el Secretario, que de todo ello certifica.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Jma

[Signature]

[Signature]

En feha, provincia de Barcelona, a veintitres de febrero de mil novecientos veinte y dos Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial, en sesion extraordinaria, a las tres horas, convocada por orden del Excmo. Gobernador Civil de la provincia bajo la presidencia del Sr. Delegado de dicha superior Autoridad, D. Francisco Lopez Nieto y Negro, y la asistencia de los Srs. Concejales, D. Juan Masi Fola, D. Juan José Bolseres, D. Jorge Maximin Gelabert, D. José Casellas Riera, y D. José Zorra Huert y del Secretario D. Joaquin Pizcos Manu.

La Presidencia abre la sesión siendo las tres horas, y de orden de la misma, el Secretario que suscribe lee el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Acto seguido, la Presidencia dispone que por el Secretario sea leída la comunicación remitida por el Gobierno Civil ordenando la convocatoria y celebración de la presente sesión extraordinaria con objeto de tomar posesión de la Alcaldía D. Leandro Fijos Becardit y dispone sea leída también la credencial del nombramiento a favor de dicho señor, que es de tenor literal siguiente: "Por autorización de la Superioridad, he tenido a bien designar a Vd. para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jorla. Lo que le comunico para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Vd. muchos años. Barcelona 15 de Enero de 1972. El Gobernador Civil. Firmado - Hay un sello judicial: Gobierno Civil de la Provincia: Barcelona. Sr. D. Leandro Fijos Becardit."

Liquidamente, D. Leandro Fijos Becardit, que se halla presente en el acto, presta juramento de cargo de Alcalde, ante el Santo Crucifijo pronunciando los palabras siguientes: "Juró venir a España con absoluta lealtad al jefe de Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales de Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde, para el que he sido nombrado". El Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia le contestó: "Si así lo haces, Dios y España os lo premien, y si no os lo demanden," y hace entrega a D. Leandro Fijos Becardit, de la credencial de nombramiento y del libro de la Alcaldía tratamiento y deberes inherentes al cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento



J.P.

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*Juay ma*~~

~~*Joi bonds*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Handwritten signature]*~~

~~*[Large handwritten signature]*~~

El Sr. Delegado agradece los servicios presta-
dos al Alcalde saliente D. José Solé Cort, y extiende
al nuevo Alcalde a que cumpla con las obligaciones,
que lleva consigo su cargo, para el bien del Municipio
de Jorla y en definitiva de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las
trece horas, treinta minutos, firmando todos los asis-
tentes.

Diligencia - Para hacer constar que los firmes de los Sr. Conde-
jos constan en el anverso de esta página n.º 55. - Doy fe
y firmo

En Jorla, provincia de Barcelona, a
veintiocho de febrero de mil novecientos veinte y dos, a
las veinte horas, previa convocatoria, se reunió en el
salón de actos de la Casa Consistorial, en acto público,
bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Leandro Figuer
Bacardit, los Srs. Concejales, D. Juan Martí Solé,
D. Juan José Balcells, D. Jorge Manuél Gelaru,
D. José Casellas Riera, y D. José Torre Mulet, con-
tidos del Secretario, D. Joaquín Pizaros Marín.

Abrió el acto público, se dió lectura a
la minuta de acta anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Dada lectura a la
instancia presentada por D. Liberto Rius Querquand, so-
licitando permiso municipal, para construir un sitio
de obra, para alumbrado de piedra y gres en el que
se acompaña memoria y proyecto redactado por el Ar-
quitecto D. Juan Bassigoda Nouel y visado por el
Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares,
por unanimidad se aprueba. Será pago de la Casa
según Ordenanza.

Punto Segundo. - Son aprobados los di-



quienes facturas: a) D. Juan Nuñez, por trabajos diversos en los Escuelas, 1.077, ptas b) D. Juan Nuñez por trabajos cambio bombillos alumbrado público, 80 ptas c) D. Juan Nuñez, por arreglo tubería agua abastecimiento público 627 ptas d) De la casa Pujjaver de Barcelona, por desplazamientos en la instalación de bombos agua abastecimiento 3.157 ptas. e) D. Martí Solís, por obras en los cuartos de aseo de Escuelas y viviendas, 5.216 ptas.

Punto Tercero. - Liquidación Presupuesto 1971. Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes de ejercicio anterior, y que en concepto de resultas deben incorporarse al Presupuesto de este ejercicio. Dada lectura a los respectivos informes, de los que resulta que la incorporación no produce déficit al Ayuntamiento acordó a favor la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31-12-1971	234.016
Pendiente de cobro	24.393
Suma	258.409
Pendiente de pago	103.229
Superavit	155.180

Punto Cuarto. - Ruegos y Preguntas. - No hubo.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas. - Cestifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Juan Nuñez

Juan Nuñez

Juan Nuñez

En fecho, jurisdicción de Barcelona, a las veinte horas de día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria de reunión en el salón de actos de la Casa Consistorial y en acto

publico, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leonardo Figos Bacardit, los Srs. Concejales D. José Casellas Riéra, D. Juan José Dolcells, D. Juan Martí Sala, D. Jorge Maximin Galani y D. José Coma Julet, asistidos del Secretario D. Joaquín Pico-los Maximin.

Ocurrió el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primer.- Proyecto Reforma Oficinas Municipales.- Examinado por los Srs. asistentes el proyecto técnico de los planos de reforma de las oficinas municipales de la Casa Consistorial, por unanimidad se acordó: aprobar en principio el proyecto técnico de los planos de reforma de las oficinas de la Casa Consistorial, con los demás documentos enumerados en el art.º 131, de la vigente Ley de Régimen Local, se dictado por el Arquitecto, D. Juan Botto Godo Norell, así como, que se exponga al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones.

Punto Segundo.- Licencia de Obras.-
Se aprobaron las siguientes solicitudes de obras, previo pago, según Ordenanza. a) De D. Juan Esteban Sala, para elevar dos habitaciones en su vivienda, sita en la calle del Cardillo. b) De Don Juan Juret Risch, para apertura de portales y remover tejados, acordándose, que el presupuesto de obra sea de 100.000 ptes. c) De D. Juan José Dolcells, para elevar un piso en su vivienda de la calle de Amabel.

Punto Tercero.- Facturas.-
Es aprobada la factura de D. Angel Escrita, por colocación de bomba de agua abastecimiento público, por importe de 20.507 ptes.

Punto Cuarto.- En uno de los atribuciones, que le confiere la vigente Ley de Régimen



... el Sr. Alcalde - Presidente
... Teniente de Alcalde al encabeza. D. Jorge Mani-
... mini Galarró.

Punto Quinto.- Se acuerda se comunique
a D. Antonio José Maniñán, lleve a efecto el saneamiento
del muro que describe, y a D. Juan Corbella Odset, pa-
ra que sanee el bazo de esfaltado, que levantó en
la calle Mayor.

Punto Sexto.- Cuentas Valores Independien-
tes y Auxiliares de Presupuesto del año 1971. Dada cuenta
y lectura íntegra de las Cuentas de Valores Independientes y
Auxiliares de Presupuesto de 1971, rendidas por el Deposi-
tario de Fondos de la Corporación D. Juan José Solá,
y informada por el Interventor favorablemente, con
sus comprobantes, es aprobada por unanimidad, en
vista de lo cual el Sr. Presidente declara definiti-
vamente aprobada la expresada cuenta.

Punto Séptimo.- Aprobación cuenta
semestral de Recaudación. Dada cuenta de
la Recaudación del 2.º semestre de 1971, con in-
forme de Intervención, es aprobada por unanimidad.

Preguntas y Preguntas: No hubo.

Terminados los asuntos de día, el
Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinti-
fi dos horas. Cestíficos:-

[Handwritten signatures and names]
Maniñán
Jorge Maniñán
Juan José Solá
Juan José Solá
Jorge Maniñán

En forma, Jurisdiccion de Barcelona,
a las veinte horas del día veintinueve de abril de
mil novecientos veinte y dos, previa convocatoria,
se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consi-
dional, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leau-
dio Fiol, Bocardit, los Srs. Concejales, D. Juan Mar-
ti Sala, D. Juan José Barceló, D. José Casellas
Riera, D. Jorge Maximin Galarró y D. José Enri-
quet, asistidos de Secretarios D. Joaquín Ricardes Ma-
rín.

Abierto el acto público, se dio lectura a la
minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias a Obras. -

Fue aprobadas las siguientes solicitudes de obras, pre-
vio pago, según ordenanza, a) de D. Leudico Fiol
Cortés, para apertura de un portal y una ventana
en su vivienda, sito en la Calle Anibal nº 16. b) D. D.
José Martí Sala, por reforma interior de Bar, sito
en el Caudillo nº 2. c) De D. Valentín Banió Niera
para volver un trozo de terreno, sito en "Casa Minge" y
construir una pequeña finca de veinte metros cua-
dros. d) De Don José Altaçuita Puente, para va-
llar un trozo de terreno, sito en "Casa Minge". e) De
D. Eduardo Galarró Orizell, para construir un cobre-
tizo pajar en Banió "Cruz de S. Pedro".

Punto Segundo. - Sustancias. - Es aproba-
da la solicitud de D.ª Josefa Berués Pérez de
adquisición en propiedad del nicho nº 1011 de Cemen-
terio Municipal, que lo tenía en concepto de depen-
der, previo pago, según ordenanza.

Preguntas y Respuestas. - No hubo

Terminados los asuntos del orden
del día, el Sr. Presidente levantó la
sesión siendo las veintinueve horas y firmaron.



la presente acta los Hs. Concejales ~~existentes~~, en
unigo el Secretario, de que certifico.

Juanma
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

José Torres

~~[Signature]~~

Juanma

~~[Signature]~~

En fecha, financia de Borcelma,
a los veinte horas de día veintinueve de mayo de mil
novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron
en el salón de actos de la Casa Consistorial, en acto público,
bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Becor-
dit, los Hs. Concejales, D. Juan Martí Solà, D. Jorge
Maurini Gelano, D. Juan José Belles, D. José Ce-
lles Riera y D. José Coma Puig, asistidos del Secre-
tario-Interventor, D. Joaquín Picardos Mauri.

Al efecto el acto público, se dio lectura a
lo minuto de acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - A propuesta de la Presi-
dencia se formó el siguiente acuerdo: aprobar definiti-
vamente, sin modificación alguna, el proyecto técnico de
las obras de reforma de las oficinas municipales de la
Casa Consistorial de esta localidad y demás documentos
que enumera el art.^o 131 de la vigente Ley de Re-
gimen Local, redactado por el arquitecto D. Juan
Barregada Nouell, en vista de resuelto de la in-
formación pública de no haberse presentado reclama-
ción ni observación alguna en contra de referido
proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el
art.^o 32 de la ley de Suelo, así como someterlo

82
a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva, si fuere de. Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, firme los precedentes trámites, firmando todo clase de documentos, para conseguir el fin susodicho.

Punto Segundo.- Vista la instancia de D. Blas Albareda Baltá, solicitando permiso municipal, para llevar a efecto la construcción de un Bar, anexa a la estación de Servicio de ferrocarril ubicada en el P. N. 546'160, de la carretera N-11, acompañando Memoria descriptiva y Proyecto redactado por el Arquitecto de Barcelona D. Alberto Argilum, técnico director de la obra, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares y dado que dicho proyecto de edificación no se opone a los Ordenanzas, la Corporación, por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente autorización municipal, previo pago, según Ordenanzas.

Punto Tercero.- Vista la instancia de D. Antonio Carreras Solé, solicitando permiso municipal, para levantar un muro de tejado del taller de su propiedad, sito en la El del Candillo nº 2, la Corporación, por unanimidad, concede a lo solicitado, previo pago, según Ordenanzas.

Punto Cuarto.- Considerando he transcurrido tiempo excesivo en retirar los vigas sitas en la El Mayor, por D. Manuel Alcovero Quintart la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, acuerda mantenerlos en cincuenta pesetas diarios y si transcurridos quince días, no los ha retirado, ordenarlo hacer a cuenta del propietario.

Punto Quinto.- Se acuerda notificar a D. Juan Salas Elias solicite permiso



de vallada de foresta. - Notificar a D. Antonio Mas Manuim lleve a efecto el anepto de unuro devibado por su tractor.

Punto Sexto. - Facturas. - Son aprobados los siguientes facturas: a) Por viajes oficiales del Sr. Olives de, 2.100. - pesos. b) Por adquisicion de pa-nafos y alumbrado, para la direcion del agua 394 \$/os c) a Inestui Solis 1.752 \$/os. d) a Juan Meusa por obras Escuelas, 2.303 \$/os. e) a Juan Meusa por trabajos reparacion tuberos agua 1.200 \$/os y f) a Boyer, por material oficina, 11.611 \$/os

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veintidos horas. - Certifico.

Juan Ma
Juan M
J. M

~~...~~
D. ...
Jose ...
J. ...

En forma, jurancia de Barcelona, a las veinte horas del dia veintiseis de junio de mil novecientos veinte y dos, previa convocatoria, se reunieron en el salon de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Leandro Fipos Bacardit, en acto publico, los Sres. Concejales, D. Jorge Manuim Galvan, D. Juan Mas Belceas, D. Jose Caselles Riera, y D. Jose Corra duest, dejando de asistir el concejal D. Juan Mas Solis, por causa justificada y asistidos del Secretario - Interventor, D. Joaquin Pineda Manu.

Alcristo el acto publico, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue apro-

bado.

Punto Primero. - Vista la instancia sus-
cita por D. Blas Allende Boltó, propietario de la
Estación de Servicio de Joda, solicitando autoriza-
ción para la construcción de una marquesina en
dicha estación, cuyo proyecto consta de memoria, re-
dactado por el Ingeniero Industrial D. Isidro Herrel
de Barcelona, Técnico director de la obra y visado
por el Colegio correspondiente, la Corporación por unani-
midad, accede a lo solicitado, otorgando el permiso
municipal solicitado, previo pago según Ordenanza.

Punto Segundo. - Instancias de Obras
Menores. - Previo pago de la tasa según Ordenan-
za, son aprobados los siguientes solicitudes de obras me-
nores: a) De Juan Tallis Bled, para volver como
foreste. b) de D. Antonio Caellas Corvello para cumplir
el canal de su marja "Cose Puert" con un presupuesto
de 18.000 pías. c) De D. Antonio Perea herrero para
llevar a efecto la construcción de una pequeña habita-
ción, con destino a fin de semana, redactado por el
Arquitecto D. Francisco Solaté Samuell de Huesca,
de un presupuesto de 50.000 pías.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar de orden de la Presidencia se levantó la sesión
a las veintidós horas. - Certifico.

[Handwritten signature]
J. J. J.

[Handwritten signature]
J. J. J.

[Handwritten signature]
Juan J. J.

[Handwritten signature]
J. J. J.

[Handwritten signature]
J. J. J.



En forma, sumaria de Barcelona, a los veinte horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bercardit, en acto público, los Srs. Concejales D. Juan María Sala, D. Jorge Manuél Gabarró, D. Juan José Barceló, D. José Casellas Riera y D. José Corre Puig y asistidos de Secretarios - Interventor, D. Joaquín Ponsas Manuél.

Alcance el acto público se dio lectura a la minuta de acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. - Solicitud licencia de taxis. - Vista la instancia presentada por D. Antonio Casellas Solé, vecino de esta solicitando licencia municipal de servicio de taxis de la clase B - "Auto-Taxismo" y considerando, que en esta localidad no existe tal servicio público, siendo necesario, para los intereses de la población, por unanimidad se acuerda aprobar, en principio tal solicitud, y que se inicie expediente para la obtención de la licencia municipal definitiva, recabando los informes preceptivos de los Organismos oficiales y demás normas insertas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Centros urbanos Libres de la Orden Ministerial de 4 de Noviembre de 1964.

Punto Segundo. - Sustancias de Obis. - Se aprobó las siguientes instancias de obis, previo pago según Ordenanza. a) de Cristóbal Davila, para construir un cuarto de ano en su vivienda, sito en la Cl del Cançallo. b) De Jaime Cançalles Vall, para ampliar su tejado de la vivienda de su propiedad

sita en manzila "Casa Zou" de San Genio el de
fección Carlos Quel, para construir un pajar en
la vivienda de su propiedad, sita en la manzila
"Casa Gaspario"

Punto Cerezo: Facturas.- Son apro-
badas las siguientes facturas: a) Adquisición de tubos
para San Genio, 2.657 ptes b) A Juan Meusa,
por arreglo valla Calle Castillo, 730 ptes c) A Juan
Meusa, por trabajos de arreglo acopio lavadero pú-
blico 25.310 ptes. d) De Martha Solís, por reparar
la fachada de la vivienda del Ayuntamiento
sita en la calle Mayor, 29.140 ptes.

Punto Cuervo.- Instancia Ampliación
Estación Servicio.- Vista la instancia de D. Blas
Albareda Beltrán, propietario de la Estación
de Servicio "forba" sita en el Punto Kilométrico
546'160 de la Carretera N-11 de Madrid a Fran-
cia por las siguientes, solicitando autorización
para la construcción enfrente de la Estación ac-
tual de un agrupamiento de tanques y susti-
tución a fin de abastecer a los vehículos en am-
bos direcciones, por unanimidad se acordó o-
poner en principio tal solicitud, pero recabar
informe de la Comisión Provincial de Servicios
Técnicos, si para esta ampliación es neces-
ario un expediente general o por el contrario pu-
de abarcar a estas obras el dictamen favorable
dado por dicha Comisión, con fecha 22 de A-
bril de 1969, en el expediente de instalación
de la Estación de Servicio.

No habiendo más
asuntos de que tratar, de orden de la Pre-
sidencia se levantó la sesión, siendo los
los veintidos horas, firmamos la presente acta



los Sr. Concejales asistentes, con unido de Secretario.
Certifico.

Díez

~~Luciano~~ Juan José
~~Francisco~~ José Tomás

En fecha, provincia de Barcelona, a los veinte horas del día once de septiembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunió en acto público, en el Salón de Actos de la Casa Condutina, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figueras Bacardit, los Sr. Concejales, D. Jozé Maximini Galano, D. Juan Martí Solà, D. Juan José Bolcells, D. José Casellas Riera y D. José Corra Tullet, que constituyen la totalidad de la Corporación, asistidos del Secretario-Interventor, D. Joaquín Pizarro Masan.

Alcance el acto público, se dió lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero.- Licencia de Obras.- Son aprobados las siguientes solicitudes de obras, previo pago según Ordenanza. a) de Juan Corbella Adset, para anexo de cocina en la vivienda de su propiedad, sita en la C/ Mayor, no 28. b) De José Maximini Casallós, para anexo de comedor y construcción de un cuarto de aseo en su vivienda sita en "Casa Lluís" de San Genís. c) De D. José Riba Domingo, para obras de anexo fijado, anexo galería y pavimentación del piso, así como construir un muro y una bolsa de 10 x 6 x 2, de conformidad con el croquis, que

se acompaña. a) De D. José Sala Nueva, para arreglo de tejado en su vivienda, sita en la el Establo no 11, en la salvedad de que la recogida de aguas del tejado, se verifique mediante una tubería que haga el desagüe en el alcantarillado.

Asimismo es aprobada la instancia presentada por D. Pedro Olivera Bermúdez para reparación de fachada, pero sin exigencia de tasa alguna porque dicha obra sirve para aducir a la población.

Punto Segundo. Facturas. - Son aprobadas las siguientes facturas: a) Para gastos de Festejos de Jota 3.500 - ptes. b) Para gastos de Festejos en la bandada de San Genés, 1.750 - c) a D. Pedro Polanco por obras en el arreglo del piso de la Casa Consistorial, 250 ptes. d) al Sr. Alameda por gastos de representación, 1.025 ptes. Asimismo se acuerda conceder un donativo de 500 ptes para la "Volta Ciclista" a Estreluis de año actual. ff a D. Pedro Polanco, por jornales de compra de desagüe, 4.630 ptes.

Punto Tercero. - Duplicación Tubería desagüe. - Considerando que a efectos de solubilidad es imprescindible cumplir el desagüe del alcantarillado, es aprobado por unanimidad, se recibe presupuesto del mismo, a fin de poder llevar a efecto dicha obra.

Punto Cuarto. - Expediente de Suplemento de Crédito. - Dada lectura el expediente el efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de sus extremos, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándose conforme en los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local mediante la cantidad de pesetas ciento



cincuenta y cinco mil, ciento ochenta y siete, resultante de la aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, de acuerdo por unanimidad

1º Aprobar la mentada propuesta de Suplemento de crédito en la forma siguiente:

a) Cantidades utilizadas en cargo al superávit disponible 146.236 -

b) Habilitaciones y suplementos, que se acuerdan:

Cap.	Artº	Enepº	Partic.	Titulo Partida	Cuota	Cantidad que se suplementa	Total
1	1	111	11103	De los pagos Nominales	132597	1.236	133.833
2	1	211	21103	Conservación	5.500	2.000	5.500
2	1	211	21104	Quincenas y Sueldos	3.000	1.000	4.000
2	1	211	21105	Edificios Municipales	30.000	55.000	85.000
2	1	213	21305	Eventos	5.000	7.000	12.000
2	1	215	21502	Abastec. agua a domic.	45.000	55.000	100.000
2	1	215	21503	Oleante villosos	25.000	25.000	50.000
					244.097	146.236	390.333

2º Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley nº 48 de 23 de Julio de 1966 se remita copia de este expediente al Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio de Inspección y Control.

Punto Quinto.- Petición de Ayuda Técnica.- La Comisión tomó el acuerdo de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación una ayuda técnica, por la cantidad de diez y nueve mil trescientos cuarenta y dos pesetas, (19.342) para hacer frente a los pagos de honorarios del técnico, que redactó el proyecto de reforma del

oficinas municipales de la Casa Consistorial, e in-
cluida dicha obra en el Plan Bienal 1970-1971

~~Juan José~~
~~Juan José~~
Juan José
~~Juan José~~
Juan José

En fecha, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales D. Jorge Maximino Galario, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Belcells, D. José Zona Puat y D. José Corellas Ribé bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Fijos Barandit, asistidos del Secretario D. Joaquín Marcos Martín.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de Obras Menores. -

Fue aprobadas las siguientes Licencias de obras menores, previo pago, según Ordenanza: a) De D. Isidro Reich Berner, para cubrir un canal. b) De D. José Olivera Rovira, para anejo de azillas de cocina. c) De M^{ra} Dolores Puat de Godó, para dar consistencia a su mansión "Mas Silanes" de muros de tabiques y techumbres. d) De D. Jaime Martí Martí, para construcción de un museo epigráfico en la mansión "La Sala" e) De D. Juan Leube Costa, para construir un Costidor, para juego de los niños.

Punto Segundo. - Licencia de obras. Es aprobada la solicitud de D. Juan Corbella Adzet de construcción de un edificio de planta baja y un piso de vivienda en la calle N. 11 - punto kilométrico 549'800 según memoria, proyecto y planos, redactado por el Arquitecto D. Antonio Fontquerri 13es, de Barcelona y visado



por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Barcelona.

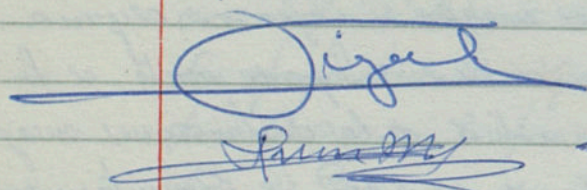
Punto Tercero.- Cuentas generales de los ejercicios 1968, 1969, 70 y 1971.- Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que como ya espuesaba la oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las Cuentas generales de los presupuestos de 1969, 1970, y 1971, las cuales han sido espuestas al publico y examinadas por la Comision, que ha emitido los correspondientes dictámenes. Dada lectura a los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de los que resulta, de los que resulta, que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anuncia que iba a proceder a su votacion, y no habiendose opuesto entre los referidos cuentas, objecion alguna, fueron aprobadas por unanimidad. Seguidamente el Sr. Presidente anuncia, que en virtud de las disposiciones en vigor, la aprobacion, que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene caracter provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspeccion y Asesoramiento de la Corporacion Local, para su resolucioni y definitiva aprobacion.

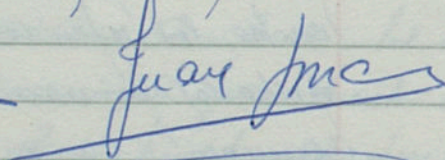
Punto Cuarto: Proyecto de Estacion de Servicio en la Carretera N. 11.- Ajustamiento con la existente.

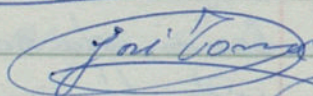
Visto el expediente instruido por D. Blas Urbano Bocké, a fin de instalar una Estacion de Servicio en la carretera N. 11. de Madrid a Barcelona y como ajustamiento de la existente, el objeto de suministrar carburante a los vehiculos de ambas direcciones, asi como los informes favorables del jefe Local de Sanidad e Higiene Industrial D. Antonio Forner Ferreroja, y que el proyecto ha sido visado por el Colegio de Ingenieros Cameral y Puertos de Madrid, la Corporacion, por unanimidad, firmo el siguiente acuerdo: "Teniendo en cuenta los datos consignados, que el emplazamiento está de acuerdo con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, con los Ordenanzas Municipales y Ley de 3 de diciembre de 1953, se propone la autorizacion a licencia."

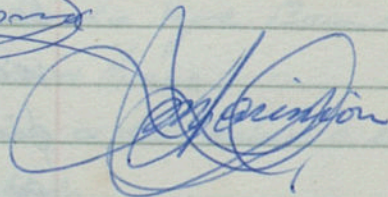
Punto Quinto.- Facturas: Son aprobadas las siguientes facturas: a) Juan Inessa 588' pto. b) Juan Inessa 190' - c) J. Maximin 200' pto. d) Juan Inessa 200' - e) J. Inessa 220' - f) J. Inessa 400' - g) Juan Inessa 282' - h) Q. Rosa 780' - i) V. Ros 2.370 por otros aguas fúbricas. j) Inessa 1.116' - pto. por otros arreglo bomba agua. k) Ceceñice S. Genis 871' - l) Bayer, material oficina, 6.158' pto.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y firmando la presente acta los Sr. Consejeros asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.


Digna Ramirez


Juan Inessa


José Tomás


Maximin

~~Suprimido~~

Diligencia.- APROBACION CUENTAS ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO EJERCICIOS 1968-69-70-71.- Para hacer constar que por error se dejó de transcribir el curso siguiente: Acto segundo el Presidente manifiesta que uno de los objetos de esta sesión es examinar y aprobar los cuentas de Administración del Patrimonio de los ejercicios 1968-69-70 y 71, expuestas al público y examinadas por la Comisión con emisión de informes. Dada lectura de los informes de que resulta que dichas cuentas están debidamente creditas y justificadas, fueron aprobadas por unanimidad. El Presidente manifiesta que los aprobados son definitivos, de conformidad con el punto 2 del art. 791 Ley Reg. local. -
Dy fe.-

~~Suprimido~~



En fecha, provincia de Barcelona, a los veinte horas de día veintisiete de noviembre de mil novecientos veinte y dos, se reunió en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Claudio Fijos Bacardit, los Srs. Concejales D. Jorge Manuín Galanó, D. Juan Puente Solo, D. Juan José Balcells y D. José Enric Puente, dejando de asistir el concejal D. José Casellas Riera, y asistiendo del Secretario D. Joaquín Pizaros Manu.

Leído el acto público, se dio lectura a la minuta de acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de obras nuevas. -

Fue aprobados las siguientes solicitudes de obras, que se pago según ordenanza: a) de D. José Enric Puente para construir un terrado sobre un almacén y ensanchar fuentó. b) de D. Antonio Casellas Corvelló, para construir un cobertizo c) de D. Joaquín Roig Galanó, para ensanchar un portón y poner puerta plegable. d) de D. Francisco Pelau Corra, para cambiar el techo de tejas, por urulite.

Punto Segundo. - Facturas. - Fue aprobados las siguientes facturas: a) de D. Juan Puente por gastos de Encomendados, 277. - b) de D. Juan Puente por obras arreglo motor agua, 1885. - c) Gastos de representación del Sr. Alcalde 2.000. - d) de D. Antonio Manuín Cuadrat por obras arreglo vías públicas 1.900. - ptes.

Punto Tercero. - Ruegos y peticiones. - No hubo. No habiendo más asuntos se pu hacer de orden de la Presidencia se levantó la sesión a los veintidós horas. Coste 420.

Alcalde

Secretario

Juan Puente Solo

En forma pública en Barcelona, a las veinte horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Figols Baccardit, los Srs. Concejales, D. Juan Martí Solé, D. Juan José Belceles, D. Jorge Manuín Galani y D. José Torre Anet, dejando de asistir D. José Castelló Riera y asistidos del Secretario, D. Joaquín Picasos Manuín.

Abierto el acto público, se dio lectura a los minutos del acto anterior, en su íntegra.

Punto Primero: Aceptación ayuda económica del Servicio Cooperación Provincial para arreglo oficinas municipales: Por unanimidad fue aprobada la ayuda económica, concedida por la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación para los obras de arreglo de la Casa Consistorial, correspondiente al Expte n.º 2875, según escrito en el que se manifiesta, que el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial resolvió por decreto de fecha 6 de noviembre último, conceder una ayuda económica a fondo perdido al Ayuntamiento de Jorba, con cargo a los Fondos de Plan Bienal 1970-1971 de cooperación provincial a los servicios municipales de importe de pesetas 228.873, para obras de reforma de las oficinas municipales.

Punto Segundo: Aceptación ayuda técnica del Servicio de Cooperación Provincial, para arreglo oficinas municipales: Por unanimidad fue aprobada la ayuda técnica, concedida por la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación para los obras de reforma de las oficinas municipales, según Expte 9/6 (A.T.) según escrito en el que se manifiesta, que el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial resolvió, por decreto de fecha 6 de noviembre último, conceder al Ayuntamiento



de forma una ayuda técnica, en cargo a los Fondos de Cooperación Provincial. Plan General 1970-1971, para la redacción del proyecto de reforma de los edificios municipales en forma de obra de la cantidad de 19.342 pts para el pago de los honorarios oficiales del técnico designado por el Ayuntamiento. El abono tendrá lugar en cargo a la parte correspondiente de Capítulos de Resultados del Presupuesto especial de Cooperación Provincial.

Punto Tercero.- Aprobación Pliego de condiciones, subasta obras reforma edificios municipales.- Dada lectura el pliego de condiciones redactado, por el que ha de regirse la subasta de las obras de reforma de los edificios municipales, que consta de 15 cláusulas, fue aprobado.

Punto Cuarto.- Plan de Urbanismo.- Por unanimidad se acuerda dirigirse al Suplemento D. Antonio. Eusebio Tenreiro a fin de acordar las condiciones, para la redacción de Plan General de Urbanismo de este Municipio.

Punto Quinto.- Facturas.- Se apueba la factura de D. Antonio Maximiano Cuadros de importe de vice públicos de 925.- pts.

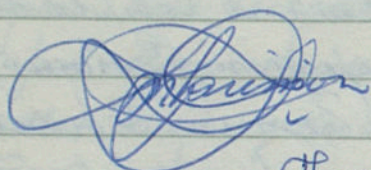
Punto Sexto.- Se apueba señalar en 3.000 pesetas la venta de nichos del Cementerio.

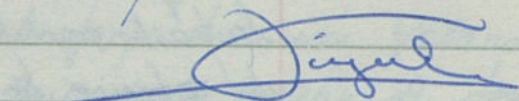
Punto Séptimo.- Son aprobados los siguientes bajos de obligaciones, correspondiente al artº 2 del Capítulo 8 del Estado de Gastos:

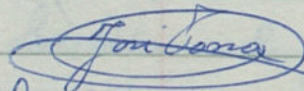
1º Cuota Frente de juventudes año 1970	2.840 - pts
2º Cuota al año 1969 al Frente de juventudes	2.840 "
3º Cia Telefónica	1.000 "
4º Cuota Frente de juventudes 1968	2.840 "
5º Instituto Estudios Admº Local año 1968	550 "
6º Cuota Urbanismo año 1968	1.008 "
7º Cuota 1967 al Frente de juventudes	2.723 "
8º Cuota 1968 Frente de juventudes	2.568 "

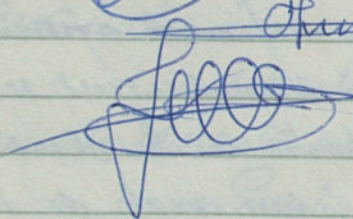
9º Quota Forato Agrícola 1965 2.240.- ptes
10º Manuel Borró crédito año 1965 3.690.-

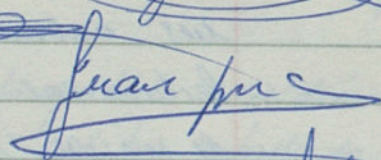
Punto Octavo.- Ruegos y peticiones. No hubo.
No habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión
a las veintidós horas. - Certifico

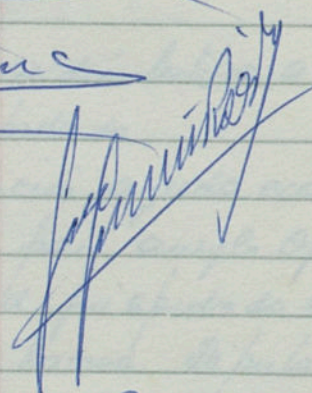












En forma, provincia de Barcelona a
los veinte horas de día veintinueve de enero de mil nove-
cientos setenta y tres, previa convocatoria y en acto público,
se reunió en el salón de actos de la Casa Con-
stitucional los Sr. Concejales, D. Jorge Manuél Galarró,
D. Juan Martí Sala, D. Juan José Balcells, D.
Jose Caselles Riera y D. Jose Torra Anulet, que
constituyen la totalidad de la Corporación, asistidos
de Secretario-Interventor, D. Joaquín Picasos Manuél

Ocurrido el acto público, se dió lectura a
la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Quinero.- Licencias de Obras.-

Se aprobaron las siguientes solicitudes de obras nuevas
previo pago, según Ordenanza a) De Juan y Jose Ga-
larró, para la construcción de un cobertizo en terri-
nos de su propiedad situos en el camino de Travi. b) De
D. Joaquín Caselles Vallés para construir una escuela in-
terior en la finca urbana de su propiedad cara "Cau
Cous" sito en el camino de S. Genís.



Asimismo es aprobada la solicitud presentada por Manuel Ouyé Teixé, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en terrenos de su propiedad sito en el camino de Canalsots, lugar denominado "Les Cotes" según planos y proyecto presentados por el técnico de la obra el arquitecto D. Juan Carbonell girado por el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares en un presupuesto de 218.400 - ptes. -

Es también aprobada la solicitud presentada por Ramon Teste Olyate, para la construcción de una vivienda unifamiliar en terrenos de su propiedad sito en la finca La Pedregosa según memoria, proyecto, y planos, confeccionados por el Arquitecto Sr. Banyoda girado por el Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares en un presupuesto de 170.316, pesetas.

Punto Segundo. - Facturas. Son aprobadas las siguientes facturas: a) de D. Juan Inensa por averías tubería agua y luz coste existencial 120 ptes. b) de D. Juan Inensa por reparar canal agua S. Denis 1.138 ptes.

Punto Tercero. - Son aprobados los Padrones correspondientes al ejercicio de 1973 y la rectificación de Padron de habitantes del año 1972.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión, a las veintitres horas.

[Handwritten signatures]
 J. Bonas

Juan J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejales asistentes:
 Juan Martí Sala
 Juan José Balcells
 Josep Manuïl Galani
 Josep Canelles Riems
 Josep Enric Mulet

En fecha a tres de marzo de mil novecientos setenta y tres, y siendo la hora de las veinte, por vía de oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Leandro Fígols Baccardit y en la asistencia de los Sr. Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan, el objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1973 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 de Replacetos de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Disentidos definitivamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución y encontrándose en su totalidad conformes con los servicios, que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen, para atender a aquellos, se ha acordado, por unanimidad prestarse aprobación plena, quedando en consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ordinario de la siguiente forma:

Estado de Gastos. -

Cap. I	Personal activo	236.873.-
" II	Materiales y Diversos	430.025.-
" III	Cuentas pasivas	1.820.-
" IV	Deuda	-
" V	Subvenciones y Part. en Sup.	22.762.-
" VI	Extrordinarios y de Cap.	48.250.-
" VII	Reintegro. Idt. e Supl.	10.270.-
Total de Gastos		750.000.-



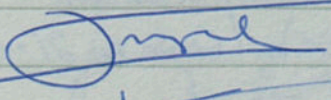
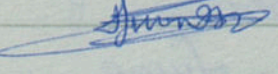
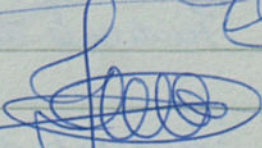
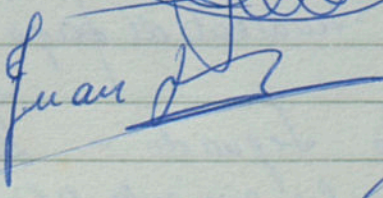
Estado de Ingresos.

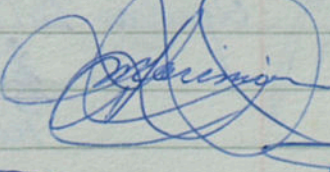
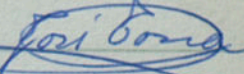
Capítulo I	Ingresos directos	44.675'-
" II	Ingresos indirectos	70.000'-
" III	Cotas y otros Ingresos	357.525'-
" IV	Subv. y Pontp. en Ingresos	250.128'-
" V	Ingresos patrimoniales	23.000'-
" VI	Extraordinarios y de Cop.	-
" VII	Eventuales e Suplementos	4.672'-
Total de Ingresos		750.000'-

Resultando por consiguiente vinculado dicho presupuesto.

Continuación el Sr. Presidente, declaró aprobado válidamente en la forma descrita el Presupuesto y Bases de Ejecución, por se acompañan, por ser así el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número, y alcanzado, por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Después, se acordó, que el Presupuesto de república se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a efectos de su computación definitiva, levantándose seguidamente la sesión, siendo la hora de las veintidós, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario, que de todo ello certifico.

En fuerza, provincia de Barcelona, a los veinte horas de día cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres, jurado convocatorio, se reunieron en acto público en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de H. Alcalde D. Lluís Fijos Bacardit, los Sr. Concejales, D. Jorge Manuiri Gelarni, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Balcells, D. José Casellas Piersa y D. José Bonaventura, que constituyeron la totalidad de la Corporación, asistiendo el Secretario-Interventor, D. Joaquín Pizarro Manuiri.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - Liquidación Presupuesto Ordinario de 1972. - Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos, pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultados, deben incorporarse al Presupuesto refundido. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en 31-12-72	221.611.-
Pendiente de cobro	22.256.-
Suma	243.867.-
Pendiente de pago	14.723.-
Superavit	229.144.-

Punto Segundo - Licencias de Obras. - Son aprobados los siguientes Alcances de obras, por su pago según Ordenanza: a) de D. José Rosa Casavilla, para cubrir el techo del segundo piso de su vivienda y anexo del 2º piso, para instalación comercio de conestibles, sito



en la calle del Castillo (n.º 4 b) de S. Francisco Perz
muira, para continuar un cobertizo, para garaje en
la casa de S. Pedro (n.º) de D. Ramon Pujol Pallares
para construir un corral para ovejas en un desamparado
en las proximidades de la moria Mrs. Corra.

Punto Cuatro.- Facturas: Son aprobadas las
siguientes facturas: a) Gastos viaje Sr. Ollada, asuntos oficia-
les, 2.050' ptes. b) Factura masti por gastos invitacion
al Ilmo. Delegado de Educacion y Ciencia en su visita
a los Escuelas Comarcales 1.902' ptes c) Factura masti,
por bombas butano, para los Escuelas Comarcales 1.320'.

Punto Cuatro.- Se acuerda dirigir instancia
a F.E.C.S.A. solicitando cambio parte sus existente en
S. Genes.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesion los veintidós horas, firman-
do la presente acta los Srs. Concejales existentes, conmigo
el Secretario, que de todo ello certifico

[Handwritten signatures and stamps]
The block contains several handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as 'Juan pm'. There are also some circular stamps or marks, including one that appears to say 'Reunion' and another that says 'Juan Bon'. The signatures are arranged in a somewhat scattered manner across the lower half of the page.

2-4-73

En fecha, jueves de Barcelona, a las veinte horas del día dos de abril de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunió en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Segundo Fiol Borcardit, los Srs. Concejales D. Jorge Maximino Gabaus, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Bolals, D. José Cosellas Riera, y D. José Zona Dulet, que constituyen la totalidad de la Corporación municipal, y del Secretario Interventor, D. Joaquín Ricart Huñu.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta de este anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Informe sobre Escuelas. - Por la presidencia se da cuenta de la visita realizada al Ilmo Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia a fin de obtener una subvención, para la construcción de edificios e) un plan de contención del edificio de Escuelas Comorcales, anunciando que el Sr. Delegado, que otorgará una subvención suficiente a tal fin, una vez recibido el informe favorable de los Servicios Técnicos en su inspección a los mismos.

Punto Segundo. - Sustancias. - Vista la instancia de D. Ramón Pol Bosch en nombre y representación de SMPESA, para dar comienzo a los obras de construcción de edificios e instalaciones, destinados a Escuelas en la zona denominada "Cau Bleri" con presentación del proyecto tan pronto este terminado por hallarse en tramitación, se acuerda por unanimidad acceder a dicha petición.

b) Le espuela la instancia de la Empresa "Oceánica de forja S. A", solicitando permiso municipal, para la construcción de un obatorio en terreno de su propiedad situado frente al P. K. 551'200 de la carretera N. II- acompañando proyecto redactado



por el arquitecto D. Francisco Clara ^{Arq. Pátz}, vizeado por el Colegio Oficial y con presupuesto de siete mil ochocientos mil pesos, con el cual se explicará la correspondiente Ordenanza. c) Se aprueba la instancia de D. Ramón Rosell Luján, para llevar a cabo obras de reforma interior de la tienda y adorno exterior de fachada en la casa, sita en la Calle del, no 1, por el pago según Ordenanza.

a) Se aprueba la instancia de D. Isidro Rosell Luján, solicitando obras consistentes en abrir una ventana a la fachada lateral y construir una casa interior, en la vivienda de su propiedad, sita en Caudillo, 3, por el pago según Ordenanza.

Punto Tercero.- Proyecto ampliación y Reforma del Casco Urbano.- A propuesta de la Presidencia y considerando es de primordial importancia un proyecto de ampliación y reforma del casco urbano, se acuerda dirigir escrito al Superior D. Antonio Forner Peñarroja, a fin de que inicie los trabajos de un anteproyecto de mismo o cuerpo general, a fin de presentarlo a la Comisión Provincial de Urbanismo por si este Organismo lo considera hábil y a su vista redactar el proyecto general. Por la Presidencia se anuncia, que el importe de los honorarios estipulado en dicho Superior Sr. Forner Peñarroja, por la redacción del proyecto es de ciento cincuenta mil pesos cantidad, que deberá abonarse lo antes posible, por cuotas anuales y sin exceder de un mínimo de cuatro años, en un adelanto al iniciarse los trabajos de veinticinco mil pesos. Es aprobada dicha proposición, por unanimidad.

Punto Cuarto.- Adquisición clasificadas Agua.- A fin de instalar aparatos clasificadores de agua, se acuerda, que un técnico redacte el modo factible de instalación mediante inspección sobre el terreno

Punto Quinto. - Cambio titularides Nicks
de Cementerio. A solicitud de los partes interesados se
acuerda que el nicho de Cementerio registrado con el
no 124 cambio de titularidad de Francisco Soli Sanchez
que lo ostenta hoy a la de Benito Solas Ponsos nuevo
titular.

Punto Sexto. Puntos y Preguntas. - No haber

~~Juan~~
Juan Pons
~~José~~
José

En forma, provincia de Barcelona
a las veinte horas de día siete de mayo de mil no-
vecientos setenta y tres, feria convocatoria, se reunieron
en acto público, en el salón de actos de la Casa Cu-
distancia, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leand-
ro Figo, Barandit, los Srs. Concejales, D. Jorge Ma-
rín Galarró, D. Juan Martí Sala, D. Juan José
Ballester, D. José Corellas Riera y D. José Torra Mu-
let, que constituyen la totalidad de la Corporación
y el Secretario Interventor, D. Joaquín Pico los Ma-
rín.

Abierto el acto público, se dio lectura a la mi-
nuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Subvención Plan Bienal
1972-73. Cooperación Provincial. Por la Presidencia
se da cuenta del dinero recibido de la Diputación
Provincial, Servicio de Cooperación comunicando la



inclusión de este Municipio en el Plan General 1972-73 con la siguiente previsión de ayuda económica a fondo perdido: 1º Urbanización, 350.000 ptes, 2º Escuelas 150.000 ptes. La Corporación por unanimidad acuerda aceptar dicha ayuda.

Asimismo se acuerda, que la calle a urbanizar sea la calle del Castillo de esta localidad.

Punto Segundo.- Solicitud Telefónica instalación Postes.- Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud presentada por la Compañía Telefónica Nacional de España, para la instalación de cinco postes y reposición de tres, según planos que se acompaña, señalando ubicación de los mismos y ello basado en el desarrollo, por dicha Compañía viene realizando de indicado servicio público. La Corporación acuerda por unanimidad la solicitud, sin perjuicio de derechos de Tercero.

Punto Tercero.- Solicitud Industrial "Ferro S.A" Instalación de caudales para piedra de Ferro.- Vista la instancia de "Industria de Ferro", solicitando incoación de expediente de actividades del, molestias, insalubres, nocivas y peligrosas para la instalación de una caudal de ferro en el paraje denominado "Col huerto de Baix" la Corporación tomó el siguiente acuerdo: Teniendo en cuenta el lugar de emplazamiento de esta actividad y datos consignados por el solicitante en sus distintos oportados, los informes del jefe local de Sanidad del Arquitecto Municipal y Suplemento Industrial, de acuerdo con los Ordenanzas municipales y con la Ley de 3 de Diciembre de 1953, el Ayuntamiento propone la autorización de esta actividad.

Punto Cuarto.- Sustancias de Obras.- Es objeto de la solicitud de D. Francisco Francisco Botet para la construcción de una pequeña presa particular, en su finca "Cosa Nueva" de 24 metros

117

cuando en un presupuesto de obra de 65.000.-
ptos. Asimismo se aprobadas las peticiones de
D. Martí Solís Muro y D. Lorenzo Rodríguez, para
hacer conexión de sus respectivas viviendas con la
tubería de agua y desagüe.

Punto Quinto. - Finalizada las obras de
reforma de oficinas municipales por una cantidad de
dinero: Aprobada la única certificación y relación re-
lacionada de las obras de reforma de oficinas municipa-
les de la Casa Consistorial, formada por el Arquitecto
D. Juan Borregoda Nouel, cuyas obras han si-
do realizadas por el contratista, D. Martí Solís Muro
y asciende a la cantidad de 228.873.- ptos. Au-
torizar a la Excm. Diputación Provincial de Barcelona
para que efectue el ingreso de la Ayuda econó-
mica concedida a este Ayuntamiento, en cargo
a los fondos de Cooperación, Plan Bienal 1970-71
para las obras de reforma de oficinas municipa-
les de la Casa Consistorial cuyo importe de 228.
873.- ptos, sea ingresada en la cuenta corrien-
te nº 4112, que este Ayuntamiento tiene estableci-
da en la Caja de Ahorros Provincial, Sucursal de
Sabadell.

Asimismo se acordó aprobar la
memoria de honorarios, presentada por
el Arquitecto D. Juan Borregoda Nouel
por la redacción del proyecto de obras de re-
forma de las oficinas municipales, que as-
ciende a la cantidad de 19.342.- ptos. Y
autorizar a la Excelentísima Diputación Pro-
vincial de Barcelona, para que efectúe el in-
greso de la Ayuda técnica concedida a este A-
yuntamiento, en cargo a los fondos de Co-
operación, Plan Bienal de 1970-71 para las o-
bras de reforma de oficinas municipales, cuyo



importe de 19.342 pesetas, se deposita en la de
nº 412, que este Ayuntamiento tiene establecida en la
Caja de Ahorros Provincial. Suertes de Sueldos de

Punto Sexto. - Ruegos y Preguntas. - No hubo
Terminado el Orden del día, se levantó la se-
sion a las veintidós horas.

~~Humano~~

~~Juan~~

Juan

Juan

~~Humano~~

~~Juan~~

Juan

SESION 28-MAYO 1973

En fecha, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, previa convocatoria, se reunieron en acto público y de el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Claudio Tregó Barceló los señores concejales D. Jorge Marimón Gabarró, D. Juan Martí Sala, D. Juan Mas Balcells, D. José Castellés Riera y D. José Torre Mulet, que constituyen la Junta de la Corporación, asistidos del Secretario-Interventor D. Joaquín Pizarro Morán.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acta anterior, que fue aprobada.

1.ª LICENCIA DE OBRAS. - a). Vista la instancia presentada por D. Roberto Ripó Rosell solicitando permiso municipal para la construcción de un inmueble unifamiliar en el solar de su propiedad sito en la prolongación de la calle Mayor, acompañando a dicha instancia memoria, planos, proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Carbonell Batalla, y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Cataluña, les aprobada por una resolución. -

b). Se aprobada la instancia de D. Mercedes Vidal Guerau, solicitando permiso municipal para la construcción de una vivienda unifamiliar en el paraje denominado El Planet, ubicado en el barrio de San Geroni, y acompañando a dicha instancia memoria, planos, proyecto y presupuesto de la obra redactado por el Arquitecto D. Antoni de Reguera Matias, y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Cataluña. -

c). Se aprobada la instancia de D. Francisco Bistal solicitando permiso municipal para llevar a efecto un grupo de estima y rebaje de fachada en la vivienda



JR

de su propiedad, sita en la calle Mayor n.º 9.
 2.º ACUERDO PROPONER AUTORIZACION ACTIVIDAD "CERAMI-
 CA JORIBA". Visto el expediente presentado por la
 Empresa "Ceramica Joriba" referente a la actividad de
 ceramica en terrenos sitos en el barrio San Ge-
 nis, y teniendo en cuenta el lugar de cumpli-
 miento de esta actividad, datos con signados
 por el peticionario en sus distintos apartados,
 los informes del Jefe Local de Sanidad, del Inspe-
 cto Municipal e Ingeniero Industrial, de
 acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con la
 Ley 3 de noviembre de 1953, el Ayuntamiento
 propone la autorizacion de esta actividad.

3.º CONCESION LICENCIA INSTALACION DEPOSITO
 PROPANO RESTAURANTE MARTI. Se acuerda
 conceder licencia para la instalacion de un
 deposito de 1.500 kgs de gas propano para el
 suministro del servicio de cocina del Re-
 staurante Marti, existente en esta localidad,
 sito en la calle Carbillo n.º 3, como condi-
 ciones de la calificacion acordada por
 la Presidencia de la Comision Provincial
 de Seguros, de conformidad con el
 dictamen de la Comision Tecnica y en vir-
 tud de acuerdo adaptado por el Pleno en
 sesion de fecha 10 octubre 1966, de activi-
 dad peligrosa por materias inflamables y
 con la calificacion de riesgo 843-1

Las medidas correctoras a adoptar para
 anular o anularse las causas de su ca-
 lificacion son las siguientes: 1.º La que fija
 el Reglamento de 25-1-36 sobre condiciones de
 depósitos (folio 28-1-36) y normas de la Co-
 mision Interministerial Permanente, en
 como condiciones de los O.C.M.M. de la Pre-

Resolución de 13-2-69 (B.O.E. 18-2-69) y 11-8-69 (B.O.E. 12-8-69) - 2ª Las que establecen el Reglamento aprobado por O.M. del Industria de 21-6-68 (B.O.E. 3-7-68) y modificado por O.M. de 3-10-69 (B.O.E. 17-10-69). -

El concurso no podrá comenzar a ejecutarse la actividad de referencia, conforme indica el artº 34 del Reglamento de Actividades Múltiples, presalidas, Nuevas, y Polipos de 30-11-61, sin que antes se give visita de comprobación por funcionarios técnicos competentes de este Departamento, sin perjuicio de los que pueda realizar por técnicos designados por el futuro licitador.

4º FACTURAS.- Se han aprobado las siguientes facturas: 1º de J. M. Mesa por arreglo lavabos, los-cubos, 160'-pts. - 2º de J. M. Mesa por arreglo alumbrado público, 340'-pts. - 3º de J. M. Mesa por arreglo pintura que 7.081'-pts. - 4º de Sebastián Marimón por arreglo vías pública, 100'-pts. - 5º de Bor Martí por gastos representación jurídica aceptada provincial de Educación y Ciencia, 1.219'-pts. - 6º Por honorarios lictivo por los Insules Navales, 1.584'-pts. - 7º A. Mercader por material oficina, 1.230'-pts. - 8º Al Sr. Mardel por viaje a Barcelona asun. por asuntos con Maestros, 1.498'-pts. - 9º Pedro Arbo para provisión Cañita Cañita, 1.000'-pts. - 10º Por viaje a Barcelona a los señores Asociados Local Cañita Cañita, 970'-pts. -

5º PROYECTO CALLE CASTILLO Y ALUMBRADO PÚBLICO.- Se acuerda que el proyecto de pavimentación de la calle Castillo se reduce por el supuesto de Antonio Tenor Pucanjo. Asimismo se acuerda que por el punto



electrico D. Jose Marti
el proyecto de renovacion y mejora del
abastecido publico -

5º APARATOS CLORADORES AGUA - Al fin de reu-
lar los aparatos cloradores de agua abaste-
cimiento publico, se acuerda que por el Maestros
de obras Martin Sales construya una case-
fa y se alforce la potencia electrica pa-
ra dicho fin - Asimismo se acuerda
suscribir contrato con Purificadora Agua
SA. de Barcelona para la adquisicion de
tres aparatos cloradores de agua por el im-
porte de 50.745 pts con los condiciones
de pago señalados en el contrato -

Concurrido el obra del dia, sin que
haya ruegos y peticiones, se levanto la
sesion a las once y tres horas de la tarde

[Signature]

[Signature]
Jose Bermejo

Juan M...

~~Panamus~~

[Signature]
[Signature]

25-6-1973

En forma, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y tres, se reunieron en acto público en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Concejales, D. Jorge Martínez Galarró, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Belceles, D. José Canales Riera, y D. José Zorra Anulet, que constituyen la totalidad de la Corporación y el Secretario Intermunicipal, D. Joaquín Picasos Puig.

Abierto el acto público se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de Obras. -

1.º Obras nuevas. - a) De D. José Sala Cuadros, para cubrir medio sótano de la parte trasera de su vivienda, sito en la El del Candillo, no 28. - b) De D. José Repordosa Mas, para abrir una puerta en la calle y construir escalera en la vivienda de su propiedad, sito en El Castillo, 5. - c) De D. Antonio Jose Gard, para ampliar el cocina en su vivienda, sito en El Sol Esc.

2.º Escuela "Cau Blau". - Se aprueba la instancia presentada por D. Ramon Sala y D. José M.ª Vives, en nombre y representación de I.M.P.E.S.A. para la construcción de una Escuela en el lugar denominado "Cau Blau". A la instancia se presenta memoria y planos redactados por los Arquitectos D. Carlos Lleó Badia y D. Daniel Gelibert Fontova, revisados por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Cataluña, bajo cuya dirección, el susodicho Colegio ha designado a los Técnicos adscritos, D. José Omer Bordini, y D. Fernando Fernando Canero adscritos el mismo.



Punto Segundo.- Son aprobados los siguientes factores.- 1. Bas Masti, por gastos invitación Inspección Enseñanza Primaria, en visita oficial, 1.927 ptes.- 2.- Por una lámpara de proyección, para las Escuelas Nacionales 307 ptes.- 3.- Por gastos de transporte material escolar 90 ptes.- 4.- Por las cerraduras para puertas de las Escuelas 585 ptes.- 5.- Por material para las Escuelas, 585 ptes.- 6.- Por construcción de una cisterna, para la instalación de los equipos de elevación de aguas de abastecimiento público a d. Mastui Solis, 16.864 ptes.- 7.- A d. Antonio Forner Deizorroja, por obra parcel de la redacción del proyecto de ampliación y reforma del casco urbano. 25.000 ptes.-

Punto Tercero.- Modificación Ordenanza Construcción.- Por unanimidad se acuerda, que se inicie el expediente de modificación del tipo base de la Ordenanza de construcción de este Ayuntamiento.

Punto Cuarto.- Cambio titular Nicho.- Se acuerda el cambio de titular del nicho n.º 130, pasando a su nuevo propietario d. Pedro Galarrri Orejell

Terminados los asuntos del día y no habiendo más asuntos de tratar se levantó la sesión a las veintidós horas. Certifico

[Handwritten signatures and names]
 Juan ma *[Signature]* José Cosca *[Signature]*

En forma a treinta de Julio de mil-
novecientos treinta y tres, y siendo las veinte horas,
se reunió en acto público, en el salón de actos de la
Corte Consistorial, ostentando la Presidencia el Sr.
Alcalde, D. Segundo Tijero Barco, los Sr. Con-
cejales D. Jorge Maximiano Jarama, D. Juan Masi-
Lola, D. Juan José Belcán, D. José Caselles Ri-
ra y D. José Torre Mulet, que constituyen la to-
talidad de la Corporación, asistidos del Secretario In-
terveniente, D. Joaquín Picot Marín.

Abierto el acto público, se dio lectura a la
minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero: Ampliación Licencia Es-
tación Servicio, forma. - Por unanimidad se acuer-
da conceder licencia, para la instalación de sumi-
nistro de carburante en el punto kilométrico 546'160
de la Carretera N.º 11, en frente de la Estación de ser-
vicio municipal, como consecuencia de la calificación
acordada por la Presidencia de la Comisión Provincial
de Hidrocarburos, de conformidad con el dictamen
de la Comisión Técnica y en virtud de acuerdo a-
doptado por el Pleno, en sesión de fecha 10 de Octu-
bre de 1966 de actividades "Religiosas por consumen-
tamiento de líquidos inflamables" y con la clasifi-
cación del 714-E.

Los medidas correctoras adoptadas, para
anular o anular las causas de su calificación
son: las que fija el Reglamento de fecha 25-1-36
sobre combustibles líquidos (Decreto de 28-1-36) y
normas de la Comisión interministerial Permanente.

El interesado no podrá comenzar a ejer-
cer la actividad de referencia, conforme indica el
art.º 34 del Reglamento de Actividades restringidas, in-
dulgencia, nocivas y peligrosas, de 30-11-61, sin su antes
a girar visita de comprobación por funcionarios técnicos



competente de este Ayuntamiento, en perjuicio de los que pueden ser realizados por técnicos designados por el Gobierno Civil.

Punto Segundo. - Licencias de Obras. - Para pago según Ordenanza se acuerdan las siguientes licencias de obras nuevas: 1º De Josefa Roich para ensanchar un portal en la vivienda de su propiedad, sito en la Calle Mayor. 2º De Juan Vidal Bosch, para la construcción de una caseta, destinada a estación transformadora, junto a la existente en la actualidad en el barrio de San Genio, el P. Km. 551'400. de tramo antiguo de la Caméra N-11.

Punto Tercero. - Bar-Restaurante. Estación de Servicio - forja. - Visto lo solicitado de D. Blas Elbando Beltrá, para ampliación de la actual licencia de Bar a la de Bar-Restaurante en la Estación de Servicio forja, sito en el P. Km. 546 de la Caméra N-11, se acuerda en principio conceder dicha licencia, subpeditada a los autorizaciones preceptivas de Inspección y Turismo, Jefatura Provincial de Sanidad, y Gobierno Civil de la Provincia.

Punto Cuarto. - Facturas. - Son aprobados los siguientes facturas y gastos: 1º a D. Josefa Roich, por obras, 125'000 Ptas. 2º a D. Juan Herrero por trabajos en los tubos aguas públicas, 5.523'000 Ptas. 3º Gastos por viajes oficiales de Sr. Elchea 3.400'000 Ptas. 5º Orzamiento de escuela obrera de Superiores Sr. Forner Peña roja la cantidad de 25.000'000 Ptas, para iniciar los trabajos de proyecto de ampliación y reforma de casco urbano de esta localidad.

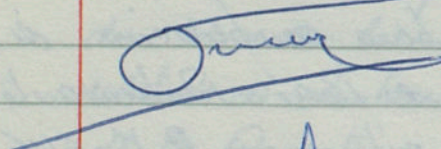
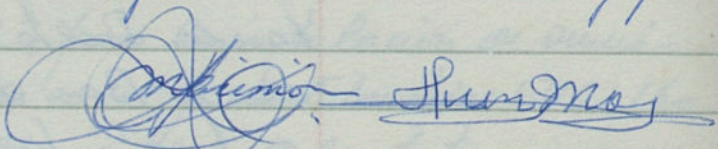
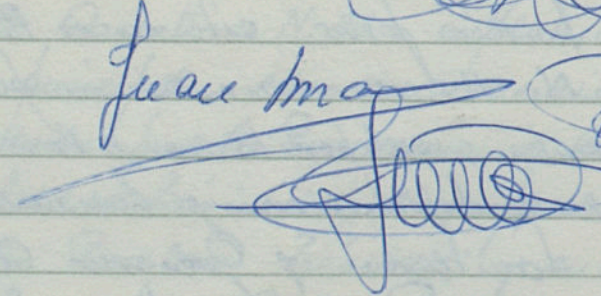
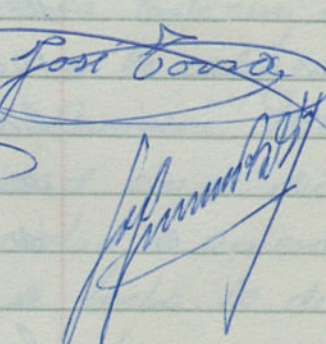
Punto Quinto. - Herencia Pubilla. - Se acuerda nombrar pareja de "Herencia Pubilla" para la Feria de Septiembre próximo, de Juelada a Donzarret Roca Torres y a José Roca Centelles.

Punto Sexto. - Modificación Ordenanza

obre licencias de construcciones y obras.

Visto el expediente iniciado para la modificación consistente en la elevación de la tarifa del 1'50% vigente al 2'50% de presupuesto de obras de la Ordenanza de licencia para construcciones y obras, por unanimidad se acuerda su aprobación y se diga los trámites reglamentarios de exposición al público y remisión a la Delegación de Hacienda a los efectos de su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los veintinueve treinta horas, firmando lo presente ochos los Srs. asistentes, conmigo el Secretario. - Dos fe. -


Juan María

José Torres



En fecha, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día once de septiembre de mil novecientos setenta y tres se reunieron en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial presidiendo los Presidencas el Sr. Alcalde D. Claudio Viquez Bascuit, los Srs. Concejales, D. Jorge Maximin Gelauis, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Borces, D. José Corellas Riens y D. José Serra Puig, con asistencia de la totalidad de la Corporación municipal, en asistencia del Secretario, D. Joaquín Pérez Martín.

Alcance el acto público, se procedió a la lectura del acto anterior, que fue aprobado.



Punto Primero. - Subvención Colegio Escuelas. - Por la Presidencia a de cuenta de la subvención concedida por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de importe 125.000 ptas., para auxilio de las Escuelas Comarcas.

Punto Segundo. - Licencia de obra de nueva construcción de viviendas unifamiliares. - Vista la instancia de D. María José Boulleras, solicitando licencia municipal, para llevar a efecto la construcción de una vivienda unifamiliar en un solar de su propiedad, sito en el camino que tiene acceso a la finca "El Cedro" acompañando proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Valls Ferris y juzgado por el Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores de Cataluña, designando al Técnico D. Jaime Benayas Grau es aprobado por unanimidad. El presupuesto asciende a 409.156 ptas.

Punto Tercero. - Instancia Cerámica "fosta S. A." instalación tres dispositivos de fuel-oil. Vista la instancia de D. José Adet Adet, en nombre de la Empresa "Cerámica fosta" solicitando permiso, para la instalación de tres dispositivos metálicos de 500^W de capacidad cada uno para fuel-oil, a instalar en la Cerámica fosta, paraje S. Guis frente al P. Km. 551.200 de la Carretera N-11 - se acuerda aprobar dicha instancia en principio, debiéndose iniciar el correspondiente expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, a los efectos de su aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Punto Cuarto. - Licencias de Obras Nuevas. - Son aprobados los siguientes instancias de obras nuevas, previo pago según ordenanza: 1. De D. José María Quercet Ferrer, para derribo de una pared, para edificar una nave industrial y pavimentos la misma con un presupuesto de 50.000 ptas. 2. De D. Magari Jaume

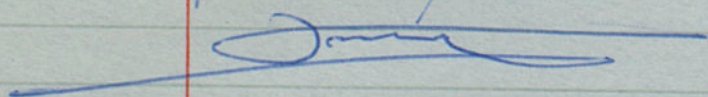
Zamora, reforma interior de una habitación, con un presupuesto de 45.000 ptes. 3. De D. Pedro Palomino para arreglo de tejado con un presupuesto de 12.000 ptes.

Punto Quinto. - Solicitada de D^a Carmen Ventura Solís, para apertura establecimiento venta de comestibles. - Es aprobada la instancia de D^a Carmen Ventura Solís, para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de comestibles y productos alimenticios en el local sito en la El Castillo, n.º 4.

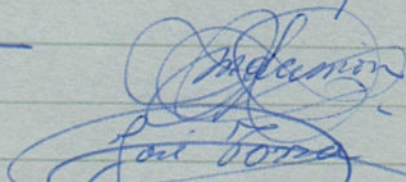
Punto Sexto. - Facturas. Son aprobadas las siguientes facturas: a) de D. Juan Nuñez por arreglo tuberías aguas frías, 1798 ptes. b) de D. Juan Nuñez, por arreglo tuberías aguas frías 4.105 ptes. c) Por gastos de viaje de H. Alcalde, a Barcelona, asuntos oficiales 1.063 ptes.

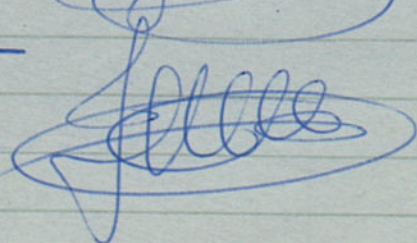
Punto Séptimo. - Con médico titular y acumulación plaza. - Por la Presidencia se da cuenta de escrito recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad, referente al caso del médico, D. Juan Solís Ríos, por su traslado a Celof y la acumulación de esta plaza al médico de San Martín de Tours, D. Juan Nuñez Nuñez.

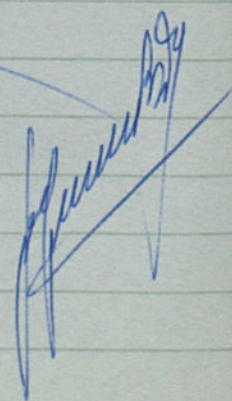
Fue habiendo oído asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las veintinueve treinta firmando lo presente Dato los asistentes de que Certifico.



Juan Nuñez Nuñez









Concejales Asistidos:
Leandro Fijos Bacor
dit.
Jose Manuim Golemi
Juan hosti sola
Juan Luis Bolcer,
Jose Caselles Riens
Jose Eone huilat

En la Casa Consistorial de Jorba, provincia de Barcelona, a veintinueve de Octubre, de 1973, siendo la hora de los diez, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Leandro Fijos Bacardit, asistido del infrascrito Secretario, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria, con el fin de determinar los vacantes existentes hasta la fecha, en los cargos de Concejales, para su función o efectos de los elecciones municipales convocados por Decreto 2.144/73. Existieron los Concejales, que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relacionan.

Albiesta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario dio lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen Local y 40 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a revisar los vacantes, que han o pueda darse por término del mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran estar por dicha causa, y hacer constar los vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas incompatibilidad, incapacidad, y pérdida del cargo de Concejales, acordados de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen Local.

Ejercicio de Representación Familiar.

a) Concejales elegidos en virtud del Decreto 2.525/1966 a los efectos

D. Leandro Fijos Bacardit

b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacante de quienes correspondencia estar: Ninguno.

a) Vacantes existentes, causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida de cargo.

Ninguno

Ejercicio de Representación Sindical

a) Concejales elegidos en virtud de Decreto 2525/1966 de 10-10 D. Juan José Belceles.

b) Concejales elegidos con facultades, para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar: Ninguno.

a) Vacantes existentes causadas, por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida de cargo.

Ninguno.

Ejercicio Representación Corporativa

a) Concejales elegidos en virtud Decreto 2.525/1966 de 10-10 D. Juan José Soló.

b) Concejales elegidos con facultades, para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar: Ninguno.

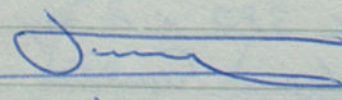
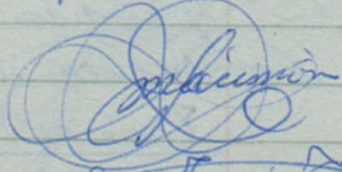
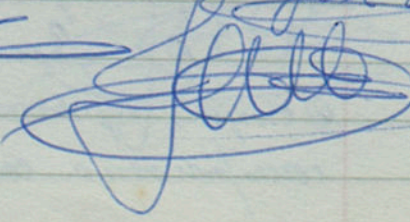
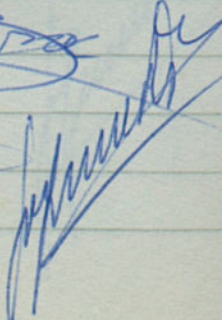
a) Vacantes existentes causadas por defunción, excusa, incompatibilidad, incapacidad o pérdida de cargo.

Ninguno.

En consecuencia el número total de Concejales a elegir por cada grupo, es el siguiente:

Ejercicio de Representación Familiar	-----	Ninguno
Ejercicio de Representación Sindical	-----	Ninguno
Ejercicio de Representación Corporativa	-----	Ninguno

Al haberse terminado el objeto de la presente Sesión el Sr. Presidente la declaró levantada a los acudidos, escuchándose la presente acta, que después de leído y hallado conforme firman conjuntamente los Sr. Concejales, el Secretario


 Juan José Belceles

 Juan José Soló





En fecha, por el Sr. D. Ferrer, a las veinte horas de la noche de veinte de octubre de mil novecientos treinta y tres, por la convocatoria, se reunió en acto público, en el salón de actos de la Casa Consistorial ostentando la presidencia el Sr. Alcalde D. Leandro Fiol Baccarot, asistiendo los Srs. Concejales, D. Jorge Muriel Galarri, D. Juan Agustí Lolo, D. Juan José Bolaces, D. José Castelló Ricca y D. José Lluís Guàrdia, con la asistencia del Secretario Interventor, D. Joaquín Picador Maura.

Ocurrió el acto público, se procedió a la lectura de la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Instancia Peranica "festa" Obra. Dado cuenta de la instancia de la empresa "Ensenada festa. S.A." solicitando autorización, para efectuar obras de construcción de un horno, para cocer de ladrillos, una caseta, para ubicar dos estaciones transformadores, un accesorio artificial, para ladrillos, un depósito entenedor para fuel-oil y uno, para el almacenamiento de agua con un presupuesto de 1.500.000 \$ts por unanimidad es aprobado.

Punto Segundo. - Instancias Obras Menores. - Se aprobaban las siguientes instancias de obras menores, por el Sr. D. Antonio Estelrich Adell, para arreglo de cocina, con un presupuesto de 8.000 \$ts el Sr. De Jorge Joves Herrer, para la construcción de un cobertizo, con un presupuesto de 130.000 \$ts el Sr. D. Eduardo Galarri Orizell, para arreglo de cocina, con un presupuesto de 50.000 \$ts. el Sr. D. Antonio Riba Maura, para construcción de un techo y cubrir un pequeño patio, con un presupuesto de 50.000 \$ts.

Punto Tercero. - Instancia Quilts Ferrer. - Instalación Pequeños de Confeción. - Vista la instancia de D. José Quilts Ferrer, solicitando autorización, para la instalación de un taller de confección de jeans

de punto en el edificio de su propiedad, sito en la calle de la Carretera nº 29, en principio se acuerda admitir dicha instancia, recordándose el correspondiente expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para su aprobación definitiva, por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Punto Cuarto - Facturas.

Se aprobadas las siguientes facturas: a) Pagos por viajes a Barcelona de Sr. Alcalde en asuntos oficiales, 2.400' ptes. b) De José Martínez, por compra bomba agua S. Genis, 1.124' ptes. c) de José Martí, por comunicaciones Sr. Topógrafo en confección proyecto reforma y ampliación casco urbano por días de estancia y Sr. Superiores Técnicos de Obras Públicas, en como Técnicos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en visita en motivo incendio vivienda Sr. Macosta, 4.737' ptes. d) de Juan Ruano por reparación bombas agua pública, 1.076' ptes. e) De Juan Martí, por instalación fuente en los Escuelas Comarcales, 7.219' ptes. f) De Fernando Miravets, por trabajos arreglo Fuente de Canaletes, que abastece de agua a la población, 37.759' ptes. g) De Angel Escura, por reparación bomba agua abastecimiento público, 13.597' ptes. h) De Compañía eléctrica Manresa, S. A. por adquisición cables eléctricos, para mayor presión a las bombas de agua 50.087' ptes. i) De Purificadores Agua, S. A. por adquisición bombas chorros de agua, 25.516' ptes.

Punto Quinto - Expediente transferencia de crédito del Supramar del Ejercicio anterior.

Dado lectura del expediente al efecto requerido, visto el informe de Intervención, y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos oportunamente cada uno de los expedientes, que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y en consecuencia



conforme en los servicios, que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el artº 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cuatro resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos de último presupuesto y ejercicio liquidado de acuerdo por unanimidad 1º A favor la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente: a) Cantidad utilizada en caso de superavit disponible: doscientos mil pesetas. b) Suplementos que se acuerdan

Cap	Artº	Partida	Titulo Partida	Comprobación que tenía	Suplementos	Total
2	1	211	21101 Representación Ajuntº	15.000	10.000	25.000
2	1	215	21502 Abastº agua domestic	80.000	150.000	230.000
2	1	215	21503 Abastº aseo de	25.000	20.000	45.000
6	1	611	61104 Inmobiliaria	20.000	20.000	40.000
				140.000	270.000	410.000

2º Que este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles, sura anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal.

3º Que en cumplimiento de lo dispuesto se remita copia al Servicio de Inspección y Asesoramiento.

Punto Sexto. - Petición Inclusion Plan Bienal 1974-75. En cumplimiento de escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio de Cooperación, relativo a la petición de inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Bienal de 1974-75, a propuesta de la Presidencia se acuerdan las peticiones siguientes y otras

Obros	Aportación Municipal	Aportación Provincial
1. Equos ptables	50.000	600.000
2. Alcanzamiento	60.000	350.000
3. Alumbrado público	60.000	300.000
4. Vial público	60.000	500.000
5. Escuelas	60.000	200.000

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas. Certifico.

~~Juan me~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Juan me

José Torra

[Signature]

En fecha a 15 de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo las veinte horas y plena concurrencia se reunieron en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Claudio Figueras Bocondit, los Srs. Concejales D. José Manuél Galanís, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Barceló, D. José Caselles Riera, y D. José Torra Puig, asistidos de Secretario-Interventor D. Joaquín Dicason Manu.

Abierto el acto público, se da lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada

por unanimidad.

Punto Primero: Plazas de Plantilla de este Ayuntamiento. - Previo informe favorable de los Servicios competentes de esta Corporación, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda aceptar el informe sobre clasificación de plazas de plantilla de esta Corporación Municipal, remitido por la Dirección General de Administración Local y asimismo aprobar la plantilla con carácter provisional a efectos del uso de reemplazantes de dicho Centro directivo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión, durando los veinte treinta horas. Certifico.

~~Juan MC~~
 Juan MC
 José Corra
 [Signature]

En forma, provincia de Barcelona, a los veinte horas del día tres de diciembre de mil novecientos veinte y tres, previa convocatoria, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial, en acto público, ostentando la Presidencia del Sr. Alcalde D. Leonardo Figols Bacardit, los Señores Concejales, D. Jorge Maximoni Galario, D. Juan José Balcells, D. José Casellas Riera y D. José Corra Puget, dejando como asistió D. Juan María Soler y del Secretario-Interventor D. Joaquín Picoles Manu.

Punto Tercero. - Instancia Srta Costa compra terreno cementerio. - Dada cuenta de la instancia de D. Juan Srta Costa, solicitando autorización, para la construcción de un pequeño panteón familiar en el cementerio municipal, mediante la compra del terreno pertinente, de acuerdo con dicha solicitud, habida cuenta de las pequeñas dimensiones del Cementerio y su autorización habida de otorgarse a cuantos lo soliciten en iguales condiciones, creando el problema de no poderse construir túmulos de nichos por las reducidas dimensiones.

Punto Segundo. - Licencias Obras Menores. - Son aprobadas las siguientes solicitudes de obras menores previo pago según Ordenanzas: a) De D. Juan Martí Guisset, para exhumar de lugar los huesos y obras en el nuevo, con un presupuesto de 10.000 \$fs. b) De la Empresa "Leisvica forta S.A" para construir en S. Genis en las proximidades de la nave industrial un muro de contención de tierras y pavimentación de terreno, con un presupuesto de 300.000 \$fs. De D. José Martí Sola, para la reconstrucción de una marquesina en la entrada del Restaurante con un presupuesto de pesetas 70.000. - c) De D. José Martí Ferrer, para la apertura de un portal en la ventana existente en la fábrica de su propiedad, con un presupuesto de 9.000 \$fs.

Punto Cuarto. - Solicitud de Sr Dicho Riba para construcción de un almacén. - Se aprueba la solicitud de D. Sidio Riba, para la construcción de un almacén, para usos particulares en el barrio de S. Genis, frente al P. Km. 553 de la Carretera N-11 según proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Juan Adri Padiós, Colegiado n. 3591, quien asume la dirección de la obra y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, con el ve



010730 y con un presupuesto de 2.064.000 ptes

Punto Cuarto.- Aprobación expediente fábrica ladrillos "Cerámica forta". Visto el expediente tramitado en la solicitud de "Cerámica forta", para la actividad de una fábrica de ladrillos en el paraje denominado S. Ce-uis, frente al P. N. 551'200 de la carretera N-11, con los informes del Ingeniero y Jefe Local de Sanidad, notifi- caciones a los vecinos y oposición al público en el B. O. P. nº 154 de 28 de junio de 1973, sus reclamaciones y teniendo en cuenta los datos consignados, que el emplazamiento co- rre de acuerdo con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, con los Ordenanzas Municipales y la Ley 3 de di- ciembre de 1953, la Corporación acordó proponer la au- torización de licencia y que se elive el expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Punto Quinto - Facturas.- Son aprobadas las siguientes facturas: a) De Miguel Poca Barr, por limpieza caminos Figarot 935 ptes. b) De D. Juan Mues, por re- paración bomba agua y tuberías, 2.335 ptes c) De D. Juan Mues, por instalación cerraduras Escuelas Naciona- les 660 ptes d) Gastos viajes Sr. Alcalde a Barcelona 736 ptes. e) de D. Juan Mues, por reparación alumbrado público 170 ptes. f) J. Francis, por jornal limpieza vivienda Macchia en el incendio de la misma 1.000 ptes

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas. Cestifro.

Juan [Signature] [Signature]
Juan [Signature] [Signature]
[Signature]

En forma, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, fuere convocada y en acto público, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Concejales, D. Jorge Maximini Gabarró, D. Juan Martí Sala, D. Juan José Balcells, D. José Cavallés Riera, D. José Torre Puiguet y el Secretario, D. Joaquín Pizarro Manu.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero. - Expuesto el estremo del Proyecto de Ampliación y Reforma del casco urbano redactado por el Ingeniero Municipal D. Antonio Forner Ferrarajo y discutido ampliamente, se acuerda dar en principio conformidad a lo propuesto para la denominación de Zona Sur, fué dado que la zona norte del casco, es susceptible de ampliación y reforma, se acuerda exponerlo al Ingeniero a fin de que en base a las directrices señaladas sea nuevamente redactado, y a su voto acordar lo precedente.

Punto Segundo. - Licencia Obras Menores. - Son aprobadas, fuere pago según Ordenanza, las siguientes obras: 1.º De D. José Maximini Fari, para la construcción de una cocina en su vivienda, sito en El Mayor, nº 7, con un presupuesto de 35.000 pbs. 2.º De D. José Oliva Riera, para amplitud habitación instalación lavadora en su vivienda, sito en El Castillo, 9, con un presupuesto de 25.000 pbs.

Punto Tercero. - Licencia obras Viviendas. - Son aprobadas las siguientes obras: 1.º De D. Juan José Balcells, para la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos, para vivienda, en 20.

Las de su propiedad sito en la Ol. Castillos s/la frente
 de P. Km. 549.700 de la carretera N-11 según pro-
 yecto redactado por el Arquitecto D. J. A. Fontpuerri
 siendo designado técnico director de la obra, el Ecóno-
 mo D. Francisco Solati Saumell y visado por el Cole-
 gio Oficial de Aparejadores y Arquitectos de Cataluña
 El presupuesto de la obra asciende a 811.500 ptes.
 2º De D. Valentín Barrio Nieva para la construcción
 de un edificio de planta baja, para el museo, y
 primera planta, para vivienda en el Barrio de San
 Genis "Casa Miñca" frente al P. Km. 553 de la carre-
 ta N-11, según proyecto redactado por el Arquitecto
 D. Antonio Vall Soler, habiendo sido designado el
 Ecónomo D. Jaime Benayas Gumá como director de
 la obra y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores
 y Arquitectos de Cataluña. El presupuesto de la obra
 asciende a 322.920 ptes.

Punto Cuarto. Facturas. Son aprobados los si-
 guientes facturas: 1º de D. Juan Harro, por reparación
 alumbrado público 155 ptes. 2º De D. Juan Harro, por
 construcción e instalación de verjas de hierro en las ven-
 tanas de nuevo edificio de la casa Consistorial 8.840 ptes
 3º De D. Juan Harro, por arreglo tuberías agua pública
 1.007 ptes 4º de D. Juan Gobarrio por servicios comu-
 nales, 3500 ptes.

Punto Quinto. - Aprobación Padrones. -

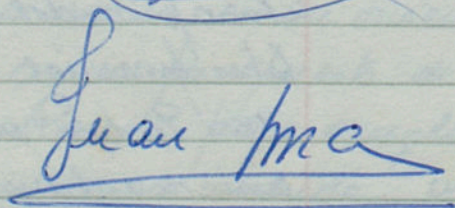
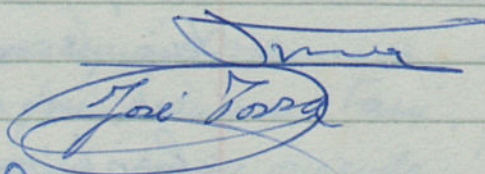
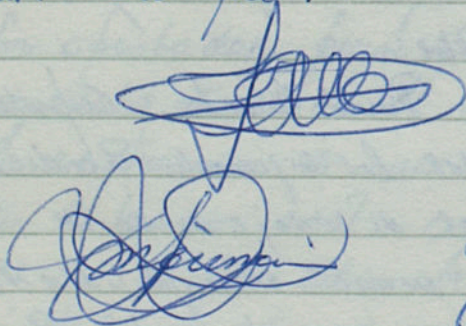
Se aprueban los siguientes Padrones: 1º Padrón de ar-
 bitrio municipal de rodaje de carros, bicicletas y similares.
 2º Padrón servicio eleante villado 3º Padrón inspec-
 ción de calderas y motores 4º Padrón circulación vehi-
 culos de tracción mecánica 5º Padrón Guardia rural
 6º Padrón tránsito animalal vías públicas 7º Padrón
 Ensayos y Sellos 8º Padrón sobre placas y patentes
 9º Padrón sobre tenencia de perros 10º Padrón conserva-
 ción de nichos 11º Padrón de rústica y urbana

Exposición rectificatoria del Padrón de habitantes en
referencia al 31-12-73.

Punto sexto. - Obstrucción expediente ins-
tancia de depósito fuel-oil en la fábrica Cerámica
forata S.A. - Visto el expediente tramitado en la
solicitud de "Cerámica forata S.A.", para la instala-
ción de los depósitos de fuel-oil de 50.000 litros en
la fábrica de ladrillos propiedad de la Empresa
"Cerámica forata S.A." sita en el barrio de S. Genés,
P. Km. 551-200 de la carretera N-11 con los infor-
mes del ingeniero y jefe local de Sanidad, notifi-
caciones a los vecinos, y exposición al público, sin
que se produjeran reclamaciones y teniendo en cuenta
los datos consignados, que el emplazamiento está
de acuerdo con el Reglamento de 30 de Noviembre
de 1961, con las Ordenanzas municipales y la Ley
de 3 de Diciembre de 1953, la Corporación acordó
suspender la autorización de licencia y que se eleve
el expediente a la Comisión Provincial de Servicios
Técnicos.

Preguntas y Duguntas: No hubo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por la
Presidencia se levantó la sesión a las veintidós ho-
ras. - Certifico.





En la Casa Consistorial de esta Jurisdiccion

Concejales, a quienes no ha afectado la renovación:

Jorge Juan Marin Gabarri, José Lozuelo Riera, José Eusebio Huillet.

Concejales que deben cesar:

Leandro Figos Barandit, Juan Mari Sola, Juan Mari Bolceles.

Concejales últimosamente elegidos:

Pedro Mari Medialdea, Juan Galarraga, Juan Mari Bolceles.

de Barakaldo, a las de febrero de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Figos Barandit, asistido de mi presente Secretario, encurrieron, previa citacion en forma los Concejales a quienes no ha afectado la renovación última, los que deben cesar, y los elegidos para sustituirlos por los señores Concejales en las últimas elecciones municipales convocados por Decreto nº 2144/1973. Todos los cuales al margen se expresan, con objeto de celebrar la presente sesion pública extraordinaria de constitucion de la nueva Corporacion municipal.

Declara de abierta la sesion por el Sr. Alcalde se dio lectura al acta anterior, lo cual fue aprobado por los Concejales, que han venido integrando hasta el presente la Corporacion Municipal, terminada lo cual y en virtud del artículo 84 del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales y de conformidad con lo acordado en la sesion extraordinaria del 21 de octubre de 1973 sobre determinacion de vacantes de Concejales, el Sr. Alcalde declaró, que cesaban en sus cargos aquellos Concejales a quienes ha afectado la renovación, a todos los cuales agradece su colaboracion y los servicios prestados a favor del Municipio, complaciendose en dirigirlas un cordial saludo de despedida. Los Concejales salientes despues de conformarse a las resoluciones del Alcalde, abandonaron el salón.

Seguidamente el mencionado Secretario, de orden del Sr. Alcalde, dio lectura de las disposiciones aplicables a la constitucion de nuevos Ayuntamientos, en las que se encuentran en el Cap. IV, del Título IV, del Libro I, de la vigente Ley de Régimen Local y Seccion 2ª del Capítulo II del Título I del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, todas referidas a este acto, y de a-

88

cuando en el artículo 126 de la citada Ley de Régimen Local y artículo 24 de expresado reglamento, dióse lectura por el propio Secretario de los nombres y apellidos de los Concejales electos por cada uno de los grupos representativos de las instituciones, familiar sindical y corporativa, que asistían a esta sesión, quienes comparecieron, uno a uno, inmediatamente ante el Sr. Alcalde e invitados por éste, fueron prestado juramento con arreglo a lo siguiente fórmula: "fue servir a España en absoluta lealtad al jefe del Estado, es dicha fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales de Reino, haciendo el máximo celo y voluntad en cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejales de este Ayuntamiento, para el que he sido nombrado" a lo que el Sr. Alcalde contestó a cada uno: "Si así lo haces, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Inmediatamente después de prestado juramento el Sr. Alcalde declaró, que los de la posesión de sus cargos edilicios, quedando así constituido provisionalmente este Ayuntamiento.

A continuación invitó el Sr. Alcalde a los nuevos Concejales a que se expresaran en este acto si les afectaba alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio del cargo, a tenor de lo previsto en los artículos 78, 79 y 80 y concordantes de la repetida Ley de Régimen Local y 32 a 34 de Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, a lo que dió lectura el Secretario que suscribe, después de lo cual y dando por resultado que a los nombrados no les afecta causa alguna de incompatibilidad e incapacidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales, que integran esta Corporación no tienen



fecha ley el alquino, para el ejercicio de su cargo, de-
claro constituido definitivamente este Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde, da cuenta a los
reunidos, de que en uso de las atribuciones, que le conce-
den los artículos, 66, 67 y 127, de la Ley de Régimen
Local y 15, 16, 17 y 88 de Reglamento de Organización,
funcionamiento y régimen jurídico de los Excmos.
Ayuntamientos, había designado, para 1ª Teniente de Alcalde
el Excmo. Sr. Jorge Manuuri Gabarri, a quien asigna
a parte de los derechos y atribuciones, que la Ley les con-
fiere las delegaciones siguientes:

Los Excmos. que constituyen la Excmo. Sin.

Nombre y apellidos	Ejercicio	Fecha de posesión
D. José Casellas Riera	Familiar	7-2-1971
D. José Torre Puñet	Judicial	7-2-1971
D. Jorge Manuuri Gabarri	Entidades	7-2-1971
D. Pedro Manuuri Medialdea	Familiar	3-2-1974
D. Juan Gabarri Galano	Judicial	3-2-1974
D. Juan José Bellec	Entidades	3-2-1974

El Sr. Alcalde da cuenta de haber efec-
tuado las siguientes designaciones, para representaciones
que interesan al Municipio == =

Hechas las anteriores designaciones, púso-
se a debate la conveniencia de señalar los días y horas
en que había de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayun-
tamiento pleno: y después de amplia deliberación, por
unanimidad se acordó, a los efectos del artículo 88 del ci-
tado Reglamento de Organización: Que el Ayuntamiento
pleno celebre sus sesiones ordinarias de primera convocato-
ria, el último sábado de cada mes, a las veinte horas

Acto seguido, para el mejor estudio y
preparación de los asuntos que han de someterse a la abo-
ración de Ayuntamiento Pleno y de la emisión mu-
nicipal Permanente, se acuerda designar las siguientes
Comisiones informativas:

Hacienda:

Presidente: D. Leandro Fijos Bacardit

Vocales: D. Juan Galarró Galarró y José Cona Inuet

Obras:

Presidente: D. Leandro Fijos Bacardit.

Vocales: D. José Casellas Riens y Juan José Delcelles.

Educativa:

Presidente: D. Leandro Fijos Bacardit

Vocales: D. Pedro María Medialdea y Jorge María Galarró

Y después de recibir los señores remitidos la credencial e insignias propias de sus respectivos cargos de miembros del St. Alcalde, este les dirigió un afectuoso saludo felicítandose de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos una fructuosa labor en beneficio de la Administración municipal.

Seguidamente el Alcalde procedió a levantar la sesión, siendo la hora de las doce.

Juan ma

José Cona

Juan Galarró



En fecha de inicio de la sesión a las veinte horas del día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria, se reunió en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, ostentando la Presidencia el Sr. Alcalde, D. Segundo Fijos Bacardit, los Srs. Concejales D. Jorge Manuero Galarró, D. Juan José Bolcells, D. José Casellas Riera, D. José Torre Sureda, y D. Pedro Manu Medialda, dejando de asistir D. Juan Galarró Galarró, en la asistencia del Secretario, D. José Quiñones Manu.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fué aprobada.

Punto Primero: Liquidación Presupuesto de 1973.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resultados deben incorporarse al Presupuesto refundido, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit el Ayuntamiento acordó: Aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en Caja en	31-12-1973	---	677. 936' -
Restos por cobrar			51. 713' -
	Suma	728. 949' -
Restos por pagar			63. 429' -
	Superavit	665. 520' -

Punto Segundo: Aprobación Proyecto de la Cota de Castillo.

Expuesto el proyecto de pavimentación de la cota de Castillo de esta localidad. Por unanimidad se acuerda: Aprobar el proyecto técnico de los obras de pavimentación áreas y Cordellos de la Cota de Castillo de esta localidad, en principio, junto con los demás documentos, que enumera el artículo 131 de la vigente Ley de Régimen Local, redactado por el Ingeniero, D. Antonio Forner Peñarroja. Asimismo se acuerda exponerlo al público, por espacio de treinta

días, o efectos de reducción, toda la documentación, que comprende el sujeto redactado.

Punto Tercero.- Retribuciones complementarias.- Seguidamente se dio lectura a los informes emitidos por Secretaría e Intervención. A continuación los Srs. Concejales, tras amplia deliberación acordaron Primer: Fijar, teniendo en cuenta, por esta Corporación a haber clasificado en la clase 9^a al tener según el último Padrón municipal quinquenal, editado por la Delegación Provincial de Instituto Nacional de Estadística, 646 habitantes los módulos reguladores de las retribuciones complementarias de los funcionarios de esta Corporación, siguientes:

a) Complemento de destino: valor de punto 2.500 pta mensuales.

b) Complemento de dedicación especial: Horas extraordinarias: 30 pta hora

Funciones Secretario-Interventor la cuantía equivalente a 20 horas extraordinarias mensuales.

c) Incentivo de carácter transitorio: módulo 0'40 pta

Segundo.- Dar cuenta de presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 27-12-1973

Punto Cuarto.- Nominamiento Concejal-Depositario.- Habiendo cesado como Concejal de este Ayuntamiento por expiración de plazo, D. Juan María Solé nombrado asimismo Depositario de Fondos de esta Corporación a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad nombrar Depositario de Fondos de esta Corporación al Concejal D. Juan José Botelles, siendo responsable mancomunada y solidariamente los restantes Concejales a tenor de la O. M. de 16 de julio 1963, de la gestión económica de la Diputación.

Punto Quinto.- Nominamiento de Recaudador.- Habiendo quedado vacante el servicio de recaudador de



arbitrios de este Ayuntamiento, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acuerda contratar a D. Juan Marti Solo, para el servicio de Recaudador de arbitrios municipales, con un premio de cobranza del cinco por ciento de lo recaudado.-

Quinto Sexto - Consignacion servicio contratado de elyucil y Recaudador.- A propuesta de la Presidencia se acuerda 1º Consignar la cantidad de 25.000 ptes para el servicio contratado de Recaudador en la partida 1.1106. 2º Aumentar en 18.000 ptes la consignacion, para el servicio contratado de Elyucil en la partida 1.1106 con un total de 40.000 ptes. 3º Subvencionar en 800 ptes al Colegio Oficial de Secretarios

Facturas.- Se apueba la factura de Transportes Palló de 3.000 ptes, servicio en autobus a Barcelona acto de propio Cuz de los Caidos.-

Ornamento se apueba de 4.025 ptes para el campo de Deportes.-

Ruegos y preguntas: No hubo

No habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanto la sesion a los ocuhtes horas: Certifico

[Signature]

[Signature]

Juan ma

José Torre

Juan Gabarro

[Signature]

[Signature]

Concejales asistentes
 Jorge Maximini
 Galano
 Juan Luis Boleales
 José Carreras Riera
 Pedro Manu Mediellos
 José Luis Mulet
 Juan Galano Galano

Concejales que han expresado su asistencia:
 Ninguno

Concejales que han faltado sin causa:
 Ninguno.

En fecha a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro y siendo la hora de las veinte para la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Leandro Fijos Bacardit y con la asistencia de los Srs. Concejales, en su nombre se anota en el margen, habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan, el objeto de discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974 elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y Bases de ejecución del mismo.

Disputados detenidamente dicho Proyecto de Presupuesto y Bases de ejecución del mismo, y en consecuencia en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos se ha acordado, por unanimidad, prestarle conformidad plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ordinario en la siguiente forma:

Estado de Gastos.

Cap. I Personal activo	396.137'
" II Material y diversos	427.000 -
" III Clases pasivas	1.960 -
" IV Subvenciones y particip. en ingresos	25.565 -
" V Extraordinarios y de capital	38.250 -
" VI Indeterminados e imprevistos	10.988 -
<u>Total de Gastos</u>	<u>900.000 -</u>

Estado de Ingresos.



Capt	I	Ingresos directos	
"	II	" indirectos	80.000.-
"	III	Excesos y otros ingresos	451.518.-
"	IV	Subvenciones y Participaciones	302.517.-
"	V	Ingresos patrimoniales	17.600.-
"	VI	Contribuciones e Impuestos	9.890.-
<u>Total de Ingresos</u>			<u>900.000.-</u>

Resolución por consiguiente unvocado el Presu-
puesto.

Operativación el Sr. Presidente declaró oportu-
do válidamente el Presupuesto en la forma discutida y
Bases de ejecución, por se acompañan, por ser siete el
número legal de miembros de la Corporación, haber-
se obtenido la mayoría absoluta de dicho número
y alcanzado, por tanto, el "quorum" establecido
por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de refe-
rencia se exponga al público y se remita copia certifica-
da del mismo a la Delegación de Hacienda de la pro-
vincia a efectos de su inscripción definitiva, levantando
de seguidamente la sesión, siendo la hora de los veinti-
dos y firmando la presente acta los Srs. Concejales, con-
vino el Secretario, que de todo ello certifica

Juan [Signature]
Juan [Signature]
[Signature]
Juan Galavro
[Signature]

SESION ORDINARIA 30-MARZO 1974.

En Tucha, provincia de Barcelona, a las veinte horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria se reunieron en acto público en el salón de actos de la Casa Consistorial, ostentando la presidencia el Sr. Manuel D. Leandre Tregob Barcelona, los señores Concejales D. Jorge Mariáñez Gaharró, D. Juan María Barceló, D. José Casella Riera, D. José Sierra Mulet, D. Pedro Marín Medialde y D. Juan Gaharró Gaharró, que constituyen la Juntatón de la Corporación con la asistencia del Sr. Interventor D. Joaquim Paezós Marín.

Abierto el acto público, se procedió a la lectura de la minuta anterior, que fue aprobada.

PUNTO PRIMERO.- LICENCIA OBRAS MENORES.- Fue aprobada, las siguientes obras menores por su pago según ordenanza:

- 1.- De D. Juan Galtes Casals, acondicionamiento de unas pintas para el adiestramiento de futuros conductores en la margen izquierda del carril de Meli Borch, con un presupuesto de 30.275.-pts.-
- 2.- De D. Juan Gaharró Barceló, división de un patio de su vivienda sita en Mayor, 31, con un presupuesto de 35.000.-pts.-
- 3.- De la empresa Cerámica Juba al objeto de construir un muro de continuación de tierras en las proximidades de la carretera N-II, P. Km 551'200 al 551'300 con un presupuesto de 180.000.-pts.-
- 4.- De la empresa Cerámica Juba para la instalación de un anuncio luminoso con un presupuesto de 60.000.-pts.-

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS.- Fue aprobada, las siguientes facturas:

- 1.- De Pedro Palomas por obra limpieza fachada Casa Consistorial, 3.060.-pts.-
- 2.- Gastos viajes a Barcelona acto asistencia desagravio Luis Cairós por comunicación, 1.548.-pts.-
- 3.- De Vicente Ros por hiperclorito para cloración aguas públicas, 9.520.-pts.-
- 4.- De D. Francisco Elacrament, por honorarios Ayuntamiento visita comprobación minuta inculcada Sr. Maestro y certificado estado



construcción edificio Juanda Camarales, 1,500^{pts.} - 5 - de Juan Martí por obras conservación entrada y escalera, Casa Comunal, 11,340^{pts.} - 6 - de Juan Merino por material anexo escuela, Casa Comunal, 285^{pts.} - 7 - de Juan Merino por obras reparación lavabos de las Juandas, 140^{pts.} - 8 - de Juan Merino por obras reparación alumbrado público, 950^{pts.} - 9 - de Juan Merino por obras reparación tuberías aguas públicas, 910^{pts.} -

PUNTO TERCERO - TOMA POSESION SECRETARIO PROPIEDAD -

Por la Presidencia se da cuenta que en virtud de la Orden Ministerial de Gobernación de fecha 24 febrero 1924, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de febrero, se resuelve mediante concurso el nombramiento definitivo de Secretario de la Agrupación Jorba-Rubio en favor del Secretario del Cuerpo Nacional de Joaquín Puado Marín, el cual tomó posesión de su cargo el día primero de marzo actual, con las formalidades legales. -

PUNTO CUARTO - PLANO URBANIZACION CASCO URBANO -

Se acuerda llevar a efecto una pequeña rectificación en el esbozo de proyecto de ampliación y reforma del casco urbano, redactado por el Ingeniero D. Antonio Fomer Perianaya, consistente en ampliar la calle Mayor hasta su enlace con la carretera N-II, así como cortar la proyectada vía pública que enlaza con dicha carretera por detrás del garaje, dejando salida a la carretera por su parte central. Asimismo poner una zona verde en el lugar indicado. -

Para los efectos de estas rectificaciones, enviadas al citado Ingeniero, a fin de que comparezca con nuevo proyecto y a su debido tiempo, decidir al respecto. -

Ruegos y plegamientos. - No hubo. -

Fdo. habiendo más asuntos

de que tratamos, por la Presidencia se levantó
la sesión a las veintiseis horas - Cerrado -

Juan Juan Ma

Juan Galarr.

Juan Ma

José Bona

Juan Ma

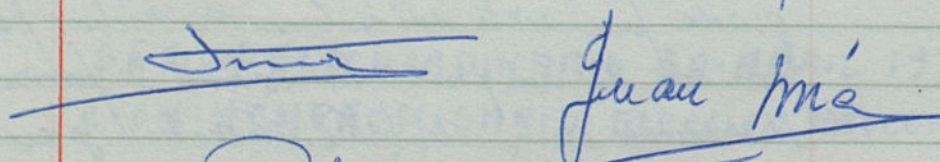
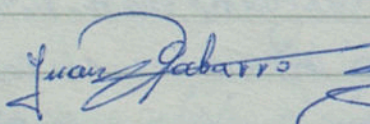
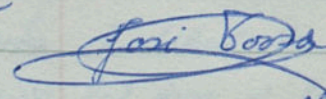
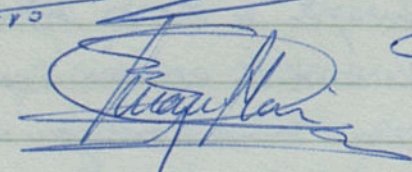
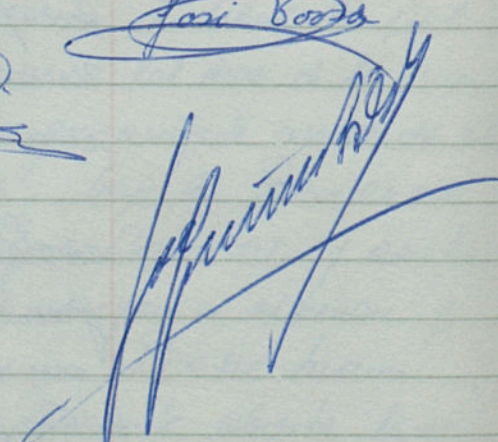
H. Asistentes:
Leandro Fijos
Jorge Manuani
José Bona
Juan Ma
Juan Galarró
Pedro Manu

SESION EXTRAORDINARIO 30-ABRIL 1974 DESIGNA- CION COMPROMISARIO ELECCION PROCURADOR CORTES

En fecha a treinta de Abril de mil novecientos setenta y cuatro se reunió los días de la misma, en sesión extraordinaria, formalmente convocada al efecto, en Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Leandro Fijos, Bazarán y asistencia de los Sr. Concejales, que al margen se exponen y del infrascrito Secretario D. Joaquín Pizarro Manu.


Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesión, manifestó el mismo, que estando convocada las elecciones para la designación de Procurador en Cortes, representante de la Administración Local de esta Provincia y correspondiendo en cuanto a la elección de representantes de sus Municipios celebrarse el próximo día 13 de Mayo de 1974, en la capital de la misma, se ha acordado a convocar la presente sesión extraordinaria

la cual deberá presentarse, sin nueva citación, en el plazo de actos de la Diputación Provincial o en su caso en el local designado por la Junta Provincial del censo electoral el próximo día a los diez de la misma para proceder con los demás Comisionarios designados por los restantes Municipios a la elección de Procurador en Cortes de representación municipal y dando por terminado el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente la declara levantada, siendo la hora de las once, extendiéndose la presente acta, que después de leída y hallada conforme firman todos los Srs. concurrentes, a los efectos de reunir testimonio de la misma, dentro del improrrogable término de cuarenta y ocho horas, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y a la Junta Provincial del Censo, a tenor de lo dispuesto en el art.º 7º del Decreto nº 1.485 de 15 de junio de 1967.


Juan Mé

Juan Gabarro

José Borda

Juan María

Juan María

En forma, provincia de Barcelona a las veinte horas del día dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, previa convocatoria y en sesión pública, se reunieron bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Leandros Figeo Bocardit los Srs. Concejales

J. J.



D. Jorge Manuén Gabaró, D. Juan José Balcells,
 D. Pedro Manu Mediolana, D. José María Puig y
 D. Juan Gabaró Gabaró, dejando de asistir D.
 José Caselles Riera, que constituyen la totalidad de
 la Corporación y el Secretario - Interventor, D. Joaquín
 Fisasó Manu.

Abierto el acto público, se dio lectura a la
 minuta de acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de Obras. - Se aprobó la
 instancia presentada por D. José Alcega Puig, para
 la construcción de una vivienda unifamiliar, que
 consistió de un almacén en la planta baja y la
 planta primera, para vivienda, en terrenos de su propie-
 dad sito en "Ca la Tringa" del barrio de S. Genís, a
 una distancia de 300 m. del P. Km. 553, de la Carre-
 tera N.º 11, según proyecto, que presenta, redactado
 por el Arquitecto D. Antonio Valls Sallés y visado
 por el Colegio Oficial de Arquitectos y Arquitectos
 Técnicos de Cataluña en el n.º 246201, habiendo
 sido nombrado Técnico responsable de la obra el Ar-
 quitecto D. Jaime Benavides Gomis, en domicilio
 en España de calle Orens, n.º 26. El presupuesto
 ascendido es 322.920 ptes.

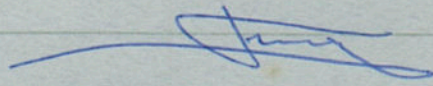
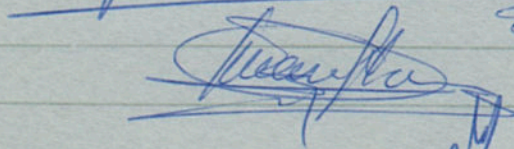
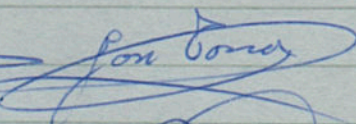
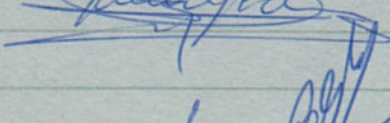
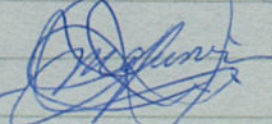
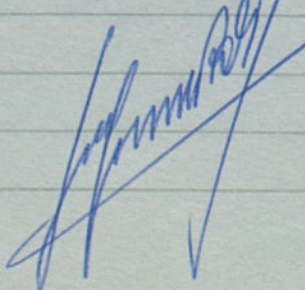
Punto Segundo. - Licencias obras menores. -
 Se aprobaron los siguientes obras menores, previo
 pago según Ordenanza. a) De D. Ramon Puig
 Gallero, para la construcción de un cobertizo para paja
 en las afueras de S. Genís, con un presupuesto de
 100.000 ptes. b) De D. Juan Bosch Solé, para la
 construcción de un cobertizo en el barrio de S. Genís
 con un presupuesto de 30.000 ptes.

Punto Tercero. - Aprobación proyecto para
 pavimentación el Castillo. Por unanimidad se acordó
 aprobar provisionalmente, sin modificación alguna
 el proyecto técnico de las obras de pavimentación, etc.

ras y bordillos de la calle Castillo de esta localidad y demás documentos que encierra el art.º 131 de la vigente Ley de Régimen Local, redactado por el Suplemento D. Antonio Forner Ferrero, en vista del resultado de información pública, de no haberse presentado objeción ni observación alguna contra el referido proyecto de conformidad con lo dispuesto en el art.º 32 de la Ley del Suelo, así como someterlo a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento siga los precedentes trámites firmando toda clase de documentos, para conseguir el fin propuesto.

Punto Cuarto: Facturas. Se aprueban las siguientes facturas: 1) Por revisiones butano y mantenimiento Escuelas, 1.046.- 2. Gastos viaje Comisión Demarcación contra el Cáncer. - 1686.- ptes. 3.- Justificación Suplemento Obras Públicas en visita oficial obras instalación tubería de agua y desagüe cuneta caudete al Bar Masti, 2854.- ptes. 4.- Por bombas butano a las Escuelas, 2.727.- ptes. 5. Gastos viajes oficiales Sr. Alcalde, 4.500.- ptes.

Punto Quinto: Ruegos y preceptos. - No hubo. Finalizados los puntos objeto de esta sesión, por la Presidencia se levantó a los ventidos horas.

Juan Ma' 
 
 




En forma, provincia de Barcelona, a los veinte horas del día once de junio de mil novecientos veinte y ocho, previa convocatoria, se reunió en acto público, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leandro Tizol, Bacardit los Srs. Concejales D. Pedro María Mediella, D. José Zorra Huérfano, D. Juan Galardi Galardi y D. Juan José Balcells, dejando de asistir D. José Casellas Riera por enfermedad y D. Jorge Maximino Galardi.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - Límite de obras. - Son a priori delos los siguientes solicitudes de obras, previo pago según Ordenanza: a) De Juan Galardi Conde, para nivelación y capa asfáltica en terrenos sitos en Anti-Blanch para ensanche de conductores, con un presupuesto de 95.000 ptes. b) De Concha Claravunt, para la construcción de dos cobertizos agrícolas en su finca rústica, denominada "Polau" con un presupuesto de 2.500.000. c) De Ouzel forma Guiserachs, para la construcción de un cobertizo, para ganado, con un presupuesto de 250.000 ptes. d) De D. José José Ferrerós para construir cinco vigas y adobeamiento de techo con un presupuesto de 75.000 ptes. e) De Ramon Altavilla Koch para la construcción de un cobertizo en la finca "A. majobera" con un presupuesto de 150.000 ptes. f) De D. José Zorra Huérfano, para la construcción de un almacén agrícola en casa "Jubert" con un presupuesto de 150.000 ptes. g) De D. José Rodríguez Gaudelós para la construcción de un cobertizo en San Jordi, con un presupuesto de 75.000 ptes. h) de D. Isidro Solé Mas, para construir una habitación y ensanche de una vivienda, con un presupuesto de 25.000 ptes.

Punto Segundo. - Le a prueba (del sig) declarar las siguientes tasas por inspección de motores:

1. a Juan Ducrot, generos de punto, 2.000 ptes. 2. a Jose Roca, por establecimiento, 1.500 ptes y 3. a Camica Jorba S. A. 12.000 ptes según Ordenanza y por periodo anual.

Punto Tercero. Facturas. - Son aprobadas las siguientes facturas 1. a Juan Nuñez, por arreglo tuberías de aguas, 360 ptes. 2. a Juan Nuñez por arreglo alcantarillado 660 ptes. 3. a Juan Nuñez por arreglo lavabos Escuelas 210 ptes. 4. a Juan Nuñez por arreglo Casa Consistorial 1.580 ptes. 5. a Martín Solís, por arreglo lavabos Casa Consistorial 3.858 ptes. 6. a Jacinto Marsal, por cubrimiento camino entrada San Juan de los Ruedillos, 9.400 ptes. 7. Juan Quintart por lámparas instalación nuevas oficinas municipales, 8.005 ptes.

Punto Cuarto. Retribuciones complementarias. Seguidamente se dió lectura a los informes emitidos por Secretaría e Intervención. A continuación tras amplio debate los Sr. Concejales acordaron: Primer: Fijar, teniendo en cuenta, que esta Organización se halla clasificada en la clase 9ª los artículos reguladores de las retribuciones complementarias de los funcionarios de esta Organización siguientes:

a) Complemento de destino: valor punto 2.500 ptes mensuales
b) Complemento de dedicación especial:

50 horas extraordinarias incrementadas con el 0'70 % de la remuneración mensual por complemento de destino rebajando el valor máximo en 20 ptes hora.

Reuniones de Secretario - Interventor: lo cuantía equivalente a 20 horas extraordinarias mensuales

c) Sueldo de carácter transitorio: máximo 0'40 -

a) Indemnización por Oposición: el 20 % del sueldo inicial

Segundo. - Hecho cuenta que en sesión de 23 de febrero de actual se adoptó acuerdo al respecto y en base de lo mismo se confeccionó el presupuesto ordinario



las diferencias existentes entre los presupuestos complementarios o probados en la presente sesión y los consignados en presupuesto se suplementarán mediante el correspondiente suplemento de crédito, mediante el superávit del ejercicio anterior.

Tercero.- Los cargos sujetos al cumplimiento de destino otorgado a efecto de la licencia de intervención, único puesto señalado en la plantilla.

Cuarto.- Dar cuenta de presente acuerdo al Gobierno Civil de la provincia a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Quinto Quinto.- Licencia Explotación cantera de "Industrias" de Tess.- Se acordó conceder licencia para la explotación de cantera para la obtención de piedra de gres en el paraje denominado "El Puerto de Badi" de este término municipal, en su consecuencia de la edificación acordada por la Presidencia de la Comisión de Servicios Básicos en el dictamen de la Ponencia Básica en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 10 de octubre 1966, de actividades molestas por Ruidos y Vibraciones en la edificación decimal de 199-7.

Las medidas correctoras a adoptar para anular o minimizar los efectos de su edificación son:

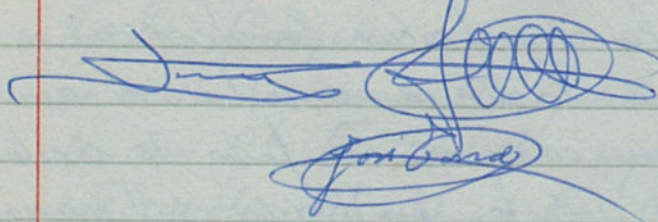
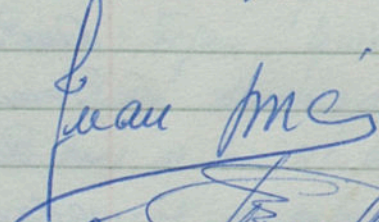
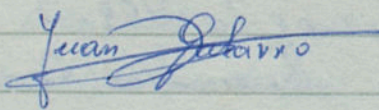
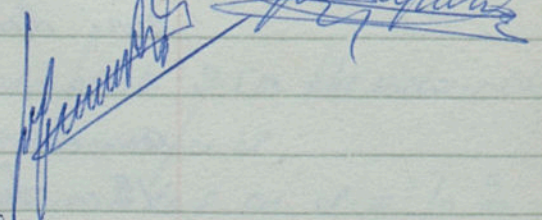
- 1.º.- Sustitución eléctrica protegida de conformidad con las normas del Reglamento Electrotécnico para baja tensión aprobado por Decreto de 3-6-55 (B.O.P. 2-7-55) colocar testeros de aislamiento en número y capacidad suficiente y rótulos de "Prohibido fumar".
- 2.º.- Se instalará cada máquina sobre soportes elásticos, que impidan la transmisión de vibraciones de fijos o fijos del edificio. En caso necesario se instalarán sobre la base de gran masa, aislada del fijo mediante material elástico y absorbente con el fin de absorber todas las vi-

vibraciones. Se instalará sobre el local o sobre cada máquina, según convenga, aislamiento acústico, que impida transmisión de ruidos a los viviendas próximas al local, donde no podría permitirse mayor intensidad de 45 decibelios como ruido procedente de la actividad, ni vibración sensible. 3ª Los proyectos por los Técnicos y la Corporación Municipal serán la inspección preceptiva de las instalaciones.

El interesado no podrá empezar a ejercer la actividad de referencia, conforme indica el artículo 34 de Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas y Disposición de 30-11-61 sin que antes se haya visitado de comprobación por funcionarios técnicos competentes de este Ayuntamiento, sin perjuicio de la que pueda realizarse por técnicos designados por el Gobierno Civil.

Punto Sexto.- Preguntas y Respuestas: No hubo.

Finalizadas las dudas objeto de esta sesión, por la Presidencia, se levantó a las veintitres horas.

En forma, jurada de Barcelona, a las veinte horas del día trece de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, en acto público y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Leandro Figols Bacardit, los Srs. Concejales, D. Pedro Maura Mediella, D. Jorge Maura Galario, D. Juan Mús Belcells, y D. José Torre Millet, dejando de asistir D. Juan Galario Galario y D. José Caselles Riera, y con la

asistencia de Sr. Juan Pizarro



El acto público, se procedió a la lectura de la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero.- Instalación tubería desagüe, prolongación El Mayor.- Se acuerda conceder permiso a los Sr. Manuél y Solé, para la instalación de una tubería de desagüe en la prolongación de la El Mayor, y que el Ayuntamiento aporte a este obra la cantidad de diez mil pesetas.

Previamente a la obra, había de consultar con el Ayuntamiento, para señalar las condiciones de instalación, a fin de que la tubería tenga la profundidad suficiente en vistas de que en el futuro dicho camino será una vía pública. En principio, la profundidad en el inicio será de setenta centímetros y en la curva de un metro con ochenta centímetros, habiéndose de instalar un inodoro, para la recogida de los aguas.

Punto Segundo.- Permisión contribución urbana. Habiéndose incluido este Ayuntamiento en la implantación del nuevo Régimen de Contribución Urbana según Orden del Ministerio de Hacienda de 26 de febrero de 1970, y la Delegación de Hacienda de Barcelona dictó acto administrativo del suelo, sujeto a contribución urbana, publicado en el B.O.P. de 16-5-73, se acuerda contratar los trabajos y servicios de la Empresa de Trabajos Urbanísticos y Geográficos, S.A. para llevar a efecto los trabajos derivados de la implantación del nuevo régimen de contribución territorial urbana, facultando al Sr. Alcalde para la formalización del correspondiente contrato con dicha Empresa. Asimismo es aprobado el presupuesto que este Ayuntamiento eleva, para su aprobación definitiva al Administrador de Sucesos Inmobiliarios de esta provincia y el devengo de

honorarios supuestos y en principio aferrado.

Punto Segundo.- Plan Bienal 1974-75.- Por la Presidencia se da cuenta, que este Ayuntamiento ha sido incluido en el Plan Bienal 1974-75, con una ayuda de 1.950.000.- ptas.

Punto Cuarto.- Revisioni contadores de agua.- Se acuerda que se lleve a efecto una verificaci3n de contadores de agua a domicilio, h3lida cuenta que gran numero de ellos sufren averias. Asimismo se acuerda que se instalen dichos contadores en todas las viviendas y en las obras de construcci3n de edificios.

Punto Quinto.- Subvenciones.- Se da cuenta que para las obras de adecuamiento de los Escuelas Obreras se ha recibido una subvenci3n del Banco de Sabadell. Asimismo se acuerda conceder una subvenci3n en la colaboraci3n de los vecinos de mil pes3tas, para obras de la Iglesia parroquial.

Punto Sexto.- Licencias de obras.- Se aprobados los siguientes obras menores, previo pago segun Ordenanza: a) D. Jaime Gabarrio Ruiz, para efectuar cambio de fuente de piso en su vivienda sito en el mayor, n.º 25, con un presupuesto de 25.000 ptas. b) De Juan Luba Costa para fabricar una galeria en su vivienda sito en plaza Caidos, con un presupuesto de 100.000 ptas.

Finalizados los asuntos de la sesi3n la Presidencia lo levanto, siendo las veintidos horas

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Juan José Fontana

~~[Signature]~~

Juan Gabarrio

~~[Signature]~~



En fecha, provincia de Tucumán, a las veintinueve horas del día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, para corrección, se reunieron en acto público y en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Claudio Fijos Bacardit, los Srs. Concejales D. José Castells Riera, D. José Correa Cruzet, D. Pedro Juan Medialdea, D. Juan José Belleses, y D. Juan Gelario Gelario, dejando de asistir a D. Jorge Maximino Gelario, y el Secretario D. Joaquín Picaos Mouin.

Oleído el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero: Plan Bienal 1974-75. - A propuesta del Presidente, se acuerda, que los subvenciones solicitadas, para el Plan Bienal 1974-75 se dediquen para los fines siguientes: 1º Las de aguas, para llevar a efecto la construcción de un depósito para los aguas de abastecimiento. 2º Las de alcantarillado, para instalar en el barrio de S. Denis. 3º Las de alumbrado público, para mejoras de instalación y aumento de puntos de luz en el núcleo urbano de foz. 4º Las de vías públicas, para la pavimentación de las siguientes vías en el orden siguiente: Travesía de la O' Mayor, 2º Plaza de foz. 3º Calle Los Tres, 4º Calle Quilal, y 5º Calle de O' Mayor.

Punto Segundo: Aguas: Halida cuenta que para número de conductores de agua se haya convenido, se acuerda comunicar la instalación de otros o su revisión por técnico competente y unificar tanto en cuanto con los interesados las costas, formando como base de los medios de los obtenidos en los meses anteriores.

Punto Tercero: Escuelas Se acuerda construir o instalar unos depósitos de agua, para las Escuelas y viviendas de foz, como reserva en

los cortes del agua, que quedan realizarse: Asimismo se acuerda construir en el lugar más idóneo, su cubierto, para el resaca de los ríos, a fin de que en días lluviosos puedan defenderse del agua.

Punto Cuarto.- Licencias de Obras.- Se aprobadas las siguientes obras, previo pago según Ordenanza: 1º De D. José Rita Domingo, para la construcción de cuarto de arco y vestuario en el edificio en construcción, sito en el P. N. 553 de la Carretera N-11, con un presupuesto de 150.000 - ptas. Del mismo para la construcción de una pequeña piscina particular en la finca "Cau Pau" de Cairu de San Genis, con un presupuesto de 18.000 - ptas. Del mismo para la construcción de unos muros de contención en la finca "Cau Pau" con un presupuesto de 130.000 - ptas. 2º De D. Genze Claromunt, para la construcción de un depósito de agua en la finca "El Tolau" con un presupuesto de 60.000 - ptas.

Punto Quinto: Licencia instalación Cerámica forta.- Se acordó conceder licencia para la instalación de una fábrica de ladrillos, denominada "Cerámica forta" en el paraje San Genis frente al P. N. 551'200 de la Carretera N-11 de Madrid a Barcelona como consecuencia de la calificación acordada por la Presidencia de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, de conformidad con el dictamen de la Comisión Técnica y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 10 de Octubre de 1966 de actividad molestosa por ruidos y vibraciones y en la clasificación decimal 321-1.

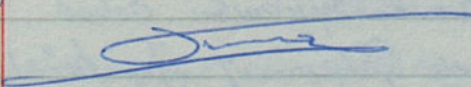
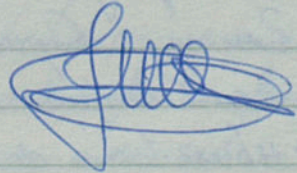
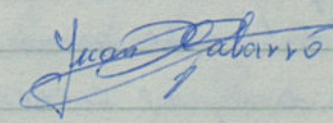
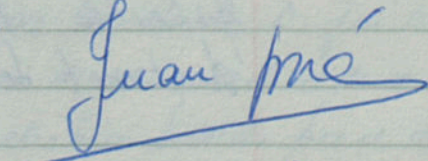
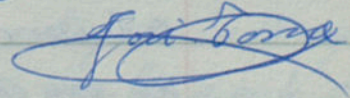
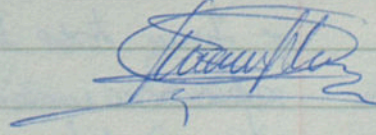
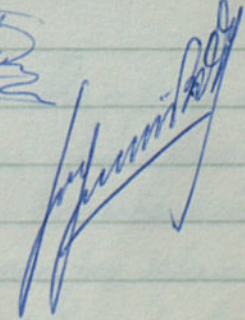
Las medidas correctoras a adoptar para cumplir o disminuir los efectos de su calificación son: 1º Instalación eléctrica protegida de conformidad con los normas del Reglamento Electrotécnico, para Baja Tensión, aprobado por Decreto 2413/73 de 20 de Septiembre.



de 1973 (B.O. E. 9-10-73) e instrucciones complementarias del mismo, aprobadas por O. M. de 31-10-73; (B.O. E. de 27 al 31-12-73); colocar estuctores de incendios en numero y capacidad suficientes y rotulos de "Prohibido fumar" 2º. Se instalara cada maquina sobre soportes elasticos, que impidan la transmision de vibraciones al piso o paredes del edificio. En caso necesario se montaran sobre travesaños de gran masa aislada del suelo mediante material elastico y absorbente en afiu de absorber todas las vibraciones. Se instalara acusticamente el local o cada maquina, segun convenya, en forma que evite la transmision de ruidos a los viviendas proximos al local, donde no podria percibirse una intensidad de 45 decibelios, como ruido precedente de la actividad vibratoria sensible. 3º Los Proprietarios de los locales y la Corporación Municipal, harán la inspección preceptiva de las instalaciones.

En interese de no poder comenzar o ejercer la actividad de referencia, conforme indica el artº 34 del Reglamento de Explotación, Instalación, Mantenimiento, Reparación y Pliegues de 30-11-61 sin que antes se haya realizado de comprobación por funcionarios técnicos competentes de este Ayuntamiento, sin perjuicio de los que se puedan realizar por técnicos designados por el Gobierno Civil.

Terminados los asuntos objeto de sesión, por la Presidencia se levanta a las veinte y tres horas.

68

En forma pública en Barcelona, a las veintidós horas de las diez de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, previa convocatoria, se reunió en acto público y en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Leonardo Figols Bacardit, los Srs. Concejales, D. José Casellas Liera, D. José Eusebio Mulet, D. Pedro María Muedelada, D. Juan José Barcellos y D. Juan Gelario Gelario y de honorarios - Interventores D. Joaquín Pineda María, dejando de asistir el Concejales D. José María Gelario.

Abierto el acto público, se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero - Obras Menores. - Se autoriza de las siguientes licitudes de obras menores, previo pago según Ordenanza: 1.º De José María Leuzemich, para reparar cocina de su vivienda sito sito en la C/ Mayor nº 23, en un presupuesto de 2.000 ptes. 2.º De Joaquín Berenguer Solé para cumplir un cobertizo, en la manzana "Casa Peret Soler" en un presupuesto de 40.000 ptes. 3.º De D. Juan Vidal Bosch obras de embaldosado habitacionales en su vivienda, sito en la C/ Mayor nº 30, en un presupuesto de 25.000 ptes. 4.º De D. Juan Vidal Bosch, para construir un hornoparrillero en la C/ Génova San Genís, en un presupuesto de 120.000 ptes.

Punto Segundo "Hemis i Pubilla". - Se acuerda que la junta de "Hemis i Pubilla" que represente el municipio en la Feria de Septiembre actual, la constituya los señores Montaner Serra Gelario y José María Vidal Solé.

Punto Tercero. - Obras subterráneas. - Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de esta Corporación gestione y firme todos los documentos necesarios para la consecución de aprovechamiento de aguas subterráneas de río Noze, orificio que se ratifica y declara que en nombre de esta Corporación se haya interpuesto recurso de alzada ante el Excmo. Ministerio de Obras Públicas contra la resolución dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 4 de Julio



de 1974, resolución del expediente sobre solicitud de concesión de aguas públicas subterráneas procedentes del río Narcea, pertenecientes al municipio de Jorba, e instado por este Ayuntamiento.

Punto Cuarto: Solicitud Ayuda Técnica, Plan Bienal 1973-74. - Se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la ayuda técnica de 8910. pts para el pago parcial de los honorarios de la redacción del proyecto y dirección de la obra de pavimentación aceros y bordillos de la calle Castillo de esta localidad de Jorba, ya que la situación económica de este Ayuntamiento le impide hacer frente al pago total del mismo.

Punto Quinto. - Pliego de condiciones subasta Obras Calle Castillo. - Dada lectura al pliego de condiciones de la subasta de las obras de pavimentación aceros y bordillos de la Calle Castillo de esta localidad de Jorba, es acordado Asimismo, se acuerda su simultaneidad de oposición al público en el B. O. de la provincia, con la subasta de la obra.

Punto Sexto. - Actividades nuevas. - Vista la instancia de D. Juan Vidal Bosch solicitando la instalación de un depósito metálico de 25.000 litros de capacidad para gas-oil, en el paraje San Juan, y tuvo de entrada el 18 agosto pasado, en principio se acuerda se inicie el correspondiente expediente.

Recibido de solicitante D. José Luis Querejeta Ferrer, para la instalación de una actividad de confección de prendas, el esquema eléctrico pedido por el suplicante informante por ser preceptivo y entregado el 18 agosto pasado se acuerda que el expediente correspondiente continúe en su tramitación.

Punto Séptimo. Facturas. - Por el parte del siguiente facturas: a) de D. Juan Muro, por reparación en Escuelas, 648. pts b) De Juan Muro, por reparación alumbrado público, 1.055. pts c) de Juan Muro por reparación tuberías agua, 800. pts d) De Comercial Quirch por ad-

quisición tubos desajuste, 10.900 ptes. e) De D. Antonio ha-
naron y dos más, por instalación otros elevacionillo de
10.000 ptes. -

Punto Octavo.- Se acuerda la venta de un nicho
a los herederos de Fernando Bustos Bustos y donarlo a
la Sociedad Santa Lucía.

Punto Noveno.- Cuenta General de Presupuesto
Ordinario 1972. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que
como se expresaban los oportunos convocatorios, el objeto de
la presente sesión, era examinar y aprobar la cuenta general
de Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1972
la cual ha sido expuesta al público y examinada previamente de
manera unánime por la Comisión, que ha emitido los corres-
pondientes informes, que obran en el expediente. Dada lec-
tura inmediata a los referidos informes, de los que resul-
ta que dicha cuenta está debidamente rendida y justifica-
da, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su
votación, y no habiéndose opuesto contra la referida cuen-
ta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Después de esto manifestó el Sr. Presidente, que
según las disposiciones vigentes, la próxima votación, que
debe celebrarse el Ayuntamiento tiene meramente el
carácter de provisional, por tener que elevarse al Consejo
de Inspección y Control, para su resolución y de-
finitiva aprobación.

Punto Décimo.- Cuenta Administración Patri-
monio 1972. - Acto seguido el Sr. Presidente manifestó,
que como se expresaban los oportunos convocatorios, uno de
los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar
la cuenta de Administración de Patrimonio, correspon-
diente al ejercicio de 1972 la cual ha sido expuesta al
público y examinada previamente por la Comisión, que
ha emitido los correspondientes informes, que constan en
el expediente. Dada lectura inmediata a los referidos in-
formes de los que resulta que dicha cuenta está de-
bi-



cuente rendida y justificada, el Sr. Presidente, que iba a proceder a su votacion, y no habiendose o puesto contra la referida cuenta objecion alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobacion, que acorda de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 79º de la Ley de Régimen Local.

Tras haber tratado otros asuntos de poca importancia, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las veintidós horas, firmando la presente acto los Srs. Concejales asistentes, conmigo el Secretario, de qui certifico.

~~Juan MC~~
 Juan MC
 Juan Pizarro
 Juan Pizarro
 Juan Pizarro

En forma, Jurisdiccion de Barcelona, a los veintidós dias de cinco de octubre de mil novecientos veinte y cuatro, fuere convocatoria, se reuniere en acto público, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Leandro Fijos Baccardit, los Sr. Concejales D. Juan José Belcells, D. José Casellas Riera, D. José Fons Juncat, D. Pedro Manuel Medialdea y D. Juan Gelasio Gelano, dejando de asistir, D. Jorge Guimón Gelano y del Secretario Interventor, D. Joaquín Pizarro Guimón.

Abierto el acto público, se dio lectura a lo unito del acto anterior, que fue aprobado.
 Punto Primer: Por la Presidencia se da

cuenta de haberse subastado la subasta de pavimentos cívicos de la Plaza de Castilla.

Punto Segundo.- Suplemento de Crédito.- Dada lectura de expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los artículos que comprende dicha propuesta su objeto y fines, y examinándose en forma en los servicios, que vienen a cargo de la Corporación a los que debe atenderse de conformidad con el art.º 691 de la Ley de Régimen Local, mediante la cantidad de pesetas 665.520 resultante y su aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad 1.º Aprobar la fundamentada propuesta de habilitación y suplemento de crédito en la siguiente forma a) Cantidad utilizada con cargo al (suplemento de crédito) superiorit disponible 458.364 pesetas b) Habilitaciones y suplementos, que se acuerdan:

Partido	Titulos	Asignación que tienen	Cantidad para suplementar	Total
1.1103	De Cuentas Nacionales	141.511	9.864	151.375
1.1801	Suplementos Suelos	113.273	55.738	169.011
1.2101	M.V.N.P.A.L. 28% Suelo com. 2.ª	39.623	2.762	42.385
2.1101	Representación Ajunt.º	25.000	10.000	35.000
2.1103	Consejería	5.000	10.000	15.000
2.1104	Anuncios y suscripciones	4.000	10.000	14.000
2.1105	Edificios Municipales	30.000	20.000	50.000
2.1108	Defensa Judicial	1.000	25.000	26.000
2.1404	Escuelas Nacionales	75.000	40.000	115.000
2.1502	Abast.º agua a domicilio	115.000	95.000	210.000
2.1503	Alcantarillado	25.000	50.000	75.000
2.1504	Alumbrado público	50.000	30.000	80.000
68101	Presup.º Extraord.º	—	100.000	100.000
	Total Suma	624.407	458.364	1.082.771



2º Que este expediente de modificación de Arzobispo sea publicado al público, durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prescrito en el citado texto legal.

3º Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 22 de la Ley 18 de 23 de Julio de 1963 se remita copia de este expediente al Servicio de Inspección y Asesoramiento a las Corporaciones Locales.

Punto Tercero.- Contribuciones especiales, Obros El Castillo.- Dado cuenta por lo Prescrito de los obros a realizar en la El Castillo de esta localidad, consistente en la pavimentación de la misma, se acuerda la imposición de Contribuciones especiales a los beneficiados por el proyecto indicado, procediéndose a instruir el oportuno expediente, anunciando al público el acuerdo tomado y que por el servicio competente se efectúen los trabajos y se aporten los datos necesarios a fin de que por intervención se fije el señalamiento individual de los cuotas por los indicados Contribuciones con lo ensayamiento relativo nominal de Contribuciones efectuada por la misma.

Punto Cuarto.- Cuanta de Arzobispo.- Dado lectura a la Cuenta de Arzobispo de los ejercicios de 1968, 1969-1970-1971-1972-7/1973, rendidos por Depósito de Arzobispo y probados por unanimitad.

Punto Quinto.- Puntos y Preguntas.- No hubo ni habrán más asuntos de que tratar de acuerdo con lo acordado en la sesión anterior.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like Juan, José, and Juan Labrador.

En folla, provincia de Barcelona, a los veinte horas del día diez y seis de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, fuere convocatoria y acto público, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Segundo Fijos Bacardit, los Sr. Concejales, D. Juan José Belles, D. José Casellas Riés, D. José Zome puntet, D. Pedro Juan Medialdea y D. Juan Galarió Golario, dejando de asistir, D. Felipe Manuella Galarió, y con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. Joaquín Pizaros Juan.

Abierto el acto público se dio lectura a la minuta del acto anterior, que fue aprobada.

Punto Primero. - Licencias de obras nuevas. - Son aprobadas, como sigue según Ordenanza los siguientes obras nuevas: De D. Juan Carlos Carulla, para ensanchar una ventana y cambiar las vigas en su vivienda sito en S. Joan, con un presupuesto de 40.000 pto. e) De D. Eduardo Gubernio Priex, para construir un piso en el de vein de su vivienda, sito en la Cms de San Pedro, con un presupuesto de 50.000 pto. e) De D. José Freixas Bujons, para construir un cuarto de azes en su vivienda, sito en la Cda. del Condillo, con un presupuesto de 50.000 pto. e) De D. José Luis Bonis para ensanchar ventanas, ampliar cocina y levantar los muros en el cobertizo existente en su vivienda sito en el barrio de Blavi con un presupuesto de 150.000 pto. e) D. D. José Casellas Riés para obras de faja je en la vivienda sito en la C/ Major con un presupuesto de 60.000 pto. f) Obras de muro a D. Juan Galtos, con un presupuesto de 225.000 pto.

Punto Segundo. Licencia de Obras Colegio Municipal de folla. - Vista la instancia de D. Ramon Fots Bosch y D. José M. Vives Vidal, como apoderados de I.M.T.E.S.A. solicitando autorización municipal para la construcción de un centro docente destinado a Colegio a realizar en este término municipal en el lugar denominado "El Blani" a unos 100 metros de la carretera N-11 en desamparado, para incorporarlo en el sistema de Educación General Básica con un terreno dispo-



mible de 227 Ha, acompañada a dicha instancia planos y
 proyectos redactados por los Arquitectos D. Carlos Hlalo Badia y D.
 Daniel Gelibert Fontora, vizados por el Colegio Oficial de Arquitecto-
 res y Arquitectos de Cataluña, con número de ficha 26.2228
 e intervención nº 13538 de fecha 15 de octubre de 1974, deusltaudo
 para la intervención de los obreros a los técnicos o doctos de Co-
 legio Oficial de Fernando Fernández Cárdena y D. José Adela Baudili
 este Exprociación recurriendo lo mejor su a la localidad re-
 currendose la construcción para los fines previstos acuerdo por mo-
 nicipalidad otorgar la autorización municipal para dichos obras
 en la cantidad de veinte millones de pesetas, que ha de ser según
 ordenando prescrito la tasa correspondiente.

Punto Sexto: Expediente Actividad Peligosa. In-
 talación del Depósito Fuel-Oil en Cerámica fosta S.A.

Recibido de la Comisión Provincial de servicios técnicos
 en escrito nº 4226, Exptº nº 23.527 la resolución de colifi-
 cación de actividad de instalación de los depósitos de fuel-oil
 en Cerámica fosta S.A. la Exprociación formó el siguiente a-
 cuerdo: Conceder licencia para la instalación de los depósitos
 metálicos de 50 m³ de capacidad cada uno, para fuel-oil,
 en la Cerámica fosta S.A. en el lugar denominado de San Genís
 en el P. Km. 551^{er} de la Carretera N-11 como consecuencia
 de la colificación acordada por la Presidencia de la Comisión
 Provincial de servicios técnicos, de conformidad con el dictá-
 men de la Ponencia Técnica y en virtud de acuerdo o dep-
 tado por el Pleno en sesión de fecha 10 de octubre 1966, de
 actividad peligrosa por motivos inflamables y con la clasifi-
 cación decimal de 900. Los medidas correctoras o de orden
 para anular o anular los causas de su colificación son:
 1º Los que fige el Reglamento de 25-1-36 sobre combusti-
 bles Líquidos (Gaceta de 28-1-36) y normas de la Comisión
 Interministerial Permanente y el Reglamento de Oclusiono-
 namento de Productos químicos, así como condiciones de los
 D.O. M. M. de la Presidencia de 13-2-69 (B.O. 2. 18-2-69)
 (J. N. 8-69, (B.O. 2. 12-8-69) 2º Instalación eléctrica

230

destruido de conformidad con los normas del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, Aprobado por Decreto 2.413/73 de 20 de Septiembre de 1973 (B.O.E. 9-10-73) e instrucciones complementarias del mismo aprobadas por O. M. de 31-10-73 (B.O.E. de 27 de 31-12-73): colocar extintores de incendios en número y especies suficientes, y rótulos de "prohibido fumar".

3º Los propuestos por los Técnicos y la Corporación Municipal, previa la inspección preceptiva de los instaladores. El interesado no podrá comenzar o ejercer la actividad de referencia, conforme indica el artº 34 del Reglamento de Actividades Inseguras en vigor y publicado de 30-11-61, sin que antes se gire visita de comprobación por funcionario técnico competente de este Ayuntamiento, sin perjuicio de los que pueda realizarse por Técnicos designados por el Gobierno Civil.

Punto Cuarto.- Cuenta General Presupuesto Ordinario 1973

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del presupuesto ordinario de 1973, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el Expediente. Dada lectura inmisistamente a los citados informes, de los que resulta, que dicho cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiendo se opuesto contra la referida cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones expuestas, la especie de computación, que acaba de acordar la Corporación tiene únicamente el carácter de funcional. En tanto que elvarse el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su resolución definitiva aprobación.

Punto Quinto.- Cuenta Administración 1973.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como ya expresaban las oportunas convocatorias uno de los objetos de la presente sesión, era examinar y aprobar la cuenta de Administración de patrimonio correspondiente al ejercicio de 1973, la cual ha sido expuesta al público y

examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el Expediente. Dada lectura inmediata a los referidos informes, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada y el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente, en la apertura de votación, que acaba de acordar el Ayuntamiento a definitiva de acuerdo con el párrafo 2º del artº 791 de la Ley de Régimen Local.

Punto Sexto: Cuenta de Valores Auxiliares e Independiente de los ejercicios de 1968-1969-1970-1971-1972 y 1973. Esto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden de día oportunamente anunciado debía proceder a la votación de la Cuenta General de Valores Independiente y Auxiliares de Presupuesto correspondiente a los ejercicios de 1968-1969-1970-1971-1972 y 1973, rendida por el Depositario de Fondos de esta Corporación y debidamente informada por el interventor, expresando que dicha cuenta, con sus embargos y el epígrafe informada ha estado a disposición de los Sr. Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se dio lectura al informe de interposición y puestos a votación las aprobaciones de los referidos cuentas de los ejercicios de 1968-1969-1970-1971-1972 y 1973, referente a Valores Independiente y Auxiliares de Presupuesto, rendidas por el Depositario, fueron aprobadas por unanimidad de lo cual el Sr. Presidente deduce definitivamente aprobadas las expuestas cuentas correspondientes a los ejercicios de que se trata.

Punto Séptimo: Cuentas de Caudales 1º, 2º y 3º Trimestre de 1974. Dada lectura a las Cuentas de Caudales de 1º, 2º y 3º trimestre de 1974 que rindió el Depositario, fueron aprobadas por unanimidad.

Punto Octavo: Reducciones: Se aprobaron los siguientes porcentajes: a) Inmueble, por el importe de pública, 520. De inmueble, por importe de 1205 ptos. c) de inmueble, por alquiler, 3543 ptos d) Por adquisición bonos butano para Escuelas, 96 ptos. e) Inmueble, por inversión de mejoras de los centros escolares, 2854 ptos. f) Inmueble, por bonos butano Escuelas, 2.727 ptos. hasta, por inversión Inspección Enseñanza Primaria de 11 ptos hasta, por boca de ellos personal atención de monte de pino, 5.240 ptos

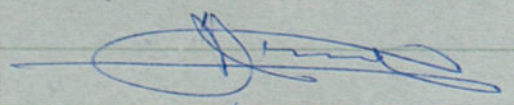
Punto Noveno. Informe favorable práctico conductores Galtés.
Vista la petición de Gastón Galtés de Szuolade, el informe del Ayuntamiento
de Szuolade esta Corporación así como el impide conceder licencia práctica
de conducción en este término a dicho Gastón Galtés, por no radicar en es-
te término, prohibido por el art.º 275 del Código de Circulación, se acuerda por
parte del Concejo de informe favorablemente dados las circunstancias del tér-
mino municipal de Szuolade, que el emplazamiento está en descomulgado
en los términos del término municipal de Szuolade y a que a este mu-
nicipio de Szuolade no venga de juicio alguno.

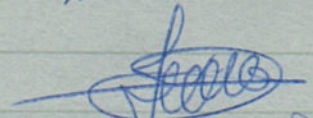
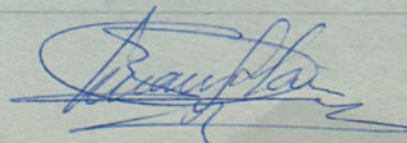
Punto Décimo. Aprobación Proyecto Extraordinario Obras Reformas
Oficinas Municipales. - Dada lectura al proyecto de reformas de oficinas
municipales del presupuesto extraordinario fue aprobado, acordándose
de ser expuesto al público por espacio de quince días a efectos de redención.

Punto Undécimo. Aprobación Proyecto Extraordinario Obras
Parqueación Areas y Bordillos Calle Costillo. - Dada lectura al proyec-
to de Presupuesto Extraordinario de las obras de parqueación areas y
bordillos de la Calle de Costillo de esta localidad, fue aprobado, acordándose
de ser expuesto al público por espacio de quince días hábiles a efectos de redención.

Punto Duodécimo. Retribuciones Complementarias. - En el fin de a-
clarar ciertos puntos en el expediente de referencia de retribuciones comple-
mentarias del personal de esta Corporación a tenor de los usos de la
Orden de Ministerio de la Gobernación de fecha 27-12-73 y con motivo de
propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acuerda: 1º El nivel salarial de
esta Secretaría es el de 11.2º Se establece el cumplimiento de dedica-
ción especial en la localidad de Szuolade de jornada. 3º La entrada
en vigor de las retribuciones complementarias es a partir de 1º de enero de
mil novecientos setenta y cuatro. 4º La disposición, que para el sueldo mi-
nimo de un Secretario común, corresponde a fecha en la Corporación
Szuolade-Rubio, es la del 83.24 por ciento.

Punto Décimo Tercero. Ruegos y Preguntas. - No hubo
se levantó la sesión a las veinte y tres horas.


Juan José


Juan José

Juan José
